



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA SECTORIAL

SEGURIDAD SOCIAL

2006-2011



Compromiso
Gobierno que cumple

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
I. DIAGNÓSTICO	7
<i>VERTIENTE 1: CALIDAD DE VIDA</i>	
I. Realidad Demográfica	7
II. Salud y Seguridad Social	8
III. Educación para Acrecentar el Capital Humano	11
IV. Deporte para el Sano Desarrollo de la Población Mexiquense	12
V. Cultura para Enriquecer la Educación y Vigorizar la Identidad	13
<i>VERTIENTE 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</i>	
I. Equidad de Género y Nuevas Expectativas a las Mujeres	14
II. Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad	15
III. Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro	16
IV. Más Oportunidades para los Jóvenes	17
V. Adultos Mayores	18
VI. Personas con Capacidades Diferentes	19
VII. Apoyo a Comunidades Indígenas para su Desarrollo Integral	20
VIII. Pobreza Extrema y Marginación	21
2. PROSPECTIVA	23
3. ESTRATEGIA	32
<i>MISIÓN DEL SECTOR PARA LA SEGURIDAD SOCIAL</i>	32
<i>VISIÓN</i>	32
<i>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INSTRUMENTACIÓN</i>	
<i>VERTIENTE 1: CALIDAD DE VIDA</i>	
I. Realidad Demográfica	32
II. Salud y Seguridad Social	33
III. Educación para Acrecentar el Capital Humano	42
IV. Deporte para el Sano Desarrollo de la Población Mexiquense	47
V. Cultura para Enriquecer la Educación y Vigorizar la Identidad	49
<i>VERTIENTE 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</i>	
I. Equidad de Género y Nuevas Expectativas a las Mujeres	53
II. Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad	60
III. Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro	63
IV. Más Oportunidades para los Jóvenes	67
V. Adultos Mayores	72
VI. Personas con Capacidades Diferentes	76
VII. Apoyo a Comunidades Indígenas para su Desarrollo Integral	79
VIII. Pobreza Extrema y Marginación	84
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	91
ANEXOS	
1. CARTERA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	103
2. ESQUEMA DE CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	124
3. ESQUEMA DE CORRESPONSABILIDAD PROGRAMÁTICA-ADMINISTRATIVA	139



PRESENTACIÓN

Las demandas y necesidades sociales son la base de toda política pública, y en consecuencia, la toma de decisiones de un gobierno democrático debe estar sustentada en instrumentos de planeación eficientes y transparentes.

El Gobierno Estado de México ha sido congruente con este principio, al construir con la participación de todos los sectores sociales, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad y que integra puntualmente los objetivos y estrategias para alcanzar la seguridad integral de los mexiquenses, a través de tres pilares fundamentales: seguridad social, seguridad económica y seguridad pública.

Partiendo de la rectoría del Plan Estatal de Desarrollo y del mandato que nos establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, nos hemos dado a la tarea de elaborar con la concurrencia de todas las dependencias y entidades que integran la administración pública estatal los Programas Sectoriales y Especiales, con el fin de direccionar con precisión la acción de gobierno para cada uno de los pilares del desarrollo.

Combatir la pobreza y las desigualdades que aún imperan en nuestra entidad, es uno de los retos más importantes de esta administración. Estamos convencidos de que el desarrollo social debe ser una política de Estado, destinada a garantizar la equidad y la inclusión social para el desarrollo pleno del potencial humano, y la creación de oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida, a través de la salud, la educación, la asistencia social, la atención a grupos vulnerables y el combate frontal a las causas que originan la pobreza y la marginación.

En este contexto, el Programa Sectorial de Seguridad Social 2006-2011 constituye uno de los instrumentos de planeación que responderá al compromiso asumido con la sociedad, ya que en él se conjugan los esfuerzos interinstitucionales que darán cumplimiento al ejercicio de planeación democrática que encabeza este gobierno.

Mi gobierno está empeñado en cumplir con el compromiso adquirido con la sociedad mexiquense, a ella me debo, por ella trabajo, en mi administración no se admite dilación ni titubeo, sino simplemente, resultados.



INTRODUCCIÓN

La concepción del desarrollo social que se incorpora en el Programa Sectorial de Seguridad Social 2006-2011 gira en torno a un mejoramiento paulatino y constante de los niveles de bienestar de la población, y a la atención prioritaria de los sectores más desprotegidos de la sociedad mediante la ampliación de las capacidades individuales y colectivas y la creación de oportunidades de desarrollo, aspectos que en conjunto permitirán que los mexiquenses accedan a un desarrollo humano equitativo e integral.

Para avanzar con éxito en cada uno de estos ámbitos, es fundamental fortalecer la cohesión social y promover la corresponsabilidad, mediante una coordinación eficaz de esfuerzos entre las instituciones públicas y la sociedad civil. Solo así, será posible superar los complejos retos que el estado enfrenta en esta materia.

En este sentido, el programa sectorial representa el instrumento que guía las acciones que durante los próximos 5 años se deberán realizar en forma conjunta para que la sociedad mexiquense acceda a mejores condiciones de vida, de mayores oportunidades de desarrollo individual y colectivo.

Este instrumento de planeación integra 13 temas estructurales que concentran las acciones necesarias para alcanzar un verdadero desarrollo social en el que se soporte los esfuerzos y aspiraciones de los mexiquenses.

En congruencia con ello, y considerando que uno de los factores que mayor relevancia adquiere y que sin duda es fundamental en la agenda gubernamental, es la dinámica demográfica, ya que el Estado de México, con poco más de 14 millones de habitantes, constituye la entidad más poblada del país, cuyas implicaciones exigen atender en forma equitativa y justa las demandas de la sociedad en todas las materias, entre ellas, la Salud y Seguridad Social que es uno de los reclamos más sentidos tanto de los nacidos en la entidad como de los que han hecho de esta su casa por decisión propia.

El factor educativo representa uno de los elementos de cambio social que permite acrecentar el capital humano para transformar la realidad de las diversas regiones, aspecto que debe ser acompañado de estrategias orientadas a fortalecer el deporte para el sano desarrollo de la población mexiquense, a fin de ofrecer alternativas para un desarrollo integral. Un factor adicional que se suma a lo anterior se orienta al impulso de la cultura para enriquecer la educación y vigorizar la identidad.

Por su parte, la participación cada vez mayor en la vida social, económica y política de la mujer es considerada en este programa como indicador de una mayor equidad de género que busca ofrecer nuevas expectativas a las mujeres con el propósito de arribar a una sociedad sin distinciones.



En esa sociedad a la que aspiramos la integración de la familia, el cuidado a la niñez, el ofrecer más oportunidades para los jóvenes, la atención oportuna a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes, y el apoyo decidido a comunidades indígenas para su desarrollo integral nos permitirán enfrentar con mayores elementos y de manera eficiente las causas y efectos de la pobreza extrema y la marginación.

Cada uno de los temas han sido desarrollados mediante un diagnóstico preciso que identifica fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y su prospectiva; con objetivos claros, estrategias y líneas de acción e instrumentación, así como con indicadores que permitirán realizar el seguimiento y evaluación de los resultados esperados.

Todo ello, confluye a fin de que se alcancen aspectos que permiten formular un escenario deseable para el 2011, en donde ubica al Estado de México como una entidad de grandes retos y desafíos, pero cuya atención oportuna en alianza con los diversos organismos públicos, sociales y privados, logrará mayores niveles de bienestar y seguridad integral.

I. DIAGNÓSTICO

VERTIENTE I: CALIDAD DE VIDA

I. Realidad Demográfica

Con una superficie de 22,499.95 Km² el territorio del Estado de México representa el 1.1% de la superficie total nacional. Se ubica en la parte sur de la altiplanicie meridional, en una de las regiones más elevadas del país, sus límites territoriales son: al norte con los Estados de Querétaro e Hidalgo; al sur con el Distrito Federal y los Estados de Guerrero y Morelos; al oriente, con los Estados de Puebla y Tlaxcala; al poniente con los Estados de Michoacán y Guerrero, y con el propósito de acercar y facilitar la gestión gubernamental que promueva el desarrollo regional sustentable cuenta con 125 municipios agrupados en 16 regiones.

Para enfrentar los retos que presenta la sociedad mexiquense, es necesario considerar las características demográficas registradas en los últimos años. La tasa media anual de crecimiento natural de la población de la entidad para el año 2005, de acuerdo a los movimientos registrales del Registro Civil estatal, a mitad de año es de 1.80%, superior al promedio nacional que de acuerdo al Consejo Nacional de Población es de 1.45%, mientras que la tasa de crecimiento total es de 1.2%, superior a la media nacional de 1.0%, de acuerdo a los recientes datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, levantado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Derivado de las características demográficas que presenta la entidad y por su gran cercanía con el Distrito Federal, el Estado de México en los últimos años ha presentado un rápido crecimiento poblacional y una gran concentración de población en los municipios que rodean la capital del país, originando un incremento en la demanda de satisfactores básicos y la modificación de las necesidades, expectativas y patrones de conducta de la población mexiquense.

En nuestra entidad el fenómeno de migración es determinante en la dinámica demográfica, al ser un gran receptor de población, principalmente del Distrito Federal, Puebla y Oaxaca; de acuerdo a proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población, para mitad de año 2005, 165 mil 656 personas arribarán al Estado y 35 mil 776 mexiquenses saldrán del país.

La población de la entidad es principalmente urbana, la participación del estado en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional se encuentra alrededor del 11%, lo que refleja el dinamismo de nuestra entidad en la economía del país.

Por otro lado la reducción abrupta de la mortalidad y el lento descenso de la fecundidad (transición demográfica) trajo como consecuencia el incremento acelerado de la población del Estado aumentando tres veces más su población en los últimos 35 años, al pasar de 3.8 a 14 millones 007 mil 495 habitantes, de acuerdo a los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005 realizado por el INEGI.

II. Salud y Seguridad Social

En la entidad el 52.65% de la población no dispone de Seguridad Social, de ellos el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) atiende al 46.06%, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) al 5.81% y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) al 0.78%. Por el contrario, la población con Seguridad Social asciende al 42.38%, de ellos el 29.47% son atendidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un 4.34% por el Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) PEMEX, SEDENA y SEDEMAR un 0.93%, Seguro Popular un 3.31%, instituciones privadas que ofrecen seguro 1.68%) y un 3.15% por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), condición no especificada 4.97%.

Internacionalmente se considera que la relación de una cama censable por 1,000 habitantes denota una disponibilidad adecuada de este recurso, el Sistema Estatal de Salud Pública tiene 6 mil 703 camas hospitalarias que lo ubica con el mayor rezago del país, derivado de su gran volumen poblacional.

Uno de los determinantes de la productividad de un sistema de salud es la relación entre la población usuaria y el número de profesionales de la salud responsables de su atención. Aunque en términos generales se considere que la razón de un médico por cada 1,000 habitantes es una cifra aceptable, en países desarrollados esta cifra suele ser superior a dos. En este sentido los servicios de salud pública en el Estado de México presentan escasez creciente; el reporte de la Secretaría de Salud para la rendición de cuentas del 2004, identifica la presencia de 0.6 médicos por cada 1,000 mexiquenses sin seguridad social y 0.8 para la población con seguridad social, ello ubica a la entidad en último lugar nacional de este recurso, lo que aunado al bajo número de camas censables refleja limitaciones para el otorgamiento de servicios.

En términos de recursos humanos la entidad tiene 11 mil 548 médicos que forman parte del sistema, de los cuales 36.6% corresponde al ISEM, 6.8% al DIFEM, 2.3% al IMIEM, 41.2% al IMSS, 3.7% al ISSSTE y 9.4% al ISSEMyM. El 34.5% de los galenos son generales, el 39.8% son especialistas, el 18.6% son médicos becarios residentes de alguna especialidad, internos o pasantes en servicio social y 7.1% son médicos con otras características.

El comportamiento de la tasa general de mortalidad ha tenido una tendencia descendente, principalmente posterior a los años cuarenta, según fuentes oficiales del INEGI y de la Secretaría de Salud la tasa bruta del Estado de México durante el año 2003, observó 4.0 defunciones por cada 1,000 habitantes, mientras que el promedio nacional es de 4.5.

La ampliación de la infraestructura sanitaria y la capacitación de recursos humanos incidió en la reducción de la mortalidad, las principales causas de muerte durante el 2003, son características de la llamada transición demográfica y epidemiológica, la primera causa la originó la diabetes mellitus con el 13.99% de las defunciones, seguida por las enfermedades del corazón (13.76%), tumores malignos (11.20%), enfermedades del hígado (9.12%) y accidentes (6.71%).

Los esfuerzos del Sistema Estatal de Salud van encaminados también con los lineamientos internacionales de la Cumbre del Milenio, donde México junto con 189 países miembros de la Organización Mundial de la Salud, suscribieron en el año 2000, 8 objetivos, 3 de ellos sanitarios: reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

El Sistema Estatal de Salud integra 1 mil 588 Unidades Médicas en los diferentes niveles de atención, donde se desarrollan programas de vacunación universal, detección y tratamiento oportuno de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas, control del crecimiento y desarrollo de los niños menores de cinco años, detección de enfermedades transmitidas por vectores, programa de zoonosis, micobacteriosis, VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, salud bucal, promoción de la salud, prevención de las adicciones, salud reproductiva (planificación familiar, control prenatal, atención del climaterio y menopausia), detección oportuna de cáncer mamario y cérvico uterino, detección y tratamiento de enfermedades crónico degenerativas como la diabetes y la hipertensión, entre otros. Además se otorgan servicios de consulta externa general y especializada para el resto de padecimientos, así como servicios de hospitalización general y especializada.

El Sistema Nacional de Salud desde el año 2001 desarrolla la cruzada nacional por el mejoramiento de la calidad de la atención, con la que se genera un proceso constante de evaluación y apoyo a las unidades médicas.

A partir del 2003 opera el Centro Estatal de Trasplantes, con la finalidad de coordinar acciones interinstitucionales en esta materia, para contribuir a las expectativas de vida de la población mediante la regulación de trasplantes de órganos y tejidos, atender los casos de enfermedades crónica - degenerativas y generar una cultura de donación en la población.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia brinda atención médica en áreas rurales y urbano-marginadas a través de los Sistemas Municipales DIF del Estado, dedica los mayores esfuerzos a la población carente de servicios de salud y con altos índices de marginación; además hace llegar el servicio a las comunidades más alejadas de los centros

de atención; sin embargo, aún no se cuenta con la suficiente infraestructura para dar atención en todos los municipios.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, está integrado en su parte sustantiva por 3 Unidades Médicas: el Hospital para el Niño, Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas. Cada una de estas Unidades brinda atención médica especializada a niños y mujeres que carecen de seguridad social y de igual forma da servicios a pacientes que por su gravedad son referidos de los estados de Guerrero, Michoacán, Morelos e Hidalgo. Asimismo, la alta demanda de servicios genera que los tiempos de espera para la consulta de especialidad sean largos y limita la calidad de la atención médica.

En el caso del ISSEMyM, su infraestructura médico hospitalaria está constituida por 92 unidades de primer, segundo y tercer nivel, y 5 mil 388 trabajadores entre médicos, enfermeras, técnicos y administrativos, actualmente este régimen ampara a 800 mil derechohabientes, de los cuales, 273 mil 042 son servidores públicos activos, contándose también con 20 mil 984 pensionados; el crecimiento observado en los últimos 5 años en la población derechohabiente determina una tasa de orden de 3.4% anual, y denota una relación de 13 trabajadores en activo por cada pensionado y dos dependientes económicos por cotizante.

Finalmente se cuenta con la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico, cuya función es privilegiar las vías alternas para la solución de controversias nacidas en la atención médica, beneficiar la relación médico paciente y propiciar la calidad en la prestación de los servicios; esto inspira a esa institución a “tutelar el derecho a la protección de la salud”, contando con peritos externos y manteniendo una autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos.

El Estado tiene la responsabilidad de fungir como garante de la Seguridad Social y asume su papel como rector de las políticas públicas que procuren brindar los beneficios de la Protección Social a toda la población, en un marco de solidaridad, equidad y viabilidad financiera.

Sin embargo, la seguridad social en el estado en la actualidad, presenta una crisis estructural en donde solamente el 42.4 por ciento de la población cuenta con protección y el restante 52.78 por ciento, son campesinos, trabajadores independientes o pertenecientes a la economía informal. Esto implica que el principal reto de la materia sea incrementar la cobertura.

Los recursos que reciben las Instituciones de Seguridad Social por concepto de contribuciones son insuficientes para hacer frente a las obligaciones en materia de jubilaciones, pensiones y de salud, ya que no hay equilibrio entre los beneficios otorgados y el financiamiento establecido para sufragarlos. Por ello, la Reforma a la Seguridad Social, no es una meta, sino un camino, que debe estar transitándose permanentemente.

III. Educación para Acrecentar el Capital Humano

De la población total estimada por el CONAPO para el Estado de México en el 2005 el 41.5% se encuentra en edad escolar y de ésta sólo 64.6% asiste a la escuela, en contraste con el promedio nacional que es de 70.2%, de acuerdo a cifras oficiales de la Secretaría de Educación Pública.

De acuerdo a cifras estimadas por el CONAPO, la población del Estado de México equivale a 1.6 veces la del Distrito Federal y para el 2020 tendremos el doble. Así mismo, entre el 2000 y el 2010 la población entre 3 y 12 años que incide en los servicios de educación preescolar y primaria, registrará un decremento; en tanto la de 13 a 24 años presentará tasas de crecimiento que superan las registradas como promedio nacional.

Este perfil demográfico, se traduce en una demanda creciente de la población por servicios educativos, en particular los correspondientes a media superior y superior. No obstante, la ampliación de la cobertura permitirá disminuir la brecha de la población en edad escolar que no asiste a la escuela y que supera los 2.5 millones.

En el Estado de México, de acuerdo a cifras oficiales de la Secretaría de Educación Pública, el grado promedio de escolaridad de la población es de 8.7 años, superior al nacional que es de 8 años. Sin embargo, aún falta fortalecer las acciones encaminadas a evitar la deserción escolar. De la población de 15 años y más el 5.7% es analfabeta: 12.3% no ha concluido la primaria y el 23.4% no terminó la secundaria.

El sistema educativo mexiquense es el más grande del país, atiende a 4.3 millones de alumnos, mismos que representan el 12.8% del total nacional. Cuenta con 97 mil docentes y más de 21 mil escuelas, en todos los tipos, niveles y modalidades.

Durante el ciclo escolar 2004-2005 a educación básica asistieron 3 millones 196 mil alumnos, de los cuales 483 mil correspondieron a preescolar, 1 millón 906 mil a primaria y 807 mil a secundaria. No obstante, 600 mil niños entre 3 y 15 años no asisten a la escuela. Por cada 100 niños que ingresan a la primaria, 93 la concluyen y 79 en el caso de secundaria.

Dar cumplimiento a la obligatoriedad del preescolar, ha significado importantes esfuerzos financieros y técnicos, y demandará para el 2008-2009, asegurar la atención de más de 330 mil niños entre tres y cinco años que no asisten a la escuela; la ampliación de la cobertura registrada en primaria permite garantizar el acceso a toda la población, a la secundaria ingresan 95 de cada 100 que concluyen la primaria, presentándose desigualdades regionales.

En educación media superior se atendió a 410 mil alumnos, sin embargo, de cada 100 alumnos que ingresan sólo 55 concluyen. Respecto a la matrícula de educación superior esta supera los 235 mil estudiantes, no obstante sólo ingresan 80 de cada 100 alumnos que concluyen la educación media superior.

Los resultados de diversas evaluaciones nacionales e internacionales, sugieren fortalecer el desempeño de los alumnos de primaria y secundaria, en particular en español, matemáticas y ciencias. Se carece de un sistema integral de evaluación que permita generar información relevante y oportuna para conocer el desempeño del sector educativo y orientar la toma de decisiones, para mejorar la calidad de los servicios.

Las instituciones educativas y la familia están perdiendo la capacidad para construir eficazmente valores y pautas culturales. Los sistemas de actualización y estímulos al personal docente no han generado cambios mensurables en su desempeño, ni mejoras en el aprendizaje y aún prevalece el método tradicional de enseñanza. El tiempo efectivo de clase no es el deseable; las actividades administrativas subordinan a las académicas; la participación social y la gestión escolar aún son débiles.

Persisten rezagos de infraestructura, equipamiento educativo y limitaciones presupuestales para impulsar programas que mejoren la calidad del servicio y modifiquen los desequilibrios regionales, las disparidades en educación especial, indígena y de género.

Los recursos que el Estado aporta al rubro educativo han sido crecientes, sin embargo, más del 97% se destina a servicios personales y gastos de operación; y sólo 2.3% se aplica a gasto de inversión, lo que resulta insuficientes para atender los importantes rezagos en materia de infraestructura y equipamiento, y para hacer frente a las nuevas necesidades.

Los recursos destinados a educación en la entidad, con respecto al gasto programable del Ejecutivo Estatal, representan más del doble de la proporción a nivel federal; persisten las inequidades en la asignación de recursos federales, que se expresan en una relación de 3 a 1 con respecto a lo que recibe el Distrito Federal y el Estado de México, respectivamente.

IV. Deporte para el Sano Desarrollo de la Gente

En el Estado de México el deporte es una actividad que contribuye a mejorar la educación y la salud, siendo éste un factor de integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo. Las prácticas deportivas fomentan también el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales. El Estado de México es una entidad preocupada por el deporte, prueba de ello es la participación de los 125 municipios en el proceso selectivo de la Olimpiada Estatal en la que se ha tenido una participación de más de 500 mil niños y jóvenes. A pesar de los anteriores avances, la cultura física no se ha generalizado en el Estado, ni tiene gran penetración en el sistema educativo por diversas causas; no se cuenta con personal calificado, con la infraestructura, difusión o promoción necesaria para la práctica de algún deporte. Por último, se carece de



políticas específicas para superar las limitaciones existentes en la detección y seguimiento de talentos deportivos.

La insuficiente infraestructura, tanto en las localidades como en los centros escolares hace necesario seguir promoviendo la construcción de espacios para la realización de actividades físicas, recreativas y deportivas, a fin de alentar el desarrollo y ampliar la cobertura.

En los últimos cinco años, a través de las Instalaciones Deportivas a cargo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, IMCUFIDE, (El Centro de Desarrollo del Deporte “Gral. Agustín Millán Vivero”, la Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán”, el Centro Ceremonial Otomí y la Unidad Cuauhtémoc), se han atendido a 1 millón 775 mil 133 deportistas y usuarios en general. La mayoría de los beneficios de la práctica del deporte, tales como las disciplinas, la formación de la identidad y el fortalecimiento de la voluntad, muchas veces se pierden debido a la falta de una sólida estructura financiera que permita la continuidad de las carreras deportivas de los talentos infantiles y juveniles.

V. Cultura para Enriquecer la Educación y Vigorizar la Identidad

La educación es un medio por excelencia para transmitir los valores culturales nacionales y universales, que procura la asimilación de los conocimientos científicos y técnicos sin detrimento de las capacidades y valores de los pueblos.

Es por ello, que resulta imprescindible establecer las condiciones sociales y culturales que faciliten, estimulen y garanticen la creación artística e intelectual, sin discriminaciones de carácter político, ideológico, económico y social.

Ante la carencia efectiva de la descentralización de los bienes y servicios culturales en los municipios y ante la reiterada demanda por parte de los mismos, resulta urgente y prioritario desencadenar mecanismos y estrategias que aseguren el acceso de los servicios culturales a cada uno de los mexiquenses.

La descentralización efectiva reclama un proceso de trabajo integral y gradual, que proporcione corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno, de la comunidad de artistas, y de la iniciativa privada; en donde predomine un trabajo autogestivo que involucre la participación directa de sus destinatarios, es decir, la población marginada de la acción cultural.

La falta de recursos financieros no permite preservar el patrimonio y la infraestructura cultural así como la implementación de programas para extender las actividades culturales en todo el territorio estatal, la vinculación real entre las autoridades gubernamentales, los creadores de cultura y el sector privado y social es aún muy limitada y sin proyectos concretos de colaboración.



VERTIENTE 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

I. Equidad de Género y Nuevas Expectativas a las Mujeres

Las condiciones económicas que prevalecen en algunas regiones del Estado de México, han forzado al género femenino a buscar el sustento familiar fuera de su hogar. Lo que ha proporcionado independencia y cambios en su vida familiar, sin embargo aún existe inequidad y discriminación.

La mujer que ingresa al mercado laboral enfrenta la situación de la triple jornada: el trabajo doméstico, el trabajo económicamente remunerado y su participación en el desarrollo familiar. Las mujeres representan el 31.5% de la población económicamente activa, es decir 1 millón 410 mil 782. Sin embargo, aún incorporadas en el mercado laboral no han mejorado su situación económica, pues siguen obteniendo los ingresos más bajos en casi todas las ramas de actividad, de acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI los hombres ganan en promedio 4,688 pesos mensuales y las mujeres 3,900 pesos, una diferencia de 16.8% menos.

En la entidad existen 3 millones 221 mil 617 hogares, de los cuales el 40.3% recibe ingresos por trabajo femenino. De ellos, 676 mil 083 hogares son encabezados por una mujer, mismos que representan el 20.98% de los hogares de la entidad, de los cuales el 20.7% viven en condiciones altamente marginadas.

En el aspecto educativo de los 3'843,321 alumnos inscritos en el ciclo escolar 2004-2005, el 49.9% corresponde a las mujeres. Sin embargo existen variaciones de acuerdo al nivel educativo, ya que para el caso de la educación básica, estas representan el 49.2%; en la media superior el 52%, en superior 50.2% y el 44.2% en postgrado.

No obstante, si tomamos en cuenta el nivel medio superior se aprecia inequidad, en cuanto a que se absorbe al 84% de los hombres que concluyeron su educación básica y solo al 74.7% pertenece a las mujeres.

Bajo este mismo contexto el 50% de las mujeres que no asistieron a la escuela han sido madres antes de los 20 años, situación definida como fecundidad adolescente y representa el 11% de la fecundidad total. Asimismo, en la entidad se contabiliza a mujeres indígenas de las 5 diferentes etnias del Estado, mazahua, otomí, náhuatl, matlazinca y tlahuica, las cuales cuentan con una educación limitada, al percibirse que la mitad de ellas no sabe leer ni escribir.

En el sector salud, la insuficiencia en los servicios limita el acceso de las mujeres a la prevención y atención sanitaria, dejando insatisfechas las demandas y necesidades, principalmente de los sectores sociales más desprotegidos.

La problemática que presentan las mujeres en aspectos de salud, vivienda, educación y empleo, se agrava de manera importante con la presencia en todas las edades, niveles educativos y clases sociales de violencia por medio de agresiones físicas, psicológicas, económicas e incluso sexuales.

La violencia y la discriminación de la mujer infringe los principios de igualdad de derechos y el respeto a la dignidad humana, es un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia, esta exclusión y violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo una realidad que persiste en las ciudades y se intensifica en las zonas marginadas.

En la entidad se dispone de 15 Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Intrafamiliar y Sexual, distribuidas estratégicamente en todo el territorio mexiquense, para la atención de los diversos grupos de la sociedad víctimas de violencia, sin embargo aún no son suficientes para atender esta problemática.

Actualmente el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, organismo del Gobierno del Estado, es creado en respuesta de contar en la entidad con un espacio jurídicamente soportado que promueva, sustente y lleve a cabo proyectos de trascendencia y participación sectorial múltiple, que atienda la compleja problemática social que enfrentan las mujeres, los adultos mayores y otros actores sociales que se encuentran en situación de desventaja.

II. Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad

La Familia es el grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio en la sociedad y que, idealmente, da a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización.

La estructura básica de la familia, compuesta por ambos padres e hijos, sigue siendo la unidad principal de organización social: En la entidad el 70.78% (II Censo de Población y Vivienda 2005) de los hogares pertenecen a esta categoría, aunque actualmente existan diferentes composiciones de hogares entre los cuales se puede mencionar, sin relación de parentesco entre sus habitantes, con parientes y hogares unipersonales.

El 52.6 % (II Censo de Población y Vivienda 2005) de la población mexiquense no dispone de seguridad social y más del 50% de los que participan en actividades productivas percibe menos de dos salarios mínimos, por lo que la familia tiene que enfrentar la situación de garantizar los mejores niveles de vida de sus integrantes, sin embargo, en ocasiones la situación económica no se ha consolidado por lo que se acentúan los riesgos sociales que pueden derivar en situaciones de desnutrición, adicciones, delincuencia, maltrato y desequilibrios emocionales, entre otros.



Los mexiquenses disponen del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, contando con diversos programas orientados a mejorar las condiciones de vida de los integrantes del hogar, donde destacan los apoyos alimentarios y de desarrollo comunitario, fundamentalmente para la población de escasos recursos. Además, se ofrece protección a mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores, en situación de vulnerabilidad.

En la entidad existen 15 Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Intrafamiliar y Sexual, distribuidas en todo el territorio mexiquense, así como 23 Unidades de Atención a Víctimas del Delito (UAVD), que proporcionan atención legal, psicológica y de trabajo social a quienes hayan padecido algún acto ilícito. Operan también 74 Centros de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia, Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, y promotores de los programas preventivos en cada uno de los municipios de la entidad.

III. Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

De acuerdo con los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, en el Estado de México tiene 14 millones 007 mil 495 habitantes, de los cuales, 29.59% estarán en el rango de 0 a 14 años de edad. En el grupo de edad de 5 a 9 años, que es la población a la que están dirigidos los programas alimentarios gubernamentales, con especial énfasis en niños de preescolar, primero y segundo grado de primaria en localidades de muy alta y alta marginación, es de 1 millón 362 mil 065 niños.

Los informes de la Encuesta Nacional de Alimentación (INEGI, 2003), indicaron que en el medio rural, el 43.2% de las niñas y niños de 5 años que fueron motivo del estudio, presentaban desnutrición aguda. Derivado de los censos nacionales de talla, realizados por el Sistema Nacional DIF, se ha determinado, que en promedio, 16% de la población infantil presenta algún grado de desnutrición, la cual se agudiza en las zonas rurales y urbanas marginadas, donde el índice puede llegar a 40%.

Mediante el Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores, elaborado por el DIFEM en el 2004, se detectaron 15 mil 154 menores en estas circunstancias, de ellos, 6 mil 422 son niñas y 8 mil 725 niños; 82% de estos menores tiene edad de entre 6 y 17 años; el 17.6% de 0 a 5 años; 42.3% trabaja en compañía de un adulto, y 33.5% trabajan solos. El DIFEM cuenta con cuatro albergues infantiles, diseñados para brindar atención integral y de calidad a los niños desamparados por abandono, maltrato u orfandad, en tanto se resuelve su situación.

Además, en la entidad funcionan diversos programas de atención a los infantes, entre ellos, los servicios telefónicos de orientación gratuita, especializada y confidencial de los programas NIÑOTEL y De Joven a Joven.

El Estado de México fue la primera entidad del país en adherirse a la Convención sobre los Derechos de la Niñez, para lo cual se creó un programa específico y se instaló el Comité Estatal de Seguimiento y Vigilancia para la correcta aplicación del mismo.

A partir de 2004 entró en vigor la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México, y las modificaciones a otros ordenamientos legales que facilitan la promoción de una cultura de respeto a los derechos de la población infantil.

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría del Trabajo tiene la responsabilidad de desarrollar las actividades inherentes a inspeccionar, conciliar, promover la capacitación y velar por la seguridad de los trabajadores. Asimismo, vela por los intereses de aquellos que por necesidades particulares tienen que trabajar siendo todavía adolescentes. Los menores trabajadores tienen salvaguardados sus derechos a través del servicio público de Permisos a Menores para el trabajo.

IV. Más Oportunidades para los Jóvenes

El Estado de México, concentra 4, 589,487 jóvenes, mismos que representan un tercio de la población mexiquense, lo que equivale que de 2, 239,361 el 48.79% son hombres y de 2, 350,126 el 51.21% son mujeres; mismos que cotidianamente se enfrentan a asuntos relativos en el ejercicio de sus derechos y obligaciones; por lo que requieren respuestas a sus demandas específicas. En conjunto el 46% participa en algún sector de actividad económica de la entidad; no obstante, del total de jóvenes menores de veinte años, se han casado 4 por cada cien en caso de ser varón y 10 si es mujer.

La educación ha permitido que el 98.68% de los jóvenes sepan leer y escribir; de cada 100 jóvenes el 40.15% asisten a la escuela considerando el 50.31% de hombres y en el caso de las mujeres el 49.69%. Además, 22 de cada cien jóvenes decidieron estudiar después de la instrucción básica elemental –primaria-. De ellos, 37 de cada cien tiene instrucción media superior y 10 tienen instrucción superior. Por ello, 1.3 millones poseen algún grado aprobado en preparatoria o bachillerato; normal básica; carrera técnica o comercial, profesional, maestría o doctorado.

De la población juvenil total de la entidad, el 2.9%, es decir, poco mas de 100 mil jóvenes mexiquenses, son hablantes de alguna lengua indígena, principalmente mazahua, otomí y náhuatl.

En la entidad existen 32 mil trescientos jóvenes con capacidades diferentes, los débiles mentales son los más representativos con 11 mil 650 casos.

De los 1.8 millones de jóvenes que trabajan, 66% son hombres y 34% mujeres, cifras que señalan que aproximadamente del 50% de los jóvenes que participan en cualquier sector de la economía estatal, es decir, de cada cien varones trabajan 66 y por cada 100 mujeres lo hacen 34. En contraparte, el 66.2% de los varones jóvenes inactivos son estudiantes y el restante 35.1% no tienen una actividad específica. Respecto a las mujeres, son personas dedicadas a los quehaceres del hogar (56.4%) y al estudio (27.6%).

La participación de los jóvenes en la vida política, económica y social va en aumento, espacios que ha permitido a la juventud manifestarse y exponer sus puntos de vista, así como analizar y debatir sus ideas. Sin embargo, este sector de la población es sensible y de alto riesgo a problemas relacionados con la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo y las enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, mismas que van mermando su salud y están asociadas a situaciones de desintegración familiar, delincuencia y vagancia.

En la entidad los jóvenes cuentan con el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) para atender sus demandas en aspectos de educación, empleo, salud y recreación.

V. Adultos Mayores

El crecimiento demográfico de la población con edad de 60 años y más en nuestro país, ha generado gran preocupación en torno a los servicios necesarios para atender a este grupo de población, en particular en los aspectos económicos y de salud.

Según los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, en el Estado de México existen 891 mil 609 personas de 60 años o más, quienes demandan servicios de salud, recreación, empleo y en general, el ejercicio de todos los derechos, de forma que puedan acceder a un nivel de vida pleno.

En la actualidad, la información disponible indica que las principales causas de muerte en los adultos mayores son, para el caso de los varones, las cardiovasculares (28.6%); las de tipo crónico-degenerativas (15.5%), y la diabetes mellitus (11.6%). Para las mujeres, las enfermedades cardiovasculares ocupan el primer lugar (28.6%), seguidas de las crónico-degenerativas (16.5%) y la diabetes mellitus (15.7%).

Uno de cada diez adultos mayores reside solo y actualmente el 43.68% (II Censo de Población y Vivienda 2005) de la población de edad superior a los 60 años, no cuenta con seguridad social y cerca del 80% no percibe ingresos fijos. La viudez y el alejamiento de los hijos por diversas razones, tiene una importancia fundamental en la salud de los mayores, si se considera que uno de los aspectos relacionados con el bienestar social de este grupo de población, es su convivencia familiar y la integración a distintos grupos de pertenencia.



La población con edad de 70 años y más en el Estado de México, es, de acuerdo a los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, de 369 mil 740 habitantes, de los cuales, no cuentan con seguridad social, 168 mil 841; quienes se hallan ubicados principalmente en las zonas rurales con alta marginación y entre la población indígena del Estado.

En atención a este grupo vulnerable, el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proporciona pensión alimentaria a personas de la tercera edad, para que mejoren sus requerimientos nutricionales y eleven su calidad de vida.

VI. Personas con Capacidades Diferentes

De acuerdo con el XII Censo de Población y Vivienda 2000, en el Estado de México se tenía una población de 189 mil 341 personas con discapacidad, equivalente a 1.45% de la población total, de las cuales se considera que 35% estaba en edad productiva, lo que significa 66 mil 150 personas con discapacidad susceptibles de incorporarse a la fuerza laboral que requieren de capacitación y formación para el trabajo.

La población de acuerdo con el tipo de discapacidad se distribuye en la entidad, de la siguiente forma: en, discapacidad motriz 85 mil 552 personas; auditiva 29 mil 246; visual 45 mil 103; mental 33 mil 141, y de lenguaje 8 mil 491. Es oportuno anotar que algunas personas pueden presentar más de una discapacidad. Las principales causas de discapacidad al nacer, se da en un 21.9%; por enfermedad, 30.2%; por accidentes, 20.5%; debido a la edad, 18.3%; y 2.0% por causas no especificadas.

El Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM, otorga servicios médicos de rehabilitación a la población con algún tipo de discapacidad sin tener seguridad social, ni los recursos necesarios para acceder a servicios de carácter privado, es la única institución con una infraestructura estatal de prevención, rehabilitación e integración social, con instalaciones y personal que cubre el perfil profesional para atenderles. Sin embargo el incremento de la población con capacidades diferentes constituye un gran reto a la salud pública, al ser insuficientes los recursos para atenderlos, lo que genera una respuesta tardía para la prevención, detección temprana, rehabilitación oportuna e integración social.

El Gobierno del Estado de México, cuenta a través de la Secretaría del Trabajo con un centro de evaluación de habilidades laborales llamado VALPAR, en donde se diagnostican a través de 18 muestras las habilidades que tiene este grupo de personas para posteriormente apoyarlos con otros programas como es Capacitación para el Trabajo. Cuenta también con un plantel especializado en capacitación a grupos con capacidades diferentes llamado “Centro de Vida Independiente”, mediante el cual trata de insertar a estos grupos al sector productivo.

VII. Apoyo a Comunidades Indígenas para su Desarrollo Integral

En la entidad se asientan de acuerdo con datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, habitantes de 59 pueblos indígenas; de los cuales, 171 mil 162 pertenecen a los pueblos originarios de la entidad, mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca. En tanto que 141 mil 157 son migrantes que pertenecen, entre otros, a los pueblos mixteco, zapoteco, mazateco, totonaca y mixe.

La población indígena originaria se ubica en la región del Valle de Toluca, asentándose la etnia mazahua en 13 municipios, la otomí en 21, la población náhuatl en 10, la matlatzinca en una comunidad del municipio de Temascaltepec y la tlahuica en 9 localidades del municipio de Ocuilán.

Estos asentamientos se caracterizan por ser eminentemente rurales, con comunidades que en su mayoría no rebasan los 2,500 habitantes; con alta dispersión y notorias deficiencias en los rubros de educación, salud, infraestructura básica y empleo, entre otros. Algunos de éstos se reflejan en las deficiencias en la práctica pedagógica, resistencias culturales y falta de identidad de la población infantil con sus tradiciones y lengua materna; asimismo, en la presencia de condiciones para la aparición y transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

Respecto de la infraestructura comunitaria, se hace necesario revisar la situación en la que se encuentra la existente, así como los requerimientos que al respecto se presentan en las comunidades; en las comunidades indígenas aún prevalece el hacinamiento y es común observar viviendas construidas con materiales de la región o aquellas que habiendo sido construidas con materiales industrializados se encuentran inconclusas.

Por otro lado, en este ámbito se localizan zonas que poseen importantes atractivos turísticos y sitios de interés histórico y arqueológico, aun cuando existen problemas de financiamiento para su desarrollo; es importante resaltar la relevancia de la artesanía, la cual presenta problemas de producción, financiamiento y comercialización, que tendrán que ser atendidos en el breve plazo.

En materia de justicia, persisten los reclamos por una atención pronta y expedita hacia personas de origen indígena, las cuales, por problemas relacionados con el desconocimiento de las leyes o de discriminación, se ven afectadas en sus derechos.

La población indígena migrante se localiza principalmente en los municipios de Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Ecatepec de Morelos, Valle de Chalco Solidaridad y Nezahualcóyotl. La mayor parte de estos asentamientos se ubican en municipios con índices de marginación medio y bajo, sin embargo, si se considera sólo a las comunidades indígenas, este índice se ubica en el nivel alto.

La escasez de espacios laborales es un factor que obliga a la población, sobre todo joven, a emigrar hacia zonas con economías más dinámicas con la idea de insertarse en ellas para mejorar su calidad de vida. La migración temporal motiva, además de la desintegración familiar, la pérdida paulatina de la identidad cultural, debido a su contacto con otros grupos sociales.

Sin embargo, el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPEM), al cierre de la administración anterior financió 145 proyectos productivos relacionados con talleres artesanales y equipamiento de comercios, beneficiando a 3 mil 181 personas de origen indígena. Además se firmaron 44 convenios de colaboración a nivel estatal con la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Electoral del Estado de México y la Universidad Intercultural del Estado de México, con lo que se beneficiaron a 553 mil 661 personas de origen indígena.

VIII. Pobreza Extrema y Marginación

El Estado de México es la entidad más poblada del país con 14 millones 7 mil 495 personas, distribuidas de manera polarizada en el territorio estatal; por un lado, se observan dos grandes concentraciones de población, el del Valle Cuautitlán-Texcoco que contiene el 75% de la población estatal y el Valle de Toluca-Lerma que tiene el 11% de los pobladores, por el otro, el 14% restante de la población distribuida en el 80% del territorio en 4 mil 442 pequeñas localidades rurales.

Esta situación ha generado la presencia de una brecha de desigualdad social, marcada por grandes desequilibrios regionales y la presencia de niveles significativos de marginación y pobreza, producto de economías de producción de autoconsumo basadas principalmente en el sector primario –agricultura- y en la insuficiente dotación de servicios en comunidades dispersas.

A pesar de los esfuerzos realizados, aún se presentan inequidades regionales entre los diversos grupos sociales; así la entidad mexicana se sitúa en el vigésimo tercer lugar de las entidades federativas, considerada como de baja marginación, sin embargo, al interior existen grandes heterogeneidades que nos dan cuenta de las inequidades y desigualdades regionales y municipales.

De las dieciséis regiones, solamente la Región XII Tlalnepantla es considerada como de muy baja marginación, nueve son caracterizadas como de baja marginación, dos de marginación media, dos de marginación alta y dos más de marginación muy alta –Región X Tejupilco y XV Valle de Bravo.

El Índice de Marginación de COESPO, que se construye con las variables de educación, vivienda, servicios, distribución de la población en el territorio e ingreso, reporta que de los 125 municipios del Estado de México, 27 tienen un grado de marginación muy alto, 22 un grado de marginación alto, 21 se ubican como de marginación media, 48 con un índice

de marginación baja y solamente 7 municipios plenamente desarrollados, se identifican como de muy baja marginación.

Por su parte, el Informe sobre Desarrollo Humano elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que considera las variables de educación, salud e ingreso, señala que el Estado de México tiene un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.795, lo que lo ubica en el lugar 17 a nivel nacional, con un rango de desarrollo humano medio. Sin embargo, existe un rango de diferencia de 0.211 puntos entre el municipio más desarrollado –Metepéc– con un índice de 0.8469 y el de menor desarrollo –Villa Victoria– con un nivel de 0.658, lo cual corrobora la existencia de inequidades de desarrollo humano entre los diferentes municipios del Estado de México.

En materia de ingreso, el 41% de la población económicamente activa, PEA, en la entidad percibe ingresos de hasta dos salarios mínimos. Si analizamos esta proporción de población a nivel municipal, se observa que las diferencias son significativas, mientras en Metepéc el 25.1% de la PEA obtiene hasta 2 salarios mínimos, en Zumpahuacán este porcentaje se eleva a 78.4.

Por lo anterior, en el Estado de México se ha considerado que la única forma de abatir la pobreza es impulsando un desarrollo integral, equitativo, incluyente, participativo y sustentable, que tome en cuenta las vocaciones productivas de las regiones, para la generación de empleos dignos, que invierta en capital humano y bienestar social –salud, alimentación, educación, vivienda, infraestructura básica, telefonía y comunicaciones–, que aumente la participación y la cohesión social para promover un desarrollo armónico de acuerdo con el patrimonio natural y cultural, que propicie el mejoramiento de la infraestructura de servicios y garantice la certeza jurídica y la seguridad pública.

2. PROSPECTIVA

VERTIENTE I: CALIDAD DE VIDA

I. Realidad Demográfica

La política social de los próximos años estará determinada en gran medida por los efectos de la transición demográfica. De acuerdo con estimaciones del Consejo Estatal de Población, en el periodo 2005 - 2011, el estado crecerá en un millón de habitantes, pero con una composición muy diferente a la del pasado.

Las perspectivas para 2011 apuntan hacia una menor presión demográfica. La tasa natural de crecimiento promedio anual pasará de 1.80 a 1.27%, se prevé que la esperanza de vida aumente y que la tasa de mortalidad infantil descienda de manera importante.

La migración neta será cada vez menor, de tal suerte que, al final de este gobierno, en 2011, el Estado de México será, por primera vez, una entidad expulsora neta de población; no obstante, para entonces ya tendrá 15 millones de habitantes y seguirá siendo la más poblada del país.

II. Salud y Seguridad Social

La Seguridad Social es un fenómeno de necesidades cambiantes de acuerdo a la situación de la sociedad que garantiza el derecho humano a la salud.

El proyecto de incorporación a la Protección Social para la población abierta en el Estado de México, permite estimar que para el año 2010 un millón 554 mil 892 familias que no cuenten con ningún sistema de seguridad social, tengan los beneficios que otorga el seguro popular, se estima que para el año 2010 un 95% de los mexiquenses contarán con algún tipo de seguridad social.

La presente administración de gobierno, dejará sentadas las bases para la operación de un sistema complementario de pensiones dirigido a segmentos de la población hasta ahora fuera del régimen de seguridad social, basado en cuentas individuales, que no incremente el costo fiscal y que parte de los recursos del depositario estén canalizados a promover la adquisición de vivienda. De igual forma, se calculará una adecuada composición de los sueldos y cuotas para la integración de las prestaciones, y se equilibrará el nivel económico de las pensiones otorgadas con las aportaciones recibidas a lo largo de la carrera laboral del trabajador.

Se establecerán los mecanismos necesarios para que periódicamente se realicen los ajustes a los parámetros que permitan mantener la viabilidad financiera del sistema y que a la vez estimule la permanencia de los trabajadores en activo en el servicio público para ampliar los años de cotización a los respectivos fondos. Así mismo se habrán convenido con los demás regímenes de seguridad social los acuerdos necesarios para asegurar la portabilidad de los derechos indistintamente del régimen en el cual se hayan obtenido.

En referencia al sistema de salud, la perspectiva de la transición epidemiológica permite prever en un futuro próximo, el incremento en la incidencia y prevalencia de enfermedades crónico degenerativas y la tendencia de muertes por cáncer mamario en ascenso, posicionándose este último como la primera causa de muerte entre los cánceres de las mujeres a nivel nacional, por encima del cérvico uterino.

El sistema de salud en general, entre otras prioridades, dará una mayor atención a la calidad de los servicios para la atención obstétrica. Es imperativo reducir la mortalidad materna y neonatal, que constituyen serios problemas de salud pública. Igualmente se incrementarán las acciones de prevención de la diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y tuberculosis, con programas para su detección temprana, desarrollando campañas para concientizar a la población sobre los factores de riesgo y capacitando al personal de salud para la atención de estos padecimientos.

III. Educación para Acrecentar el Capital Humano

Como se ha señalado, la población del Estado de México equivale a 1.6 veces la del Distrito Federal y para el 2020 tendremos el doble. Este perfil demográfico se traduce en una demanda creciente de la población por servicios educativos, en particular los que corresponden a media superior y superior.

Se aplicarán enfoques novedosos para que en los próximos años se disponga de un sistema educativo articulado en todos sus niveles, flexible y participativo, con capacidad para universalizar el acceso a la educación básica y extender las oportunidades en educación media superior y superior, que incorpore las transformaciones tecnológicas, los nuevos conocimientos, cultura, deporte y además se vincule con la ciencia y la tecnología, para atender la diversidad y ofrecer servicios de calidad que preparen al educando para la incorporación adecuada a su entorno económico y social.

Se habrá consolidado el sistema integral de evaluación, permitiendo generar información relevante y oportuna para conocer el desempeño del sector educativo y orientar la toma de decisiones y avanzar hacia la mejora continua de sus procesos y resultados.

El sistema educativo habrá fomentado el desarrollo y la aplicación de la ciencia, respondiendo a la diversidad regional, vinculado con el sector social y productivo, atendiendo a las necesidades de desarrollo para contribuir a mejorar los niveles de vida de la sociedad mexiquense.

Los adultos contarán con oportunidades de calidad, pertinentes y flexibles, así como apoyos que les permitan alfabetizarse, concluir su educación básica, capacitarse y acceder a la educación media superior y superior.

Se incrementará el acceso a todos los niveles educativos de poblaciones socialmente excluidas, en especial la indígena; y las formas de participación de la sociedad se habrán fortalecido y diversificado, logrando así que la educación sea un compromiso de todos.

IV. Deporte para el Sano Desarrollo de la Gente

Es prioritario promover entre la población de la entidad una auténtica cultura física que le permita contar con los conocimientos mínimos para la práctica permanente y adecuada de actividades físicas y recreativas, así como para coordinar los esfuerzos de toda la sociedad y de esta manera fortalecer y ampliar las oportunidades para la práctica organizada del deporte.

Al final de la administración se habrá promovido entre la población de la entidad una auténtica cultura física que le permitirá contar con los conocimientos mínimos para la práctica permanente y adecuada de actividades físicas y recreativas, así como para coordinar los esfuerzos de toda la sociedad y de esta manera fortalecer y ampliar las oportunidades para la práctica organizada del deporte.

Es necesario establecer convenios con los gobiernos municipales, así como con la iniciativa privada con el fin de fomentar el deporte dentro de los 125 municipios con programas de activación física y de recreación, así como en instituciones educativas.

Por otro lado, se habrán establecido convenios con los gobiernos municipales, así como con la iniciativa privada fomentando el deporte dentro de los 125 municipios con programas de activación física y de recreación, así como en instituciones educativas.

Asimismo, se requiere proporcionar el apoyo a los más de 1,000 atletas mexiquenses que participan en la Olimpiada Nacional que soliciten de un programa de entrenamiento adecuado para su preparación, de los servicios de las ciencias aplicadas al deporte, tales como la medicina, nutrición, psicología, fisioterapia entre otras, para poder brindar evaluaciones morfofuncionales a los deportistas de alto rendimiento, entrenadores y dirigentes deportivos, lo cual retribuirá en un mejor rendimiento y aprovechamiento de su fuerza y resistencia evitando cargas de trabajo innecesario, además de iniciar cuales son sus capacidades motoras y emocionales durante alguna competencia, asimismo la población en general requiere de los servicios antes mencionados para realizar de manera segura y efectiva sus programas de activación física y/o deportiva.

Asimismo, se apoyarán a los más de 1,000 atletas mexiquenses que participan en la Olimpiada Nacional que soliciten de un programa de entrenamiento adecuado para su preparación, de los servicios de las ciencias aplicadas al deporte, tales como la medicina, nutrición, psicología, fisioterapia entre otras, para poder brindar evaluaciones morfofuncionales a los deportistas de alto rendimiento, entrenadores y dirigentes deportivos, lo cual reeditarán en un mejor rendimiento y aprovechamiento de su fuerza y resistencia evitando cargas de trabajo innecesario, además de iniciar cuales son sus capacidades motoras y emocionales durante alguna competencia, asimismo la población en general requiere de los servicios antes mencionados para realizar de manera segura y efectiva sus programas de activación física y/o deportiva.

Como respuesta al continuo crecimiento de la población se contará con la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de infraestructura deportiva en nuestra Entidad.

V. Cultura para Enriquecer la Educación y Vigorizar la Identidad

El Estado de México contará con una ley que defina las atribuciones de diversas instancias con el objetivo de proteger el patrimonio cultural como resultado de la iniciativa que presente el titular del ejecutivo.

Además, se habrá consolidado el programa integral de difusión del patrimonio cultural a través de la presentación de exposiciones en la red de museos, manteniendo asimismo el liderazgo nacional con la red de bibliotecas en cuanto a espacios y atención de usuarios.

Se contará con una cobertura significativa en los sistemas de difusión de los programas culturales a través de medios electrónicos e impresos. Asimismo, la descentralización de los programas culturales se habrá consolidado a través de los centros regionales de cultura con la presentación de actividades y la organización de festivales.

Se habrá reafirmado el prestigio estatal, nacional e internacional de la Orquesta Sinfónica del Estado de México. El Conservatorio de Música del Estado de México habrá extendido la cobertura de sus servicios educativos y se habrá consolidado como una opción educativa de excelencia. Así mismo los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia Nacional, abrirán una oportunidad de reafirmar nuestra identidad como mexicanos, enmarcada por acciones que fortalecen la identificación como mexiquenses.



VERTIENTE 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

I. Equidad de Género y Nuevas Expectativas a las Mujeres

La equidad de género, elemento constitutivo de una sociedad plural e igualitaria entre hombres y mujeres, exige un enfoque integrado de las políticas públicas donde la participación del género femenino vaya en aumento.

De acuerdo con CONAPO la población femenina económicamente activa se incrementará a 19.5 millones en el 2010 y cerca de 23 millones en el 2020. Por lo cual, la aplicación de una política de género habrá incidido tanto en las relaciones laborales estatales como hacia el exterior, pues permitirá ser sensibles a las distintas formas en que hombres y mujeres participan con igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

La continuidad de los programas educativos vinculados al fomento de la permanencia educativa, garantizará que las niñas y mujeres cuenten con más oportunidades y mejor capacitación para desarrollarse plenamente en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Se fortalecerán actividades encaminadas al bienestar social integral de las niñas y mujeres y se habrá logrado elevar su calidad de vida, así como erradicar la discriminación y segregación de este sector de la población mexiquense.

II. Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad

La composición de los hogares tendrá una nueva conformación en el mediano plazo, donde la presencia de las familias nucleares disminuirá significativamente, dando paso a una ampliación de hogares unipersonales y de agrupaciones sin relación de parentesco, provocando una nueva tipología familiar cada vez más compleja, que dificultará la atención y solución de sus demandas.

Se habrán incluido dentro del Código Penal de la entidad nuevas reformas relativas para abatir los delitos de la violencia familiar, estupro, acoso y violación, y creado clínicas de atención a los niños y a las madres, y el Instituto de Estudios para el Desarrollo Integral de la Familia.

Por otro lado, el aumento de jóvenes dentro de los hogares en etapa productiva podría fortalecer la economía familiar y fomentar el ahorro, lo que influirá en los niveles de pobreza y paralelamente en un acortamiento de las brechas de desigualdad social, lo que repercutirá en mejores niveles de vida de sus integrantes al garantizar la seguridad social.

III. Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

La entidad contará con un estudio de la situación de la explotación sexual comercial infantil, la que brindará las dimensiones de la problemática, y al mismo tiempo, los elementos para la creación de programas específicos en la prevención y erradicación de esta inaceptable situación.

Por otro lado, de persistir los rezagos en la atención oportuna de los menores más desfavorecidos, cuyo número se incrementa debido a la presencia de factores físicos, económicos y sociales que no han podido ser erradicados de la escena nacional, la problemática se hará más compleja y difícil de atender. Sin embargo, el gobierno del estado habrá realizado acciones que reduzcan esta problemática.

Mediante la Aplicación de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, se podrán encaminar los esfuerzos para evitar cualquier forma de explotación infantil, en un marco de participación interinstitucional y de redes ciudadanas para prevenir y atender este lacerante fenómeno.

IV. Más Oportunidades para los Jóvenes

Durante los próximos años, la cantidad global de jóvenes mexiquenses habrá aumentado de 3.1 millones en el 2005, a 3.2 millones en 2010 y habrá disminuido a poco más de 3 millones en 2020 debido a indicadores cuantitativos que establecen que en el futuro, el país será mayoritariamente de adultos.

La coordinación entre los sectores público, privado y social se habrá consolidado, para aumentar la atención a más del 40% de la población juvenil del Estado, a pesar del incremento en su volumen, con el fin de brindar mayores oportunidades de desarrollo.

En el ámbito cultural, se incrementarán los espacios de expresión juvenil, habiendo promovido, impulsando y difundiendo las diferentes manifestaciones artísticas concebidas por jóvenes con la idea de fomentar su participación en la sociedad.

De igual manera se logrará atender de mejor manera las necesidades de los jóvenes en los rubros concernientes a la instrucción educativa, ya que al mantener el Estado la matrícula estudiantil más grande del país, se habrá logrado que se incremente la atención en lo concerniente a la demanda de servicios educativos de los jóvenes.

En materia laboral se espera que la cobertura sea suficiente para atender la demanda de los jóvenes; pero de ello depende también el que cada día un mayor número de jóvenes se dedique a estudiar carreras técnicas especializadas que día a día representan un campo de acción con mayor demanda dentro de la sociedad.

V. Adultos Mayores

En los próximos años, la población adulta mayor que habita en el Estado de México, crecerá casi cuatro veces, al pasar de 714 mil a 3.3 millones de personas, entre el año 2000 y el año 2030, así mismo, su participación relativa se incrementará de 5.4 a 17.6 en el mismo lapso.

Por ello, el proceso de envejecimiento de la población será una constante demográfica de las próximas décadas, constituirá también un cambio en las demandas a atender por los sectores público y social, y habrá necesidad de reorientar diversas políticas y reasignar recursos para la atención integral de la población mexiquense mayor de 60 años; la cual requerirá atención especial en materia alimentaria, de salud, educativa, recreativa y cultural. En este sentido, el gobierno del estado, habrá considerado esta tendencia para la elaboración de sus políticas públicas.

No puede pasarse por alto, que junto con los servicios de salud, el cuidado y atención a las personas con discapacidad, los relativos a adultos mayores, son áreas especialmente sensibles a los cambios demográficos y están estrechamente vinculados.

Por lo que hará cada vez más necesario promover una cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores, aumentar la cantidad de casas de día y residencias para personas de la tercera edad, con el fin de desarrollar actividades ocupacionales y recreativas, que permitan fortalecer su integración en la vida familiar, social, económica, política y cultural de la comunidad.

VI. Personas con Capacidades Diferentes

El Gobierno del Estado podrá disponer de una política encaminada al respeto, la integración social y capacitación para las personas con capacidades diferentes, y de prevención de la discapacidad.

Se habrá consolidado la coordinación interinstitucional entre instancias públicas, privadas y sociales para brindar atención a este grupo de población, y en situaciones permisibles, integrarlas a la fuerza productiva de la entidad con pleno respeto a sus derechos humanos y laborales.

En las zonas urbanas consideradas con más de 50 mil habitantes, adecuarán zonas con infraestructura propia para las personas con discapacidad.

Además, se habrá desarrollado un Sistema Estadístico de Descripción de la Discapacidad, que facilite el conocimiento de la incidencia y prevalencia de las personas en esta situación.

VII. Apoyo a Comunidades Indígenas para su Desarrollo Integral

Para el Gobierno del Estado de México es prioridad el impulsar una política social, que atienda de manera integral los grandes rezagos que tienen las comunidades indígenas, para disminuir los índices de marginación, mediante la creación y rehabilitación de servicios de infraestructura básica, respetando sus usos y costumbres.

El crecimiento poblacional en comunidades indígenas rurales se mantendrá estable debido a la compensación de los fenómenos demográficos, por un lado, se tiene una fecundidad elevada y, por el otro se compensa con los niveles altos de mortalidad. Paralelamente, la población indígena migrante tiende a cambiar sus patrones de reproducción medido a través de la disminución en el número de hijos por familia.

Aún cuando se realizan esfuerzos importantes para atender los diversos factores que tienen que ver con su desarrollo, se estima que el deterioro en su calidad de vida, sobre todo en el medio rural, crecerá gradualmente, dado que el factor que lo motiva, el económico, se mantiene sin atención constante, lo que propiciará que los flujos de migración se incrementen.

Al hacer más eficientes las acciones relativas al mejoramiento laboral y de desarrollo local de los indígenas, se habrá logrado disminuir significativamente la migración de este grupo de población y, al mismo tiempo, se fortalecerá su economía local.

VIII. Pobreza Extrema y Marginación

En los próximos años la transformación de la estructura poblacional estará marcada por la reducción de la población infantil y un aumento del grupo productivo -15 a 64 años- y la población adulta mayor. Estos cambios marcarán una menor presión en demanda de servicios educativos pero un aumento en la necesidad de nuevas vivienda y fuentes de empleo, que representan las dimensiones de la marginación.

Se habrá fortalecido el capital humano de los mexiquenses al elevar el nivel educativo, reflejándose a su vez, en una mayor capacitación que les permitirá hacer frente al mercado laboral con mejores percepciones salariales y un mayor poder adquisitivo, garantizando la accesibilidad a los servicios básicos. En otras



palabras, se incrementarán los niveles de desarrollo humano de la población mexiquense.

Las nuevas edificaciones de viviendas asegurarán el espacio mínimo para la realización de las actividades familiares y dispondrán de los servicios básicos, luz, agua, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

De continuar la migración de las zonas rurales de la entidad hacia las Zonas Metropolitanas o hacia los Estados Unidos, se provocará una disminución cada vez mayor de las actividades agropecuarias, y un despoblamiento de dichas zonas, provocando mayores desequilibrios regionales.

3. ESTRATEGIA

MISIÓN DEL SECTOR PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

La misión del Sector Desarrollo Social del Gobierno que encabeza el Lic. Enrique Peña Nieto, es mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, generar oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad y garantizar la seguridad integral, mejorando la salud, educación, deporte y cultura, a través de la coordinación de programas, proyectos, obras y acciones de las dependencias y entidades públicas que integre a los diferentes sectores de la sociedad; niños, jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes e indígenas.

VISIÓN

El sector Desarrollo Social será una agrupación técnica de dependencias y entidades públicas sensibles a la problemática social, que al coordinar y concertar esfuerzos logrará consolidar una política social que garantice a los mexiquenses el acceso a mejores condiciones de vida y gozar de las oportunidades individuales y colectivas necesarias para un desarrollo integral, abatiendo las causas de la pobreza, marginación y exclusión social.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION E INSTRUMENTACION

VERTIENTE I: CALIDAD DE VIDA

I. Realidad Demográfica

Objetivo I: Enfrentar los retos demográficos de una población en expansión, mediante la disminución de su ritmo de crecimiento y la integración de los criterios y consideraciones demográficas en las políticas, programas y acciones del desarrollo económico y social de la entidad, con el propósito de lograr una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

I. Implementar una política de población que sirva de instrumento para contribuir a promover el bienestar social y la justicia distributiva, en el marco del pleno ejercicio de los derechos de las personas.

- Impulsar la desaceleración del crecimiento demográfico

Se incidirá en tendencias demográficas relacionadas con la fecundidad, la mortalidad y la migración, tomando en cuenta que estos tres factores, componentes de la transición demográfica, serán un factor determinante en el futuro desarrollo de la entidad.

Lo anterior conlleva, en un plano interinstitucional, la concurrencia de todos los sectores participantes del desarrollo de la entidad, en el uso de estos insumos como fundamento de las acciones estratégicas en materia de salud sexual y reproductiva, educación, seguridad social e infraestructura, con la finalidad de enfrentar el reto que implica el cambio de la estructura por edad de la población, que se traduce en necesidades diferenciadas para cada grupo etáreo.

- Promover una distribución territorial de la población, acorde con las potencialidades regionales de desarrollo sustentable

Se van a impulsar políticas públicas que aprovechen la oportunidad de reestructuración y reordenamiento de polos alternativos de desarrollo, con el fin de evitar el fenómeno de dispersión existente en las zonas rurales y más alejadas del estado, y en la contraparte, aligerar los problemas derivados de la alta concentración existente en las dos zonas metropolitanas de la entidad, como son la falta de servicios, la educación, la salud y la seguridad pública.

En este sentido, se buscará alentar proyectos productivos de los diferentes sectores de la entidad, que fortalezcan la justicia distributiva en el ámbito de las 16 regiones de la entidad, y que regulen por una parte la expansión y el crecimiento demográfico de las metrópolis, y por otra que, conduzcan los flujos migratorios internos y externos hacia auténticos centros estratégicos comunitarios de desarrollo a lo largo y ancho del territorio estatal.

II. Salud y Seguridad Social

Objetivo I: Contribuir a la ampliación y mejoramiento de las condiciones de salud de la población fortaleciendo el Sistema Estatal de Salud Pública a fin de reducir las desigualdades en la prestación de los servicios, garantizar la calidad, oportunidad y el trato adecuado a los usuarios.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

1.- Impulsar el acceso universal a los servicios de salud

- Revisar el modelo de atención de salud prevaleciente en el Estado y se adecuará a las características demográficas tanto de zonas rurales como urbanas.

Fortalecer la capacidad resolutive del primer nivel de atención, mejorar la dotación de medicamentos e insumos básicos, y la capacitación del personal de salud con una óptima organización.

- Revisar el Plan Maestro de Infraestructura y mejorar la eficiencia de los servicios de salud.

Optimizar la capacidad instalada, mediante el desarrollo de un marco regulatorio que promueva la racionalización de la misma y una mayor interacción entre instituciones para la oferta de servicios excedentes.

Se generará un marco de referencia de las diferentes atenciones o servicios que puedan realizarse en las unidades médicas, apegadas a las características establecidas en el Plan Maestro de Infraestructura, con la finalidad de evitar duplicidades que provoquen la subutilización de recursos.

Se promoverán convenios de colaboración interinstitucionales, que favorezcan la utilización óptima de los servicios de los diferentes niveles de atención con una óptica de integralidad en la utilización productiva de los recursos en una zona geográfica determinada.

2.- Incrementar la cobertura de atención hospitalaria, ubicando nuevos servicios en zonas que permitan la atención del mayor número de beneficiarios.

- Identificar aquellas zonas geográficas que requieran de nueva infraestructura a través del el Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS).

Fortalecer el SINERHIAS que incluye los recursos físicos y humanos prevalecientes en todas las Unidades Médicas del Sector Salud con el objetivo de contribuir al diagnóstico de nuevas necesidades y establecer las medidas para la optimización de las ya existentes.

Elaborar un análisis de prioridades de equipo médico e infraestructura hospitalaria, cuya adquisición contribuya a garantizar una atención oportuna y de calidad.

Garantizar que la inversión en infraestructura hospitalaria genere mejores y articuladas condiciones para la prestación de servicios de salud del segundo y tercer nivel de atención.

Establecer para el equipo médico un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y de sustitución en su caso, permitiendo su conservación en óptimas



condiciones de uso y al mismo tiempo, garantizar la inversión que en infraestructura se realiza.

- Mejorar la calidad de la atención médica de los pacientes que radican en zonas geográficas limítrofes con otras entidades federativas.

Establecer convenios de colaboración entre las diferentes instituciones sanitarias de los estados vecinos, así como con el tercer nivel de atención ubicado en el Distrito Federal, para contribuir al seguimiento y manejo integral del paciente.

Promover mecanismos y procedimientos que garanticen el seguimiento de aquellos pacientes sujetos a vigilancia epidemiológica, especialmente dirigidos a la población asentada en la zona conurbada al Distrito Federal en virtud de sus movimientos frecuentes entre las entidades.

- Garantizar la disponibilidad de sangre humana, con un abasto suficiente y seguro de este tejido y sus derivados, conforme a lo establecido en la legislación sanitaria.

Promocionar la donación altruista de sangre y fomentar ésta política entre familiares de pacientes que sean internados en unidades hospitalarias.

Se deberá efectuar entre los donadores, todos los estudios clínicos y de laboratorio que la normatividad nacional y estatal señalen y descartar aquellos que no cumplan estrictamente con las condiciones sanitarias.

- Promover el trasplante de órganos y tejidos como una alternativa accesible al disponer de un número creciente de donadores, sustentado en una cultura de solidaridad social.

Impulsar la firma de convenios de colaboración con diversas instituciones públicas, privadas y sociales, que permitan la difusión y educación del trasplante como una cultura, donde se transparenten las actividades que conlleva la donación de órganos.

Se desarrollará capacitación permanentemente al personal involucrado en el proceso de donación y trasplantes y se mantendrán actividades de control y supervisión sanitaria en los establecimientos que cuentan o solicitan permisos de procuración y/o trasplante, así como, de la asignación de órganos con pleno respeto a la lista de espera en las diferentes instituciones públicas, privadas y sociales.

Impulsar la sensibilización social para la donación altruista de órganos y tejidos.

- Fortalecer los servicios de rehabilitación.

Se fomentará la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, gestionando apoyos para la ampliación de infraestructura en la atención de pacientes discapacitados, a fin de aminorar limitaciones físicas o mentales resultantes de eventos traumáticos o por deficiencias.



3.- Fortalecer la adquisición y modernización del equipo médico.

- Promover nuevos mecanismos de financiamiento a través de Patronatos u organizaciones privadas o civiles que coadyuven con el equipamiento de unidades hospitalarias generales o de especialidad.

Fomentar a nivel institucional la integración de patronatos, grupos de voluntarios, organizaciones civiles y privadas para que a través de donativos se contribuya a la adquisición y mantenimiento de equipo con tecnología de punta.

Adecuar el equipo médico y de laboratorio de las unidades médicas, acorde con el desarrollo tecnológico mejorando la calidad de los métodos diagnósticos y terapéuticos.

Privilegiar la adquisición de tecnología que permita atender padecimientos con altas tasas de incidencia y prevalencia, así como de alta letalidad.

4.- Mantener el desarrollo de programas de medicina preventiva, ajustados a las características de morbilidad y mortalidad estatal.

- Abatir los índices de mortalidad infantil y asegurar la cobertura universal de vacunación.

Se otorgará una atención prenatal adecuada, un nacimiento con un mínimo de riesgos, y una vigilancia estrecha del crecimiento y desarrollo de los menores.

Se reforzará la capacitación de personal sanitario no médico, que favorezca la compatibilidad cultural entre las madres y la atención profesional.

- Controlar la incidencia y prevalencia de tuberculosis en sus diferentes variedades clínicas.

Detectar oportunamente los casos positivos mediante la toma de baciloscopías a tosedores crónicos, notificarlos tempranamente y otorgarles tratamiento auto administrado, estrictamente supervisado, con seguimientos bacteriológicos, evitando en lo posible la aparición de casos de fármaco resistencia.

- Controlar las enfermedades transmitidas por vector: dengue, paludismo, alacranismo y enfermedad de chagas.

Se mantendrán acciones preventivas de saneamiento básico principalmente en los municipios del sur del estado que cuentan con condiciones geográficas y climatológicas que permiten la existencia y multiplicación de vectores transmisores de éstos padecimientos.

Se aplicarán controles químicos ante el riesgo inminente de brotes o durante su aparición, aplicando insecticidas respetando cabalmente la normatividad en la materia.

- Disminuir la mortalidad por cáncer cérvico-uterino.

Se intensificará la promoción de la prueba del papanicolau entre las mujeres de 25 a 64 años, refiriendo para su atención a los casos con displasia y cáncer.

Se insistirá en la toma de esta prueba a aquellas mujeres que no se la hayan efectuado en los últimos tres años.

- Atender otros problemas relacionados con el rezago sanitario, como el riesgo de casos de cólera, rabia, enfermedades bucodentales y planificación familiar, entre otros.

A fin de disminuir el riesgo de casos de rabia humana, se continuará la aplicación de vacuna antirrábica canina, así como humana a personas agredidas por animales sospechosos de tener esta enfermedad.

Se mantendrá la oferta de servicios para el tratamiento de enfermedades bucodentales y de métodos para el control de la fertilidad, basados estos últimos, en el respeto a la libre decisión sobre el uso de los métodos anticonceptivos.

- Promover el control, diagnóstico temprano y tratamiento de las enfermedades crónico- degenerativas como la diabetes mellitus y la cardiopatía hipertensiva, que se han posicionado como las primeras causas de mortalidad general, tanto a nivel nacional como en la entidad.

Se mantendrá en las unidades médicas de primero y segundo nivel de atención, la toma sistemática de signos vitales para la identificación de hipertensión y se realizarán selectivamente pruebas de tamizaje para la identificación de casos de diabetes mellitus.

- Consolidar el programa de medicina preventiva en el primer nivel de atención, no sólo a partir de un mejoramiento en la consulta externa sino también, generar un impulso del modelo de atención familiar.

Llevar a cabo un control y seguimiento del historial de padecimientos de los miembros de la familia y establecer un programa de nutrición y de ejercicio conducido para cada uno de sus integrantes, con el fin de disminuir los malos hábitos alimenticios y el sedentarismo, por ser estos elementos detonadores de padecimientos.

- Reforzar acciones de prevención de accidentes en las zonas categorizadas de mayor riesgo.

Se promoverá una cultura de prevención de lesiones, el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica y el mejoramiento de los servicios dedicados a atender urgencias.

Se mantendrán programas de capacitación permanente al personal que ofrece los servicios de urgencias en ambulancias, considerando la atención de accidentados.

- Disminuir la tendencia del consumo de drogas.

Se mantendrán programas de educación para la salud informando de los riesgos que presentan el consumo de drogas como el alcohol, tabaco, marihuana y otras. Se privilegiará la información entre los niños y adolescentes.

Se mantendrá coordinación permanente con organizaciones no gubernamentales contribuyendo a la detección y atención de los fármaco dependientes.

- Atacar con acciones contundentes los problemas de salud mental al actualizar y fortalecer los modelos de atención, capacitando al personal médico y paramédico para incidir en la atención integral del paciente en los ámbitos de salud mental y física.

Se llevará a cabo un análisis exhaustivo sobre el modelo de atención que se oferta actualmente dentro de los hospitales psiquiátricos del estado en la búsqueda de alternativas que permitan la gradual integración de los pacientes a la sociedad.

- Prevenir y controlar las Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA.

Se fortalecerán las campañas de promoción del uso del preservativo para evitar la infección del virus del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, así como el monitoreo de toda unidad de sangre para transfusión con la finalidad de garantizar su pureza e impedir la diseminación por este medio.

Se promocionarán actividades de orientación sobre la salud sexual, el autocuidado y las medidas de prevención para las enfermedades de transmisión sexual.

- Proteger a la población contra riesgos sanitarios.

Se ejercerá control, vigilancia sanitaria y una permanente evaluación de riesgos a la salud, derivado de la comercialización de productos o servicios, que deban estar bajo control.

5.- Fortalecer la calidad de los servicios de salud, su reconocimiento social y la participación comunitaria en el autocuidado de la salud.

- Fortalecer la acción comunitaria en favor de la salud al crear en los habitantes una conciencia de responsabilidad con su propia salud.

Se incrementará el número de Técnicos en Atención Primaria a la Salud que realizan actividades permanentes de educación para la salud con el fomento de la cultura del autocuidado.

Promover la educación saludable al generar sinergias entre las Secretarías de Salud y de Educación.

Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones para desarrollar acciones de educación para la salud en temas específicos de acuerdo a las realidades prevalecientes en los municipios.

- Establecer un sistema de vigilancia epidemiológica ocupacional.

La elaboración y actualización de diagnósticos sobre las condiciones del trabajo y empleo de los trabajadores, con sus consecuentes daños a la salud, permitirá proponer estrategias tendientes a incidir en la disminución de efectos nocivos, mejorando su calidad de vida.

- Continuar la difusión de información sobre los programas prioritarios de salud.

Acordes al comportamiento de la morbi mortalidad municipal o regional se instrumentarán programas de educación para la salud garantizando que la información sea apropiada para los grupos que más lo necesiten.

Se mantendrán esfuerzos coordinados con el gobierno federal y municipal para el fortalecimiento de los programas.

- Fortalecer la salud ambiental.

Mediante la coordinación intersectorial y el desarrollo de investigaciones científicas, se identificará la incidencia y prevalencia, así como cuadros clínicos y comportamientos de patologías derivadas de la contaminación ambiental.

- Definir y hacer explícitos los derechos de los usuarios de los servicios de salud y de los prestadores de los mismos.

Establecer un sistema de seguimiento y respuesta a quejas y sugerencias, así como un sistema de reconocimiento al buen desempeño.

Se colocarán en lugares visibles al público, en hospitales y clínicas en general, buzones para sugerencias y quejas dándoles seguimiento hasta su resolución; además se elaborarán y publicarán gráficas de evaluación de los servicios, aplicando el reglamento de estímulos y recompensas entre el personal.

- Promover el uso de guías clínicas adoptadas por consenso y basadas en las evidencias científicas para favorecer un uso racional de los recursos clínicos.

Promover la certificación de los servidores y establecimientos de salud para contribuir a la formación de profesionales capacitados, y unidades de atención que cumplan con estándares de acuerdo con los procedimientos de certificación.

- Reforzar el arbitraje médico, a través de la resolución de las controversias que surjan entre los usuarios y los prestadores de servicios de salud.

A través de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico, se generará un modelo de atención de inconformidades mediante la integración de los procedimientos de asesoría, gestión, conciliación, arbitraje, la emisión de opiniones técnico médicas, institucionales y peritajes.

- Crear redes virtuales para la prestación de servicios de salud.

Diseñar y operar un plan para el fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones del sector salud en la entidad introduciendo paulatinamente sistemas computacionales en el manejo integral de los pacientes.



- Coordinar acciones con las Instituciones Educativas para fortalecer la calidad de la educación de los profesionales de la salud, así como para fortalecer la capacitación de los recursos humanos del sector.

Diseñar y promover un servicio civil de carrera en el sector salud.

Fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud, para que estudios de calidad influyan en la práctica médica, en la operación de los programas de salud pública o en la organización de los servicios de salud.

- Promover la optimización de los recursos destinados a salud, estableciendo mecanismos de coordinación incluyentes, considerando bajo el principio de subsidiariedad, a los diferentes niveles de gobierno y a los organismos públicos y privados.

Se promoverá el establecimiento de convenios de colaboración entre las diferentes dependencias involucradas en la prestación de servicios de salud, para delimitar las esferas de actuación, así como marcar los apoyos que se deberán brindar en estrategias comunes para lograr un mayor impacto en el estado.

Objetivo 2: Consolidar el sistema de protección social en salud y elevar la calidad de los servicios de la seguridad social.

1. Promover nuevas reformas al sistema de seguridad social de los servidores públicos.

- Se deberá posicionar el concepto de pensión, entendida ésta como el beneficio que se otorga a los trabajadores, cuando éstos dejan de tener ingresos.

Para poder impulsar las reformas al Sistema de Seguridad Social, se deberá buscar siempre, en primer término, garantizar la autosuficiencia financiera, a fin de no propiciar eventualmente una situación de déficit.

Consolidar el sistema de Capitalización Individual a través del impulso y consolidación de los Planes Mixtos de Pensiones.

Llevar a cabo un proceso de regularización de los adeudos en las aportaciones que actualmente presentan los municipios y los organismos públicos, con especial énfasis en aquellos que tienen mayores rezagos y en su caso establecer cuales de estos, se convertirán en créditos fiscales, para su recuperación coactiva.

Promover las negociaciones necesarias con instituciones similares de la portabilidad de derechos pensionarios y la comunicación entre los distintos regímenes de seguridad social, a fin de que se puedan trasladar y reconocer los derechos de los trabajadores indistintamente de la institución en la que hayan aportado.

Asegurar el mejoramiento tanto de la cobertura como de la calidad de los servicios prestados, a partir de procesos de mejora, eficiencia y eficacia, innovando procedimientos e incorporando cada vez más sistemas a la automatización y digitalización lo que permitirá la modernización del propio sistema de seguridad social.

Se fomentará la prolongación del periodo laboral activo de los trabajadores, a través de mecanismos que incentiven eficazmente y en condiciones adecuadas, su permanencia.

Garantizar las pensiones de los derechohabientes en curso de pago, así como las futuras pensiones del personal activo, estableciendo los mecanismos adecuados para revisar periódicamente el sistema estatal de seguridad social.

Lograr un equilibrio entre las aportaciones y los beneficios que reciben los servidores públicos al momento de su jubilación y posterior sostenimiento de las pensiones estableciendo un esquema de costos fondeables.

Se promoverá una mejora sustancial en la calidad de vida de los cotizantes y sus beneficiarios, fortaleciendo la solidaridad de los servidores públicos de todos los niveles de ingreso.

Impulsar las reformas aun necesarias, a la legislación actual que permitan recobrar la viabilidad financiera del sistema, con la finalidad de evitar presiones importantes sobre el esquema de pensiones existente.

Consolidar el Plan de Contribución Definida (CD), donde a partir de las posibilidades económicas del servidor público y de la institución que le ofrezca los mejores dividendos, el aportante pueda obtener el mejor fondo para su retiro y pensión, lo que conducirá a una menor presión en el futuro de las finanzas públicas.

- Se deberá fortalecer la calidad de los servicios otorgados en las estancias infantiles.

Se mantendrá un sistema de capacitación continua al personal que labora en estancias infantiles contribuyendo a su desarrollo profesional.

Se gestionarán recursos que permitan la ampliación en el número y capacidad.

2. Promover y consolidar el Seguro Popular.

- Consolidar la protección básica y promover un seguro de salud popular, articulando el marco de los diferentes tipos de aseguramiento.

A través del seguro popular de salud promover que todas las personas que no sean derechohabientes de las tradicionales instituciones como el IMSS, ISSSTE o ISSEMYM puedan tener acceso a los servicios de salud y medicamentos asociados a los tratamientos.

Con la consolidación del Sistema de Protección Social en Salud y su brazo operativo, el seguro popular, contar con las aportaciones solidaria estatal, solidaria federal y la cuota familiar, que permitan tener la posibilidad de ampliar la infraestructura física, de recursos humanos y dotar regularmente a las unidades médicas de materiales y medicamentos.

- Mejorar la capacidad resolutoria de las Instituciones que actualmente ofertan servicios de salud a la población sin seguridad social.

Redefinir el Modelo de Atención a la Salud del Estado de México, ajustando las Unidades Médicas a un perfil de procesos en el cual deberán contar con el equipamiento para desarrollarlo.

Promover entre las unidades médicas que lo requieran, la incorporación de recursos humanos capacitados que fortalezcan la atención óptima de los pacientes que demanden servicios de urgencia.

- Generar los mecanismos para poder incorporar en el mediano plazo al sistema pensionario a individuos que hoy en día laboran en la economía informal, a partir del diseño de modelos efectivos para asegurar su fuente de financiamiento acorde a sus posibilidades económicas de los participantes.

Diseñar y promover un Plan de Atención Médica (seguro médico) de carácter mixto, donde a partir de la aportación quincenal, mensual o bimestral, se asegure la atención médica en la etapa adulta ya sea dentro de las instituciones públicas o privadas, especialmente sobre la población que ahora no goza de la Seguridad Social.

III. Educación para Acrecentar el Capital Humano

Objetivo I: Asegurar la prestación de los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, mediante la oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

I. Fortalecer la vocación del docente, su reconocimiento social y la participación de sus organizaciones en la transformación de la educación en la entidad.

- Crear el Sistema Estatal de Formación y Actualización Docente.

Se articularán en un sistema estatal las acciones federales y estatales de los diversos programas e instituciones con fines de actualización y desarrollo de los recursos humanos al servicio de la educación; así mismo, se analizarán los procesos y esquemas que se siguen actualmente en la formación y actualización de docentes de todos los niveles educativos y se revisarán los criterios de selección, ingreso, promoción y asignación de plazas, a efecto de que garanticen los perfiles adecuados para la prestación de servicios de calidad. Se concertarán acciones con las organizaciones sindicales de docentes para que sumen sus esfuerzos para mejorar el desempeño de sus agremiados a favor de la calidad educativa.

2. Impulsar el desarrollo de la investigación y evaluación educativas que sustenten el conocimiento y alternativas de solución a la problemática que enfrenta el sector.

- Crear el Sistema Estatal de Evaluación.

Se impulsará la conformación de un Sistema Estatal de Evaluación, que genere información relevante sobre el sector, lo retroalimente y oriente la toma de decisiones para mejorar la calidad de los servicios. Se revisarán los criterios, métodos e instrumentos de evaluación. Se coordinarán y articularán las diferentes actividades que se realizan en materia de evaluación institucional y educativa, tanto con el gobierno federal, como con las instancias del sector central y auxiliar que desarrollan ese tipo de actividades. Se definirán parámetros e indicadores sobre la calidad de los servicios del sector y se difundirán sus resultados. Se combinará la autoevaluación de las escuelas, con la evaluación externa y con un sistema alternativo de certificación. Se creará un organismo que participará en la evaluación educativa.

Así mismo, se promoverán estudios e investigaciones que conduzcan a la solución de los problemas prioritarios de la entidad, que generen modelos explicativos, líneas de intervención que sustenten el conocimiento y propongan metodologías pedagógicas y recomendaciones que orienten la política educativa. Se coordinarán y articularán los esfuerzos de las diversas instancias que realizan investigación educativa e incrementará de manera sustantiva el número de investigadores nacionales y de las instancias que realizan investigación, tales como el ISCEEM, las instituciones de educación superior y los centros de investigación, entre otros.

3. Impulsar reformas e innovaciones para asegurar la relevancia de los contenidos y métodos pedagógicos, la eficacia y pertinencia educativas, y una efectiva administración escolar.

- Impulsar la participación del Estado de México en el diseño, transformación y articulación de los planes y programas de estudio, así como en la definición de las competencias y estándares para cada nivel.

Se llevará a cabo una propuesta integral para el desarrollo educativo de la entidad, se impulsará la articulación de los planes de estudio de preescolar, primaria y secundaria en el marco de la normatividad institucional; se impulsarán programas para el desarrollo de habilidades con énfasis en lectura, matemáticas, ciencias e inglés, así como para promover la formación y práctica de los valores universales.

Se impulsará un proyecto de evaluación curricular que contribuya en la redefinición de los fines y orientación de la educación media superior; se promoverá la estandarización de la calidad de los servicios de educación media superior a través de la definición de un currículum básico; se desarrollarán

modelos pedagógicos flexibles para ofrecer servicios educativos a la población que por su ubicación geográfica o por las actividades que realiza, no pueda acceder a servicios escolarizados.

Se impulsará un programa de acreditación externa de las carreras que se ofrecen en las instituciones de educación superior de control estatal, así como la certificación de sus procesos; se fortalecerá el intercambio académico y se crearán nuevas carreras. Se generarán estrategias metodológicas, didácticas y de gestión, orientadas a elevar el aprovechamiento escolar. Para mejorar la administración escolar se desarrollará el sistema automatizado de control escolar, se simplificarán y modernizarán los procesos a efecto de que se disponga de mayor tiempo para impulsar aspectos académicos. Así mismo, se creará el sistema estatal de información y de indicadores educativos.

4. Fortalecer el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa con especial atención a escuelas en condiciones de marginación, para disminuir el déficit de espacios educativos.

- Establecer los mecanismos de coordinación con el gobierno federal y los municipios, para que concurran en la atención y fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Se establecerá un programa de construcción, equipamiento y mantenimiento de las instalaciones educativas a 5 años, en el que concurran los gobiernos federal y municipal, así como los sectores privado y social, a efecto de coordinar los esfuerzos y garantizar que todos los planteles educativos dispongan de las condiciones físicas adecuadas que contribuyan a elevar la calidad de la educación. La atención del rezago y las necesidades de creación de nuevos planteles, constituirán asuntos de gran relevancia en los procesos de planeación y programación de espacios educativos. Se realizará un estudio para determinar la factibilidad de aplicar a la infraestructura educativa los recursos que ingresan al GEM por productos y servicios del sector.

5. Impulsar programas de apoyo para consolidar la educación especial e indígena, y la atención a grupos con requerimientos específicos.

- Articular las acciones que se realizan a través de los programas compensatorios estatales y federales, a fin de eficientar la aplicación de los recursos y potenciar el impacto social.

Se extenderá la cobertura de los programas compensatorios eficientes, para corregir los desequilibrios que enfrentan los niños y niñas de las regiones más pobres de la entidad y se impulsará la concurrencia de los sectores social y productivo en dichos programas. Se extenderán los beneficios de la educación especial e indígena asegurando su calidad.

6. Mantener un programa de becas para estudiantes que por su situación económica y desempeño académico se hagan acreedores a ellas.

- Crear un fondo que permita contar con los recursos suficientes para atender favorablemente un mayor número de solicitudes de beca o estímulos económicos.

Se instrumentarán mecanismos que permitan una difusión eficiente en todo el territorio estatal de los programas de becas y estímulos; asimismo se revisará la normatividad en la materia, para garantizar que las becas y estímulos económicos beneficien a quienes más lo necesiten, y se sumarán los esfuerzos con los gobiernos federal y municipales para el fortalecimiento de dichos programas. Se gestionará el otorgamiento de estímulos fiscales para quienes contribuyan con recursos, a incrementar la proporción de población beneficiada.

7. Contar con recursos suficientes para atender los servicios educativos, procurando la diversificación de las fuentes de financiamiento.

- Se generarán fuentes alternas de financiamiento en beneficio de las instituciones educativas.

Se gestionarán apoyos del sector privado y social, nacional e internacional para el sistema educativo de nuestra entidad; así mismo, se promoverá ante las autoridades competentes, la corrección de las inequidades en la asignación de recursos federales y se desarrollarán nuevos esquemas de financiamiento.

8. Revisar integralmente la legislación del sector educativo vigente en la entidad para adecuarla a las condiciones actuales.

- Configurar un marco regulatorio consistente, sencillo y eficaz, adecuado a las condiciones de su entorno.

Se actualizará el marco normativo del sector educativo de la entidad, se asegurará que los organismos auxiliares operen de acuerdo a la normatividad. Se impulsarán las propuestas legislativas y acuerdos del Ejecutivo estatal que sean necesarios para contar con un marco de actuación congruente con las necesidades actuales. Se formulará y propondrá ante las instancias pertinentes la normatividad que unifique y regule el funcionamiento y la prestación de los servicios públicos y privados, y contribuir a la simplificación y modernización de la educación.

9. Fomentar el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos orientados al desarrollo de la entidad.

- Participar en proyectos científicos y tecnológicos, multisectoriales institucionales y regionales que faciliten la suma de esfuerzos de todos los actores sociales y alienten la participación de la ciudadanía.

Se definirán las políticas que aseguren que las instancias que realizan investigación educativa atiendan las prioridades de la entidad y sus resultados contribuyan en la definición del quehacer del sector y se analizarán los esquemas que se siguen actualmente para impulsar la cultura científica, e integrar, con fundamento en los avances logrados, una propuesta que impacte a todos los sectores de la sociedad.

10. Sumar los esfuerzos de los diferentes ámbitos de gobierno y de los sectores productivo y social para que concurran en la atención de los programas y proyectos a cargo del sector educativo.

- Concertar acciones con las instancias del sector público y privado para corregir la asimetría entre la expansión del sistema escolar y el desarrollo académico de la entidad para definir las necesidades presentes y futuras.

Se mantendrá un diálogo permanente con las organizaciones de docentes y con todos los protagonistas involucrados en el quehacer educativo de la entidad, fortaleciendo sus espacios y las formas de participación en la transformación de la educación.

- Impulsar la integración de los Consejos de Participación Social en cada municipio y escuela.

Se fomentará la integración de los Consejos de Participación Social en cada municipio y escuela, y se definirán estrategias para que operen como órganos de consulta, orientación y apoyo de la educación.

11. Establecer los mecanismos que garanticen que las instituciones educativas incorporadas operen con apego a la normatividad y garanticen servicios de calidad.

- Simplificar los trámites administrativos para el registro o incorporación de escuelas particulares y diseñar un sistema de evaluación que garantice la calidad de los servicios.

Se simplificarán los trámites administrativos para la incorporación o el registro de servicios educativos privados; asimismo se alentará la inversión privada en zonas que por sus características económicas y por el déficit en servicios educativos sean prioritarios de atención y se diseñará un sistema de evaluación que garantice la prestación de servicios educativos de calidad y con apego a la normatividad.

IV. Deporte para el Sano Desarrollo de la Población Mexiquense.

Objetivo I: Incrementar la práctica del deporte y el desarrollo de la cultura física, convirtiendo a ambas en complementos indispensables de una educación integral y armónica para toda la población, independientemente de su posición socioeconómica.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

1. Promocionar las Actividades Físicas y de Recreación en los diferentes Sectores Poblacionales.

- Asesorar y capacitar a los Institutos y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte sobre los programas de Activación Física y Recreación.

Se brindarán asesorías a los 125 municipios, ligas deportivas y/o clubes para definir la temática en sus Programas y Planes de Trabajo, y de esta forma proporcionarles la planeación adecuada para sus objetivos y metas.

- Realizar Eventos de Activación Física en coordinación con los Institutos y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte.

Se coordinarán esfuerzos con los Consejos Municipales para conseguir que el Instituto focalice sus acciones y obtenga una cobertura amplia e incluyente a través de la organización, coordinación y realización de los eventos y/o competencias en los municipios.

- Entrega de apoyos deportivos a Institutos y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte, Instituciones Educativas así como a Organizaciones Deportivas Privadas y Sociales.

Se buscará la coordinación de esfuerzos y la convergencia de calendarios para que los promotores deportivos del IMCUFIDE se coordinen con los el personal de los organismos descritos.

2. Apoyo y servicio a los deportistas de Alto Rendimiento

Apoyar a los atletas mexiquenses y a las Asociaciones Deportivas del Estado de México en la realización de un programa adecuado para su preparación y participación en Eventos Municipales, Estatales, Nacionales e Internacionales y en sus diferentes concentraciones deportivas.

- Atender y evaluar en su aspecto morfofuncional a los atletas mexiquenses de rendimiento.

Se proporcionará a los deportistas de una manera oportuna la atención para la cobertura de los diferentes servicios médicos, logrando con esto la implementación y prevención de algún accidente en sus diferentes participaciones deportivas.

- Atención a las Asociaciones Deportivas del Estado de México en su programación, normatividad, coordinación y asesoría en materia de deporte federado.

A través de la coordinación permanente y de los trabajos realizados de manera conjunta con los representantes de las Asociaciones Deportivas así como con los del Deporte Federado en el marco de los Sistemas Estatal y Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Capacitar a entrenadores y deportistas mediante programas académicos de formación y preparación científica que estimulen su desarrollo profesional.

Mediante el apoyo y coordinación para la realización de los cursos, diplomados, charlas técnicas y asesorías en formación, capacitación y actualización para todos los entrenadores, jueces, árbitros y directivos de los 125 municipios de la entidad.

- Proporcionar estímulos y apoyos para deportistas y entrenadores de rendimiento.

Apoyar de manera económica para que los deportistas continúen participando en competencias Estatales, Nacionales y Eventos Internacionales, integrando más talentos deportivos de alto rendimiento y como complemento dar un seguimiento integral y apoyo en sus diferentes procesos.

3. Difusión del Deporte en los diferentes medios de comunicación.

- Difusión del deporte a través de los medios de comunicaciones locales y nacionales.

En la actualidad, la comunicación es un factor fundamental para el conocimiento y la toma de decisiones, el dar apoyo y difundir los logros de nuestros atletas a nivel Local, Estatal, Nacional e Internacional.

4. Atención a la población en los diferentes Centros Deportivos.

- Proporcionar servicio a usuarios a través de las Instalaciones Deportivas a cargo del IMCUFIDE.

Como ya se mencionó anteriormente, las instalaciones deportivas a cargo del IMCUFIDE, tales como la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", el Centro de Desarrollo del Deporte "Gral. Agustín Millán Vivero", el Centro Ceremonial Otomí y la "Unidad Cuauhtémoc", se operarán con criterios de eficiencia económica y optimización presupuestal (sin menoscabo de la calidad de los servicios que se ofrecen). Adicionalmente se buscará que dichos centros deportivos cuenten con espacios donde toda la población mexiquense se sienta atendida e incluida por la política de fomento al deporte y cultura física del Gobierno del Estado.

5. Construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de Infraestructura Deportiva

- Proporcionar asesorías en materia de Construcción, Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento de Infraestructura Deportiva en la Entidad.

Se promoverán las asesorías en materia de infraestructura deportiva a los diferentes sectores poblacionales para tener mejores programas municipales que permitan dar seguimiento a la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios deportivos en la entidad.

V. Cultura para Enriquecer la Educación y Vigorizar la Identidad

Objetivo I: Promover una política integral de cultura tendiente a preservar su acervo histórico, fomentar las expresiones artísticas y literarias, y ampliar el ámbito de cobertura de las manifestaciones culturales dentro de cada comunidad.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

I. Crear condiciones que fomenten y garanticen la creación artística e intelectual, orientándolas principalmente hacia las clases populares y la población escolar, estimulando la creatividad cultural de manera individual y colectiva.

- Aprovechar la infraestructura cultural existente a través de programas coordinados por el área de vinculación del Instituto Mexiquense de Cultura y el sistema educativo.

Programar visitas a museos, festivales y diversas actividades artísticas y culturales, además del diseño y distribución de materiales impresos que complementen la formación cultural y artística de la población escolar.

- Establecer coordinación con el poder legislativo con el objeto de establecer consensos sobre la necesidad de que los proyectos culturales cuenten con presupuestos que permitan proteger y difundir la riqueza cultural de la entidad.

Proponer la realización de reuniones de coordinación entre diversas instancias promotoras de la cultura y la comisión legislativa correspondiente para determinar los mecanismos para impulsar las actividades de fomento de la cultura y el arte.

- Intensificar la cobertura y calidad de la educación artística a través de programas formales, talleres y cursos.

Consolidar la descentralización de los programas culturales a través de los centros regionales de cultura con la presentación de actividades artísticas y la organización de festivales así como el reforzamiento de la formación musical en el Conservatorio de Música del Estado de México, propiciando la creciente participación de la población en general.

- Promover un programa de procuración de fondos que propicie la participación del sector público, social y privado en el incremento de los estímulos económicos para artistas y creadores de la entidad.

Convocar a diversas instancias a participar en el programa de estímulos económicos a creadores artísticos que permita incrementar significativamente el número de apoyos que se otorgan anualmente a través de convenios de colaboración sustentados por la posibilidad de emisión de recibos deducibles de impuestos y la oferta de productos culturales a las organizaciones participantes.

- Consolidar la descentralización de los programas culturales a través de los centros regionales de cultura con la presentación de actividades artísticas y la organización de festivales, y reforzar la difusión de la convocatoria para participar en el Programa editorial del Instituto Mexiquense de Cultura a nivel nacional.

Impulsar mayor coordinación con los Ayuntamientos y con la población en general para el desarrollo de actividades artístico culturales, además de intensificar la convocatoria a la población de las 16 regiones del estado a participar en la generación de proyectos en la materia.

- Consolidar a la red estatal de bibliotecas como la más importante a nivel nacional en cuanto a número de espacios y atención a usuarios.



Promover la instalación de bibliotecas municipales en municipios con déficit en el servicio, además de intensificar el equipamiento de los espacios existentes, promover la actualización del acervo bibliográfico y promover la instalación de módulos de acceso digital.

- Ampliar significativamente la oferta de programas artísticos y culturales a través de la infraestructura del Instituto Mexiquense de Cultura, con esquemas dirigidos especialmente a públicos específicos como el infantil, el juvenil, los grupos indígenas, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Capacitar y sensibilizar a promotores culturales para diseñar programas y eventos especialmente dirigidos a niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y grupos indígenas con absoluto respeto a las características de los diversos públicos, con un enfoque especializado pero no excluyente.

2. Rescatar y preservar las manifestaciones, el acervo artístico y los inmuebles con valor histórico y arqueológico que constituyen el patrimonio cultural del pueblo mexiquense.

- Intensificar el impulso de proyectos de inversión para el rescate, la preservación, conservación y difusión de las manifestaciones y la infraestructura cultural, atendiendo prioritariamente a inmuebles con valor histórico y arqueológico de manera coordinada con instancias federales, estatales y municipales, así como el reforzamiento de la participación de los sectores social y privado.

Consolidar el área de investigación cultural para determinar el grado de deterioro del acervo tangible y la infraestructura y del riesgo de extinción de tradiciones, lenguas indígenas y manifestaciones culturales en general, para la determinación de prioridades a considerar en la determinación de proyectos de rescate y conservación.

- Impulsar el proyecto de iniciativa de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de México, el cual será presentado al Titular del Ejecutivo,

Convocar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, delegación Estado de México y a la Dirección de Organización y Documentación de la Secretaría de Administración para la revisión del proyecto; asimismo realizar una amplia consulta en el ámbito de la comunidad cultural además de recurrir a expertos en materia jurídica y de personas interesadas en el tema. Su participación habrá de enriquecer ésta propuesta.

- Intensificar la coordinación con las instancias federales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para establecer mejores mecanismos de corresponsabilidad en la conservación y operación de zonas arqueológicas y monumentos históricos.



Continuar con los programas de preservación, registro y difusión del patrimonio cultural tangible de la entidad. Asimismo, continuar con la revisión de la legislación vigente en la materia, con el objeto de promover las modificaciones que se consideren pertinentes.

Objetivo 2: Rescatar, conservar y difundir una actitud de respeto y aprecio por el entorno, el patrimonio cultural, histórico y artístico del Estado de México.

1. Desarrollo de programas de fortalecimiento de la identidad Estatal y los Valores Socioculturales.

- Desarrollar actividades conjuntas entre el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el Instituto Mexiquense de Cultura.

Reforzar la organización de seminarios, actividades artísticas y culturales y edición de libros, además de consolidar la organización del Festival del Quinto Sol a fin de fortalecer la identidad e impulsar las manifestaciones culturales de las cinco etnias de la entidad.

2. Conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

- Instaurar un grupo de trabajo multidisciplinario que coordine y difunda las acciones y obras conmemorativas del Bicentenario de la Independencia.

Establecer y coordinar las actividades y obras del programa conmemorativo del Bicentenario de la Independencia, involucrando al sector educativo, cultural, social y privado en la promoción entre toda la población en general del significado histórico de la conmemoración. Asimismo, crear un consejo consultivo integrado por distinguidas personalidades del arte, las letras y del sector privado y social en general que dictarán los lineamientos de las acciones conmemorativas.

VERTIENTE 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

I. Equidad de Género y Nuevas Expectativas a las Mujeres

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades y promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros, servicios de salud y protección a su integridad

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

I. Eliminar los obstáculos que limitan la participación plena de la mujer en la sociedad.

- Estimular y mejorar el desarrollo integral de las mujeres y niñas mediante la revalorización de su imagen social y personal, mejorando sus condiciones de vida en todos los ámbitos de la sociedad

Para eliminar los obstáculos que limitan la participación plena de la mujer en la sociedad, se realizarán talleres y pláticas dentro del sector educativo, promoviendo el fomento de la equidad de género así como la revalorización de la imagen social y personal de las niñas, mejorando sus condiciones de vida en todos los ámbitos de la sociedad.

- Disminuir el porcentaje de mujeres analfabetas o que no han concluido su educación básica

Se jerarquizarán las necesidades de atención al rezago de adultos por región, género, edad y condiciones de marginación; se impulsará un modelo flexible y articulado de alfabetización y educación básica que atienda a las necesidades de la población de 15 años y más, con énfasis en la población femenina. Se instrumentarán acciones que aseguren el acceso de las mujeres a los servicios educativos, permanezcan en ellos y los concluyan de manera exitosa.

- Incrementar el número de becas otorgadas a mujeres

En el marco de la normatividad, se ampliarán y diversificarán los programas de becas; se impulsará un programa de becas para madres estudiantes para evitar su deserción escolar.

- Optimizar la calidad de los servicios de planificación familiar y salud reproductiva

Asimismo se ampliará la cobertura de atención médica para estar en condiciones de atender en tiempo y forma a las mujeres que por sus padecimientos requieran de un servicio de alta especialidad, esto a través de la ampliación de infraestructura hospitalaria y modernización de equipo médico así como de la promoción de la investigación en materia de ginecología y obstetricia con el objeto de abatir la mortalidad materno infantil.

- Atender las necesidades de salud de la mujer y promover una cultura de respeto que fortalezca la estabilidad y que prevenga emociones conflictivas

Atender a este sector de la población, fortaleciendo la estabilidad familiar mediante el apoyo a las jefas de familia, atendiendo sus necesidades y promoviendo una cultura de respeto, que prevenga emociones conflictivas.

- Promover y difundir los servicios dirigidos a las madres adolescentes

Se promoverán y difundirán las acciones encaminadas a brindar orientación sobre capacitación y apoyo laboral a las madres adolescentes que integran los sectores en desventaja económica para que se puedan desarrollar en todos los ámbitos de la sociedad, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

- Instrumentar elementos de apoyo a madres jefas de familia que se encuentran en situación de vulnerabilidad

Se desarrollarán proyectos de carácter productivo, empleo y generación de ingresos.

- Implementar mecanismos que amplíen las oportunidades de participación económica de las mujeres que viven en situación de pobreza, incluyendo el acceso a recursos financieros

Se ampliarán las oportunidades de participación económica de las mujeres que viven en situación de pobreza, incluyendo el acceso a recursos financieros, brindándoles capacitación presencial y virtual a mujeres interesadas en desarrollar nuevas empresas.

2. Fortalecer los mecanismos e instrumentos orientados a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres

- Implementar programas orientados a erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres

Se instrumentarán y fortalecerán programas encaminados a promover la equidad mediante pláticas de sensibilización y orientación a la población en general, con especial énfasis a padres de familia, sobre la importancia de proporcionar las mismas oportunidades a hijas e hijos en cuanto al acceso y permanencia en la escuela.

- Fomentar la cultura de equidad de género en el sector educativo

Para impulsar la cultura de equidad de género en el sector educativo, se continuará promoviendo la inclusión de la cátedra de género en los planes de estudio, además se impartirán talleres y pláticas a profesores y alumnos con el fin de erradicar la inequidad genérica.



- Impulsar acciones que aseguren el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Se fortalecerá la participación de la mujer en la vida económica, social y cultural del Estado, mediante acciones de difusión con perspectiva de género en los medios masivos de comunicación.

- Proteger los derechos humanos, civiles y culturales de las mujeres indígenas, combatiendo todas las formas de discriminación étnica y de género

Se promoverá entre la sociedad el respeto a sus raíces y costumbres, así como la igualdad de oportunidades bajo una perspectiva de género y difundiendo los derechos de los indígenas a la población en general como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad.

- Impulsar la participación de las mujeres en los puestos de dirección, de responsabilidad y toma de decisiones ya sea público o privado, partidos políticos, sindicatos y en los diversos espacios de la sociedad civil.

Se organizarán y promoverán cursos y talleres de capacitación que eleven la participación de la mujer en la sociedad, con temas sobre gestión, organización y dirección para desempeñar cargos de responsabilidad en todo tipo de estructuras.

3. Desarrollar mecanismos que apoyen, faciliten y garanticen el acceso de las mujeres a los mercados de trabajo y a la protección de sus derechos laborales.

- Proteger y respetar los derechos laborales de las mujeres

Se vigilará por medio de las instancias de la defensa del trabajador, que el acceso de las mujeres a los mercados de trabajo se realice en igualdad de condiciones y derechos que el varón, tal como se establece en la Ley Federal del Trabajo y en las leyes y reglamentos vigentes en el tema.

- Implementar programas tendientes a evitar la discriminación por sexo, edad, estado civil, gravidez, así como la segregación ocupacional, la disparidad de remuneraciones y las oportunidades de ascenso laboral

Mediante la difusión de los derechos de las mujeres así como de los servicios e instancias con que cuenta para su defensa y proporcionarle la información suficiente para garantizar una cultura de igualdad.

- Impulsar programas de capacitación y adiestramiento para el trabajo dirigido a las mujeres, evitando cualquier forma de discriminación dentro del servicio público y privado

Se impulsarán programas de capacitación y adiestramiento para el trabajo dirigido a las mujeres, suscitando la organización, desarrollo y ejecución de proyectos de carácter productivo y de capacitación laboral, considerando su condición de género, fortaleciendo y diversificando fuentes de empleo así como mejorando sus ingresos.

- Capacitar laboralmente a madres adolescentes

Para apoyar a las mujeres jóvenes se brindarán cursos de capacitación laboral a las madres adolescentes, instrumentando mecanismos de apoyo a madres jefes de familia que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de proyectos de carácter productivo, empleo y generación de ingresos. Asimismo se promoverá la creación de nuevas estancias infantiles ante las unidades correspondientes.

- Brindar apoyo a madres trabajadoras

Se incrementará y mejorará las guarderías y estancias infantiles con calidad en el servicio, que atiendan a niños en edad preescolar y escolar, con horarios flexibles.

- Instrumentar mecanismos de promoción del empleo entre jóvenes recién egresadas de las instituciones de educación superior y técnica, y madres solteras

Se impulsará la creación de incubadoras de emprendedores en los centros de educación superior y técnica para fomentar entre las jóvenes recién egresadas y madres solteras el empleo y autoempleo, otorgándoles la orientación y capacitación necesaria en proyectos productivos, así como promover el incremento de bolsas de trabajo en instituciones públicas, privadas y sector educativo que faciliten su incursión al sector económico.

- Implementar programas de capacitación y adiestramiento para el trabajo dirigido a las mujeres con capacidades diferentes

Se fortalecerán los programas existentes de capacitación y adiestramiento especializados en mujeres con capacidades diferentes, por medio de las instituciones especializadas y responsables de atender a este sector de la población.

- Fomentar y apoyar el desarrollo empresarial para las mujeres

Se realizarán convenios con instituciones educativas, empresas estratégicas y universidades que ofrezcan consultoría especializada para fomentar el conocimiento que impulse la instalación de empresas a futuras mujeres emprendedoras que estén interesadas en conocer los diversos tipos de financiamientos para la instalación y desarrollo de empresas.

- Desarrollar mecanismos crediticios y la canalización de recursos para apoyar proyectos productivos viables que sean operados y administrados por mujeres

Para que la mujer pueda desarrollar mecanismos crediticios se canalizarán recursos con el fin de apoyar proyectos productivos viables, que sean operados y administrados por mujeres, a las cuales se les proporcionará la asistencia necesaria así como diversos tipos de financiamiento para la instalación de nuevas empresas.

- Fomentar la productividad de la mujer en el ámbito rural del Estado.

Se fortalecerán los programas encaminados a brindar apoyo a mujeres rurales por medio de capacitación y becas para poder iniciar proyectos productivos de incubación acordes a las necesidades de la zona, haciendo uso eficiente de los recursos naturales y fortaleciendo su capacidad productiva que genere ingresos a su hogar.

- Estimular la autosuficiencia y favorecer el incremento de la productividad y la rentabilidad de las empresas económicas que sean propiedad de las mujeres

Por otra parte se estimulará la autosuficiencia y favorecerá el incremento de la productividad y rentabilidad de las empresas económicas que sean propiedad de mujeres, por medio de convenios institucionales, a fin de vincular a las personas susceptibles de realizar nuevas empresas con posibles inversionistas.

4. Impulsar y promover la participación de las mujeres en la vida política del Estado.

- Implementar mecanismos que favorezcan la plena participación de la mujer en el proceso de reforma política

Se impulsará y promoverá la participación de las mujeres en la vida política del Estado con cursos de capacitación impartidos por las instancias especializadas en el tema, orientados a favorecer la plena participación de la mujer en el proceso de transformación y posibilitando su inserción en la escenario político del Estado.

- Verificar la participación de la mujer en el proceso de reforma electoral

Se verificará la participación de la mujer en el proceso de reforma electoral, vigilando que los órganos electorales vigentes cumplan con el acuerdo interpartidista establecido.

- Instrumentar esquemas de modernización de la administración pública en los que queden integrados los intereses y opiniones de las mujeres.

Se crearán esquemas de modernización de la administración pública en los que queden integrados los intereses y opiniones de las mujeres, que garanticen la presencia y aporte activo de la mujer en la toma de decisiones en el ámbito público, fomentando cambios institucionales.

5. Prevenir y promover la eliminación de la violencia hacia las mujeres.

- Otorgar atención psicológica a mujeres violentadas

Se proporcionará atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia (hayan o no denunciado ante el Ministerio Público) a través de las Unidades de Atención a Víctimas del Delito, proporcionándoles apoyo a través de psicoterapia.

- Incrementar y fortalecer las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Intrafamiliar y Sexual.

Ubicar estratégicamente en los municipios con mayor índice de violencia principalmente; contando con el personal calificado y en condiciones de confidencialidad y seguridad que ofrezcan atención oportuna y con calidad a las víctimas.

- Garantizar la protección de las víctimas de la violencia y el acceso a procesos judiciales justos y eficaces

Promover y otorgar apoyo integral a la mujer víctima de violencia, así como la protección a su persona durante el tiempo que dure el proceso legal por parte de la instancia correspondiente; asimismo se otorguen procesos judiciales justos y eficaces, y se protejan las garantías individuales fundamentales de aquellas que hayan incurrido en algún delito.

- Prevenir y castigar con mayor rigor los delitos de violencia contra las mujeres y niñas

Revisar y en su caso promover la actualización y/o modificación del Código Penal del Estado de México ante los órganos correspondientes, con el fin de que se penalice y castigue a los agresores con mayor rigor.

- Creación de línea telefónica de atención a mujeres violentadas



Se promoverá la creación de una línea telefónica que sirva de apoyo a las mujeres que han sufrido violencia de algún tipo y puedan denunciar o bien pedir ayuda profesional sin temor alguno.

- Promover la revaloración de la situación de la mujer en los centros penitenciarios

Mediante pláticas y talleres que eleven su autoestima y que puedan brindarles información necesaria sobre sus derechos.

- Promover y difundir los derechos de las mujeres así como emitir mensajes dirigidos a prevenir la violencia intrafamiliar y hacia la mujer en los medios masivos de comunicación

Se realizarán conferencias con el fin de promover y difundir los derechos de las mujeres, así como mensajes dirigidos a prevenir la violencia familiar y hacia la mujer para prevenir y orientar a las mujeres sobre dicha problemática y de esta manera lograr un mayor impacto en la población mexiquense. Asimismo se realizarán acciones de difusión de los programas y servicios contra la violencia, dando cumplimiento al compromiso de informar a las mujeres y a la población en general de las actividades y programas institucionales a través de radio, prensa y televisión, para lo cual se vinculará con diferentes medios tanto locales como nacionales a efecto de difundir los servicios que se ofrecen en el Estado de México.

- Construir y operar albergues para mujeres víctimas de violencia

Se construirán albergues para salvaguardar la integridad física y emocional de las mujeres y los hijos víctimas de violencia, en especial víctimas de violencia familiar y sexual atendiéndolas de manera integral.

- Impartir conferencias, talleres y cursos para informar, concienciar, sensibilizar y prevenir a la población en general sobre el fenómeno de la violencia familiar

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México realizará acciones de prevención mediante la impartición de cursos, talleres y conferencias a los sectores público, privados y sociales; coordinándose con otras Instituciones como son: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo, El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, entre otros.

- Mejorar la atención de Centros Multidisciplinarios de atención a la mujer

Se reforzaran las actividades encaminadas a prevenir y apoyar a las mujeres que hayan sufrido algún tipo de violencia a través de las acciones que coadyuven a la prevención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres en los centros de prevención y atención médica existentes en el Estado.

II. Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad

Objetivo: Fomentar la integración familiar, por medio de acciones que fomenten el respeto e impulso de valores que permitan a las familias y a los individuos un desarrollo armónico, sano y pleno en la sociedad.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

I. Promover y difundir la importancia de los valores familiares para fortalecer a la sociedad

- Impulsar la educación basada en valores, la formación moral, la paternidad y maternidad responsables para prevenir la desintegración familiar.

Para ello se conformarán grupos de adolescentes de población abierta y cautiva de secundaria y preparatoria, que a través de solicitud escrita requieren pláticas de prevención de conductas de riesgo y embarazo.

Se concertarán convenios que establezcan un compromiso permanente con Instituciones educativas, públicas y privadas, así como con organizaciones no gubernamentales para capacitar al personal que tenga relación con padres de familia y profesores, a fin de que sean multiplicadores de los conceptos incluidos en el Programa de Integración Familiar (cursos, talleres y pláticas).

- Fomentar una cultura de tolerancia frente a las diversas estructuras familiares de la entidad, preservando las expresiones de las familias indígenas.

Se impulsará la realización de una investigación para conocer los usos y costumbres de las familias mexiquenses, con el propósito de adecuar los contenidos y el sustento teórico y académico del Programa de Integración Familiar, y tener así un acercamiento real con los integrantes de diversas culturas y grupos étnicos del Estado de México.

Se promoverá que en los Sistemas Municipales DIF se impartan pláticas y talleres sobre la tolerancia y el respeto a las diversas culturas, y se establecerán las denominadas escuelas para padres, a fin de que se atienda a las familias a partir de las condiciones, la cultura y la problemática local.

- Impulsar en los medios masivos de comunicación mensajes que promuevan la integración familiar

Se plantea la posibilidad de llevar a cabo una Escuela Radiofónica para Padres, que sea interactiva y de esta forma, lograr la sensibilización y la participación de mayor cantidad de personas, con temáticas preventivas, ofreciendo orientación, así como opciones de solución a la problemática familiar.

- Establecer una política que favorezca la participación incluyente y corresponsable de los padres de familia en los procesos educativos de sus hijos.

A través de cursos, talleres y pláticas los padres de familia conocerán los conceptos que forman parte del Programa de Integración Familiar, lo cual permitirá una participación incluyente y corresponsable en la educación de sus hijos.

2. Proporcionar asistencia en materia de prevención y bienestar familiar.

- Mejorar y difundir los servicios jurídico-asistenciales, haciéndolos llegar a las regiones y comunidades que presentan altos grados de marginalidad, coadyuvando al desarrollo intrafamiliar.

Utilizando los medios de comunicación locales y a través de medios propios diseñados para tal fin.

- Ampliar la cobertura de prevención y atención de los trastornos emocionales, conductuales y mentales, poniendo énfasis en la educación para la salud mental en el ámbito familiar

Mediante la impartición de talleres y sesiones informativas a quién lo solicite, sensibilizando a la población en cuanto a los problemas de salud mental, para prevención y detección oportuna.

Se trabajará con el personal que opera en los Sistemas Municipales DIF, para la elaboración de material informativo con respecto a los servicios que presta servicios que presta.

Colocar periódicos murales en escuelas y otros lugares estratégicos con información relativa a la prevención y atención de los trastornos emocionales, conductuales y mentales.

Brindar atención psicológica y psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental existentes en el Estado.

- Desarrollar nuevos mecanismos para agilizar la atención y trámite de las denuncias en materia de violencia intrafamiliar y sexual.

Mediante la promoción de cambios en la legislación y la apertura de agencias especializadas.

- Instalar agencias del ministerio público especializadas en violencia intrafamiliar y sexual, ubicadas en zonas estratégicas de la entidad, con personal altamente capacitado y sensibilizado.

Detectando las zonas de mayor incidencia de este tipo de ilícitos, mediante la realización de estudios y de trabajo social, que ayuden a la vez a determinar los contenidos y los medios para la difusión masiva de información valiosa para la familia y las víctimas de delitos.

3. Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de las familias mexiquenses.

- Realizar campañas de difusión masiva para el fortalecimiento de la cultura alimenticia favorable a la salud, que atienda a los hábitos alimentarios tradicionales considerando productos de origen natural, regional y de bajo costo.

Mediante el diseño de contenidos y distribución de información sobre salud, nutrición y aprovechamiento de los alimentos disponibles en cada localidad de la entidad, y para cada estación del año.

- Distribuir despensas de productos básicos a las familias marginadas y promover la instalación de proyectos productivos y huertos familiares.

Mediante campañas informativas, distribución de despensas e insumos.

- Promover reformas a los ordenamientos jurídicos del Estado de México, a fin de abatir los delitos que laceran a la familia.

Como resultado de un diagnóstico amplio de la problemática de la Familia en la entidad, y se documentarán los ilícitos que más afectan la integración y el funcionamiento familiar. Lo anterior permitirá se elaborar y promover reformas a los ordenamientos jurídicos del Estado de México.

4. Impulsar la participación interinstitucional y de los sectores social y privado para la atención de las familias.

- Consolidar los esfuerzos interinstitucionales para que la población cuente con una adecuada alimentación y contribuir así al desarrollo de individuos y familias saludables desde el punto de vista biológico y social.

Mediante orientación y la atención oportuna de las necesidades básicas de nutrición de las madres y los infantes, así como de la difusión de información valiosa en materia de salud reproductiva y materno infantil.

- Promover la participación de los sectores público, privado y social en la ejecución de programas que incrementen los niveles de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad.



A través de los sistemas municipales DIF, promover la impartición de pláticas y talleres, y conformando las denominadas escuelas para padres, atendiendo así a la problemática local.

Participar en la realización de programas radiofónicos que traten las situaciones problemáticas y planteen opciones de solución, con la participación de padres de familia y un experto en orientación familiar.

- Instrumentar acciones de sensibilización y conscientización al personal de instituciones públicas, privadas y sociales sobre la naturaleza de los actos de violencia intrafamiliar y sexual y sus consecuencias, para que atiendan de manera adecuada a las víctimas que han sufrido ésta problemática.

Mediante intensas campañas informativas, y a través de materiales informativos de amplia difusión, creados por expertos en la materia.

III. Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro

Objetivo: Promover el respeto de los derechos de los infantes y emprender las acciones necesarias para impulsar las medidas que lo garanticen, así como para atender y procurar asistencia social a los niños y niñas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, y así ayudar a que mejoren su bienestar y desarrollo como personas, y como futuros ciudadanos.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

I. Salvaguardar los derechos de los niños y niñas mexiquenses.

- Difundir entre la población de la entidad información básica sobre los derechos de las niñas y los niños, promoviendo la importancia de un trato igualitario a niñas y niños en el ámbito familiar, así como en sus relaciones con los demás miembros de la sociedad.

Realizar campañas de difusión en los medios masivos de comunicación sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de las cuales resaltemos la importancia de proteger los derechos de la población infantil, así como de las obligaciones de los mismos, sensibilizando a la población en general sobre este relevante tema.

- Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos relacionados con los derechos de la niñez.

Se atenderá en particular los asuntos de los menores trabajadores, así como de aquellos que se han visto involucrados en la comisión de actos ilícitos. Fomentando una cultura de protección de los derechos de los menores, difundiendo la existencia de ordenamientos legales que protegen a este sector para vigilar su debido cumplimiento y aplicación.

- Impulsar la revisión y adecuación del marco jurídico vigente en materia de protección a la población infantil y otros ordenamientos legales que faciliten la promoción de una cultura de respeto de los derechos de las niñas y los niños.

A través de estudios sobre el contexto sociocultural de la población infantil, estaremos en posibilidades de proponer reformas legislativas consecuentes con las necesidades de este importante sector de la población.

- Reinstalar el Comité Estatal de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

Mediante los acuerdos y convenios respectivos entre las instituciones involucradas.

2. Fortalecer los programas de prevención de la violencia y abuso de menores.

- Investigar los fenómenos de violencia y explotación infantil para su prevención, atención, desaliento y erradicación.

Atender de manera integral los reportes de maltrato, abuso, explotación y violencia, a través de los Centros de Prevención y Atención del Maltrato a nivel Estatal y Municipal, así como realizar campañas masivas de comunicación que permitan informar a la población sobre este fenómeno.

- Difundir entre la población, los servicios institucionales a los que pueden recurrir los niños y niñas que viven en condiciones de precariedad o sufren maltrato.

Realizar campañas de difusión, orientadas a la población en general, para que la sociedad cuente con los elementos necesarios para detectar oportunamente el maltrato hacia los menores, difundiendo las instancias a las cuales se puede acudir para reportar y denunciar casos de maltrato, solicitar ayuda y orientación para padres, familiares y profesores.

- Fortalecer los programas orientados a la prevención de la violencia y abuso a los menores, a través de las Unidades de Atención a Víctimas del Delito.



Mediante la integración un modelo de atención multidisciplinario, a través de los Centros de Prevención y Atención del Maltrato y la Familia a nivel Estatal y Municipal, difundiendo entre los mismos la importancia de operar un programa especializado.

- Aumentar el personal capacitado para prevenir y tratar la explotación infantil.

Aumentar la plantilla de personal capacitado para atender el fenómeno de violencia familiar y social, evitar la expulsión de menores de la familia y los riesgos que los infantes corren al quedar en situación de calle.

3. Brindar protección y atención integral a niños en situación de desamparo.

- Incorporar un seguro contra accidentes para todos los niños que cursan educación básica en escuelas públicas y niños albergados en el Sistema DIF estatal.

Incluir en el convenio DIFEM–IMIEM que los menores albergados en esta institución, puedan contar con un seguro contra accidentes.

Establecer los acuerdos y convenios respectivos, para que los infantes escolarizados en el sistema público, y estén en situación de marginalidad y alta marginalidad, tengan la cobertura de un seguro contra accidentes.

- Brindar atención integral a los niños en situación de abandono, extravío, maltrato u orfandad, a través de albergues habilitados con los servicios necesarios.

La atención integral se realizará a través de ofrecerles a los menores albergados alimentación, vestido, educación, atención médica, psicológica y de trabajo social, así como actividades recreativas, culturales y deportivas.

- Garantizar que los menores que hayan sido víctimas de maltrato, explotación o abuso, reciban atención, servicios y asistencia para su necesaria recuperación.

A través de un modelo de atención psicológico y psiquiátrico tendiente a que los menores superen los eventos traumáticos por los cuales ingresaron a los albergues del DIFEM, o soliciten los servicios asistenciales de éste.

- Fortalecer mecanismos legales y programas de ayuda a menores en riesgo y en situación de calle.



Mediante las modificaciones pertinentes al marco jurídico y el fortalecimiento de los programas asistenciales vigentes.

- Promover e instrumentar acciones contra las adicciones en menores de edad.

Mediante intensas campañas de información, sensibilización, educación y tratamiento médico y psicológico, tanto al menor como a la familia.

- Apoyar a instituciones públicas y privadas que ayudan a niños maltratados y en situación de calle.

A través del establecimiento de convenios con instituciones del sector público y privado, se realizarán acciones que permitan atender y prevenir el fenómeno del maltrato hacia los menores, así como mediante intensas campañas informativas y de sensibilización.

4. Fortalecer el estado nutricional de los menores escolares.

- Promover la coordinación interinstitucional para la detección temprana de signos de desnutrición en población en riesgo.

Se continuará la coordinación con la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social, con los Servicios Educativos Integrados del Estado de México, y los Sistemas Municipales DIF, para la supervisión y realización del seguimiento nutricional, al inicio del ciclo escolar, mediante la toma de peso y talla, la cual permite detectar a la población objetivo.

- Mejorar la calidad y cobertura de los desayunadores escolares, desayunos comunitarios y raciones vespertinas.

Se supervisará la asistencia a los desayunadores comunitarios, dando como resultado aumento en la cobertura y mejor aprovechamiento de los insumos alimentarios.

- Diseñar menús acordes a los requerimientos nutrimentales de la población objetivo.

Se continuará con el diseño de menús recomendables de acuerdo a los requerimientos nutricionales de los niños preescolares y escolares.

- Vigilar la distribución oportuna de las raciones alimentarias y su adecuado consumo por parte de los niños.



Supervisión y vigilancia de la entrega oportuna de los insumos alimentarios así como de la preparación y consumo en los desayunadores comunitarios.

- Coordinar la participación activa de los padres de familia, para impulsar una mejor alimentación entre la población infantil.

Realizar reuniones comunitarias con los padres de familia al inicio de cada ciclo escolar, para integrar el Comité del Desayunador, estableciendo también roles de trabajo.

- Evaluar el impacto nutricional del consumo de las raciones alimenticias.

Llevar a cabo evaluaciones objetivas del consumo de las raciones calientes a fin de verificar el cumplimiento de las metas anuales.

IV. Más Oportunidades para los Jóvenes

Objetivo 1: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mediante su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexiquense.

I. Impulsar la participación de los jóvenes mexiquenses en la vida social, económica y política de la entidad para garantizar un desempeño integral, exitoso y comprometido con la sociedad.

- Divulgar entre los jóvenes la importancia de los valores universales de una sociedad justa, equitativa y democrática.

Inculcar en los jóvenes, a través de los programas educativos el respeto, tolerancia, honestidad, responsabilidad, libertad y democracia, entre otros valores que permitan convivir en armonía.

- Atender oportunamente las demandas de las mujeres jóvenes procurando su desarrollo integral y eliminando situaciones que propicien su exclusión en las diversas esferas de la sociedad.

Establecer vínculos de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales para responder a la problemática del sector femenino, procurando abrir un mayor número de espacios de participación que les garanticen el pleno acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la esfera cultural y política de la entidad.

- Difundir entre la población joven los derechos y obligaciones como ciudadanos.



Divulgar a través de las organizaciones juveniles el marco jurídico y normativo que involucra la participación de los jóvenes en los diversos ámbitos de la vida económica, social y política de la entidad. En forma simultánea se deberá revisar la actual legislación para proponer adecuaciones que garanticen que los jóvenes accedan a condiciones de bienestar, igualdad y seguridad.

- Ampliar la participación de los jóvenes en los programas, proyectos, obras y acciones del sector público y privado.

Establecer convenios y acuerdos con las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública federal, estatal y municipal para promover a jóvenes cuyo perfil sea afín al sector, para la realización de prácticas profesionales y servicio social. Asimismo, se requerirá firmar acuerdos de cooperación y apoyo juvenil con las empresas privadas de cada región para que los jóvenes apliquen sus conocimientos y aporten ideas y propuestas en beneficio de la sociedad, promoviendo el arraigo de estos en sus lugares de origen.

- Ampliar la participación de los jóvenes en el diseño, seguimiento y ejecución de servicios comunitarios.

Coordinar con las instituciones de educación superior y técnica, la integración de los jóvenes a esquemas de participación conjunta en los que aporten sus conocimientos y habilidades en la solución de problemas locales.

Suscribir convenios y acuerdos con instituciones educativas, universidades y tecnológicos de cada región para impulsar el desarrollo del servicio social y brigadas comunitarias que atiendan los rezagos sociales más apremiantes del Estado.

- Adecuar las actividades del Instituto Mexiquense de la Juventud de acuerdo con las necesidades actuales que enfrentan los jóvenes.

Revisar las funciones y atribuciones que actualmente tiene el Instituto Mexiquense de la Juventud para proponer la ampliación de sus programas y servicios a fin de consolidarlo como el organismo rector del desarrollo integral de la juventud mexiquense, atendiendo en forma puntual las necesidades y problemas que enfrentan los jóvenes en cada una de las regiones del Estado.



2. Fortalecer el desarrollo cultural y las manifestaciones artísticas de los jóvenes mexiquenses.

- Impulsar el desarrollo de eventos culturales acordes con los valores, costumbres y tradiciones de cada región.

Promover la participación de los jóvenes de cada región en foros, concursos, talleres, premios y festivales que les permitan dar a conocer sus inquietudes en las disciplinas artísticas como son: música, danza, teatro, artes plásticas y literatura, que difundan el potencial de los jóvenes mexiquenses en el contexto estatal, nacional e internacional.

Establecer vínculos con instituciones educativas, embajadas, centros culturales y otros espacios que promuevan la expresión artística y cultural de los jóvenes a través de exposiciones, muestras, certámenes eventos recreativos y deportivos que propicien la mejor utilización del tiempo libre de los jóvenes y que favorezcan la convivencia y el intercambio cultural.

- Apoyar y difundir los valores y talentos juveniles que tengan una participación destacada en la cultura, la ciencia y el deporte.

Establecer convenios de apoyo con la iniciativa privada para que patrocine a los jóvenes talentos que cuenten con habilidades reconocidas para destacar en el ámbito cultural, científico y deportivo. Asimismo, se difundirá en los medios de comunicación radio, prensa y televisión las actividades en las que los jóvenes mexiquenses han tenido una participación significativa.

- Impulsar la creación del Festival de Identidad Generacional

Representará el espacio en el que se conjuguen los temas asociados al desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses, servicios, mercado laboral, educación técnica y profesional, orientación sexual, proyectos productivos, becas, desarrollo de habilidades, derechos humanos, capacitación, expresión artística y cultural, entre otros temas que serán promovidos en forma coordinada con el sector público, las organizaciones sociales y con apoyo del sector privado.

- Desarrollar líneas de investigación que atiendan la problemática juvenil en la entidad.

A través de las dependencias y organismos auxiliares del gobierno estatal y en coordinación con los municipios y organizaciones de jóvenes, se promoverá la elaboración de estudios que aborden la problemática de este sector a fin de definir políticas públicas y acciones para la atención integral de los jóvenes mexiquenses. Las políticas en favor de la juventud deben ser diseñadas, operadas y evaluadas por jóvenes; por ello resulta fundamental

estrechar y fortalecer las relaciones de cooperación entre el gobierno, los jóvenes y sus organizaciones.

3. Apoyo a la formación educativa e inserción laboral de los jóvenes.

- Promover la ampliación y adecuación de los programas educativos de las universidades e instituciones de educación tecnológica a fin de dar mayor oportunidad a los jóvenes, priorizando a aquellos que habitan en municipios y comunidades con rezagos sociales.

Analizar las necesidades no cubiertas de los jóvenes en el ámbito educativo a fin de crear un programa de becas que permita ofrecer alternativas de educación técnica que impulse su desarrollo personal.

- Promover la orientación y capacitación de los jóvenes en áreas de especialización acordes a las necesidades de sus municipios y localidades.

Coordinar con los ayuntamientos la impartición de cursos y talleres de capacitación que eleven el nivel de competitividad de los jóvenes a fin de hacerlos partícipes en el diseño, ejecución y seguimiento de programas de desarrollo local dirigidos a atender las demandas sociales.

4. Estimular la generación de alternativas para el empleo juvenil.

- Promover la creación de una bolsa de trabajo para los jóvenes como alternativa para su primera inserción laboral.

A través de la captación de la demanda de empleo de los jóvenes de las diversas regiones de la entidad y de la vinculación con el sector público, privado y social se ofrecerán alternativas de inserción laboral a los jóvenes, contribuyendo a contrarrestar los niveles de desempleo e integrándolos a la vida productiva.

- Diseñar y ejecutar un proyecto de jóvenes emprendedores.

Promover el auto empleo entre los jóvenes con la perspectiva de micro empresarios sociales, a través del apoyo decidido del sector público, social y privado hacia proyectos de corte altruista, social y económico.

- Promover la apertura de espacios a los jóvenes que pretendan desarrollar proyectos de corte social, productivo, cultural, y político en beneficio de la población.

Se apoyará el desarrollo de ideas innovadoras y propuestas alternativas provenientes de los jóvenes a través de esquemas de corresponsabilidad,

fortaleciendo las relaciones con el sector empresarial para ampliar sus oportunidades laborales aprovechando su talento y habilidades.

- Incorporar a los jóvenes indígenas al desarrollo integral.

En congruencia con los lineamientos de una política integral de apoyo a los jóvenes se promoverá el incremento de oportunidades de la juventud que pertenezca a algún grupo étnico, fortaleciendo su inserción en la vida social, económica y política con estricto apego a sus valores y tradiciones.

5. Promover la creación de un programa que permita ofrecer a la juventud mexiquense una nueva cultura de diversión garantizando su seguridad integral.

- Instrumentar acciones en materia de seguridad que garanticen la sana y responsable diversión y esparcimiento de los jóvenes en los espacios destinados para tal fin.
- Reforzar la eficiencia de campañas de educación y orientación sexual dirigidas a los jóvenes.
- Inculcar en los jóvenes a través de una campaña permanente de difusión el fortalecimiento de los valores sociales, que contribuyan a orientar y concientizar a los jóvenes sobre su sexualidad responsable, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, el embarazo adolescente y el tratamiento de adicciones con el objeto de que los jóvenes alcancen su desarrollo físico y mental.

Establecer convenios de apoyo que permita a través de la suma de esfuerzos de los organismos de la administración pública estatal, municipal, organizaciones no gubernamentales, iniciativa privada, dueños de establecimientos destinados a la diversión, garantizar la seguridad integral de la juventud mexiquense.

6. Impulsar la creación del Comité de Jóvenes Servidores Públicos del Estado de México (COJSEPEM).

- Promover la participación de los jóvenes servidores públicos a través de la integración de un comité que permita implementar acciones que ofrezcan soluciones reales a las demandas de los jóvenes, que se vinculen con las dependencias de la administración pública estatal.

Apoyar a la juventud mexiquense en la gestión, orientación, elaboración de programas acordes a las necesidades prioritarias de los jóvenes que benefician a este sector de la población.

7. Impulsar la creación de los Centros Regionales de Esparcimiento y Atención a la Juventud (CREA's).

- Ampliar la cobertura de atención a los jóvenes mexiquenses para difundir y consolidar los programas del IMEJ, con el propósito de que los jóvenes cuenten con un espacio que les permita atender de manera oportuna sus demandas procurando su desarrollo integral.

Promover en coordinación con las autoridades municipales la apertura de CREA's en aquellos municipios y comunidades que con base en sus necesidades lo requieran, y colaborar estrechamente con los gobiernos municipales en beneficio de la juventud.

V. Adultos Mayores

Objetivo: Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

I. Generar programas que fomenten la participación del adulto mayor en actividades productivas, educativas, culturales y recreativas.

- Alentar la actitud de integración hacia los adultos mayores para mejorar su vida social y afectiva.

Se llevarán a cabo convivencias entre adultos mayores, grupos heterogéneos de población, grupos específicos y menores escolares.

- Instrumentar acciones de participación ciudadana, con el propósito de lograr la integración a la sociedad, adulto mayor y familia.

Mediante intensas campañas de información y sensibilización sobre el papel del adulto mayor en la familia.

- Promover la participación de la sociedad en las acciones de revalorización de los adultos mayores para garantizarles una vida activa dentro de la sociedad y su núcleo familiar.



Mediante intensas campañas de información y sensibilización sobre el papel del adulto mayor en la familia.

Se llevarán a cabo convivencias entre adultos mayores, grupos heterogéneos de población, grupos específicos y menores escolares.

- Abatir los índices de abandono y la falta de integración familiar a través del reforzamiento e impulso de acciones y servicios de atención específica.

Promover a través de los Sistemas Municipales DIF y el Consejo Estatal la Mujer y Bienestar Social, la atención especializada a este grupo de población.

Mediante intensas campañas de información y sensibilización sobre el papel del adulto mayor en la familia.

- Organizar programas de sensibilización con medios masivos de comunicación para dar a conocer la importancia de atención del adulto mayor.

Mediante presentaciones, entrevistas, vivencias y experiencias de los propios adultos mayores en los diferentes medios de comunicación, así como temas de interés para ellos y sus familias.

- Impulsar el incremento de actividades económicas, recreativas y culturales con el concurso coordinado de instancias públicas y privadas

Realizar paseos para los adultos mayores del Estado a diversos centros recreativos y culturales, campamentos a sitios turísticos de la República, encuentros deportivos y culturales.

Se promoverá la venta de artesanías elaboradas por adultos mayores.

- Promover, en coordinación con las instancias correspondientes, programas de capacitación a fin de que los adultos mayores participen en el sector productivo, especialmente las acciones orientadas para el autoempleo.

A través de cursos y talleres de capacitación para adultos mayores con diversas especialidades, a través de cinco oficinas regionales y 45 servicios municipales de empleo.

A través de cursos de capacitación de corto plazo en lo que se aproveche la infraestructura de instituciones públicas o privadas así como empresas, mediante los cuales se mejoren sus posibilidades de incorporarse al aparato productivo.

- Promover la celebración de convenios con prestadores de servicios para el apoyo hacia el adulto mayor.

Llevando a cabo visitas a prestadores de bienes y servicios para sensibilizarlos y solicitar su apoyo a este programa a través de descuentos.

- Promover la incorporación de los adultos mayores a los programas desarrollados por instancias de los sectores público, social y privado para apoyar la economía y bienestar de este sector de la población.

A través de la celebración de convenios de colaboración con las diversas dependencias gubernamentales y empresas privadas a fin de incorporar a los adultos mayores a los programas que apoyan su economía y bienestar.

- Diseñar y operar programas que generen oportunidades educativas, así como los apoyos que les permitan alfabetizarse o concluir su educación básica

Mediante el diseño de programas específicos para este grupo de población y la realización de acuerdos y convenios con las dependencias del sector educación.

- Promover la afiliación de adultos mayores, con el propósito de beneficiarlos con los convenios pactados con organizaciones públicas y privadas, para mejorar su condición económica.

A través de jornadas en los municipios del Estado se emitirá una credencial a los adultos mayores.

2. Ampliar y consolidar los servicios asistenciales para el adulto mayor, particularmente a la población senescente vulnerable.

- Fomentar los servicios de salud con especialidad en materia de geriatría a través de programas educativos y jornadas médico asistenciales.

Mediante la creación de la especialidad en universidades y centros hospitalarios, así como la promoción de encuentros académicos y profesionales multidisciplinarios que aborden el tema de la salud en los adultos mayores, y de aquellos que brinden atención a éste grupo de población.

- Otorgar apoyos alimenticios y medicinas básicas a los adultos mayores de 70 años de edad, de menores recursos y que no gozan de los beneficios del sistema de protección social.

Mediante las acciones que se deriven de los programas de apoyo vigentes y de un censo específico para esta población.

- Coordinar con instituciones educativas, la aplicación de programas de estudio e investigación en materia de geriatría y gerontología.



Otorgando en las instituciones públicas de asistencia social espacios a prestadores de servicio social con las especialidades mencionadas.

- Propiciar el acceso pleno de los adultos mayores a la alimentación, la salud, la práctica del deporte, actividades recreativas y a la cultura.

Realizando actividades diversas como los Encuentros Culturales y Deportivos para Adultos Mayores, y talleres que se imparten en los grupos de adultos mayores, así como promoviendo los acuerdos necesarios y las previsiones presupuestales para que los adultos mayores de la entidad en situación de desamparo, tengan acceso a la atención especializada a la salud y a una adecuada alimentación.

- Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para construcción y equipamiento de casas de día y residencias.

Mediante la optimización de las tareas conjuntas de la asistencia social pública y de la asistencia privada.

- Impulsar el incremento de la atención que brindan a los adultos mayores en los clubes de día ubicados en los municipios del Estado.

A través de reuniones con los Sistemas Municipales DIF, proponer actividades que puedan ser aplicadas de acuerdo a sus necesidades y características.

- Otorgar servicios asistenciales y de orientación social a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

Mediante asesorías jurídicas, consulta médica, estudios de trabajo social y canalización para su atención específica a las instituciones públicas de asistencia social y a las organizaciones privadas de asistencia.

- Proponer estrategias de detección de adultos mayores en situación disfuncional para lograr su reintegración al seno familiar

Mediante trabajo social en los medios donde se detecte mayor incidencia del fenómeno.

VI. Personas con Capacidades Diferentes

Objetivo: Fomentar una cultura de respeto, equidad, integración y desarrollo de las personas con capacidades diferentes, así como fomentar una cultura de prevención de la discapacidad e incrementar la infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con capacidades diferentes.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

1. Fortalecer los servicios de prevención y detección temprana de la discapacidad.

- Aplicar una campaña de comunicación permanente para la prevención de la discapacidad y el fomento de una cultura de autocuidado, de cambio de hábitos y respeto e integración de las personas con discapacidad.

Se llevará a cabo a través de campañas permanentes sobre tópicos particulares y generales de prevención de la discapacidad en medios de comunicación masiva electrónica e impresa, y con material impreso de difusión (carteles, trípticos, etc.)

Difundir con el sector salud y educativo la existencia de los módulos de prevención de discapacidad para coordinación de acciones afines.

- Ampliar la cobertura de módulos de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad (PREVIDIF).

Promoviendo la implementación de módulos de prevención de la discapacidad en los Sistemas Municipales DIF en donde no existe (43 municipios).

2. Mejorar la cobertura de servicios médicos y de rehabilitación.

- Desarrollar infraestructura urbana adecuada y la regionalización de centros de rehabilitación, para ampliar las condiciones de accesibilidad a los servicios de atención a la discapacidad.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que se elabore la normatividad para los niveles estatal y municipal que impliquen adaptaciones para la accesibilidad de las personas con discapacidad a todas las áreas públicas, privadas.

Reforzar la referencia y contrarreferencia de pacientes entre los diferentes niveles de atención de acuerdo a la infraestructura y personal con que se cuente.



- Apertura de unidades de rehabilitación principalmente en municipios de más de 30 mil habitantes.

Se concretará la apertura de nuevas unidades en éstos municipios, y se atenderá a aquellos que ya han solicitado la entrega de equipo para terapias.

- Promover la incorporación de personal con el perfil en el área de rehabilitación.

Se promoverá con las autoridades de los Sistemas Municipales DIF la incorporación de personal con el perfil profesional adecuado a las unidades y centros de rehabilitación, de acuerdo al nivel de atención e infraestructura con la que cuentan.

3. Promover la adecuación y cumplimiento del marco normativo-legal aplicable a garantizar el pleno respeto de los derechos de las personas con capacidades diferentes.

- Promover una cultura de respeto a los derechos de las personas con capacidades diferentes.

A través de campañas permanentes de sensibilización a la sociedad en medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, así como a través de conferencias a legisladores, autoridades locales, empresarios, empleadores, estudiantes, periodistas y comunicadores.

- Impulsar la participación de las instancias federales, estatales y municipales en la transformación y cumplimiento del marco normativo legal que rijan sus acciones en materia de atención a las personas con capacidades diferentes.

Fortalecimiento de la participación de estas instancias en las mesas de trabajo, donde se analice y se tomen las medidas operativas, y las adecuaciones a la legislación y en la aplicación de las sanciones a quien no respete la normatividad en materia de discapacidad.

4. Propiciar oportunidades de educación, capacitación y empleo para las personas con capacidades diferentes.

- Favorecer la ocupación de las personas con capacidades diferentes mediante la promoción de acciones de gestión y colocación selectiva, de fomento a proyectos productivos, y de eliminación de barreras de acceso a los centros de trabajo.

Implementación de Módulos de Integración Social a través de los Sistemas Municipales DIF.

A través del Centro de Evaluación de Habilidades Laborales se atenderá a las personas con capacidades diferentes, aplicándoles muestras de diagnóstico, lo que permitirá determinar tanto el tipo de capacitación que requieren para su inserción en el mercado laboral, como para su colocación en un puesto de trabajo.

Mediante la instrumentación de cursos de capacitación de corto plazo en los que se tenga la infraestructura apropiada para el acceso y capacitación a personas con capacidades diferentes.

- Promover la reorientación de los servicios educativos que permitan la integración de menores, jóvenes y adultos con discapacidad a los planes de educación básica, media superior, superior e integradora.

Se coordinarán acciones con la Secretaría de Educación, a fin de integrar a los menores con capacidades diferentes en los programas de educación regular y especial.

- Promover la adaptación de la infraestructura urbana para el libre tránsito y el acceso de las personas con capacidades diferentes a todos los espacios y edificios públicos.

Mediante la observancia de la normatividad aplicable y como resultado de estudios especializados.

- Elaborar un censo de niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes, a partir del cual se elabore un plan maestro para elevar cualitativa y cuantitativamente la prestación de los servicios de educación especial.

Mediante la coordinación de acciones de las instituciones federales, estatales y municipales con la capacidad para recoger y procesar la información fuente.

- Desarrollar las habilidades básicas de aprendizaje y/o curriculares y de competencia laboral en los alumnos con capacidades diferentes que tienen necesidades educativas especiales, para favorecer su integración escolar y laboral.

Mediante el diseño de programas y medios dirigidos a la población objetivo.

5. Brindar apoyos a las personas con capacidades diferentes para contribuir al mejoramiento de su economía.

- Fomentar la entrega de ayudas funcionales como sillas de ruedas, andaderas, prótesis y bastones a personas con capacidades diferentes para facilitar su integración social.



Creación de una partida específica y suficiente para la adquisición de dichas ayudas funcionales.

Coordinación con la Unidad de Procuración de Fondos para crear un Fondo con donativos de instituciones del sector privado.

Corresponsabilizar a los Municipios en la entrega de apoyos a población.

- Impulsar el otorgamiento de becas e incentivos a las personas con capacidades diferentes para apoyar su economía, mediante la gestión de descuento en el pago de servicios públicos, así como la adquisición de bienes de consumo básico.

Mediante una intensa campaña de información y sensibilización, así como la realización de acuerdos y convenios que involucren a las dependencias públicas competentes, así como a empresas y firmas comerciales, y al sector social.

6. Fortalecer la participación de personas con capacidades diferentes en su propia superación.

- Fortalecer la participación de las personas con capacidades diferentes en la conformación de planes y programas considerados en la Ley de Desarrollo Social, así como en el diseño e instrumentación de las políticas públicas que les involucren.

Se acordarán mecanismos de participación y se convocará a los interesados a participar en los procesos que atañen el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas que afecten a las personas con capacidades diferentes en el Subcomité sectorial respectivo del COPLADEM.

- Promoción de estímulos fiscales al sector productivo y asociaciones de personas con capacidades diferentes.

Promover se hagan acuerdos a través de la Cámara de Diputados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VII. Apoyo a Comunidades Indígenas para su Desarrollo Integral

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de comunidades con población indígena mediante la adecuada coordinación interinstitucional y con la participación de la población beneficiada, con pleno respeto a sus usos y costumbres.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

I. Diseñar y operar políticas de atención dirigidas a la población indígena, fundamentadas en esquemas de corresponsabilidad y coordinación institucional, que coadyuven al mejoramiento integral de sus condiciones de vida, propiciando su participación y con pleno respeto a su cultura.

- Elaborar programas que incluyan políticas de atención integral en beneficio de los pueblos indígenas, en función de sus prioridades y demandas.

A través de la integración y análisis de estadísticas y la elaboración de diagnósticos sectoriales, se diseñarán y operarán políticas y programas de atención integral dirigidos a los pueblos indígenas, en los cuales se contemple la participación de la población en todas las fases del proceso, con apego a lo dispuesto en la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

- Propiciar la continuidad y permanencia de los estudiantes del medio indígena.

Mediante el otorgamiento de becas económicas se buscará mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los alumnos en los niveles básico y medio básico.

- Impulsar la actualización del personal docente.

A través de la capacitación y actualización permanente de docentes del sistema educativo indígena, en materia de planes y programas educativos, así como de dominio y fortalecimiento de la expresión oral y escrita en lengua indígena, se contribuirá a elevar el nivel educativo.

En los contenidos curriculares se buscará vincular, mediante la práctica y la teoría, los objetivos de los programas colaterales con los contenidos escolares.

- Promover el conocimiento de las culturas indígenas de la entidad.

La inclusión de contenidos en los programas de los niveles básico y medio básico relacionados con el desarrollo y situación actual de las culturas indígenas que se asientan en el territorio estatal, a fin de sensibilizar a los alumnos respecto de su importancia en el desarrollo de sus comunidades y del estado.

- Fortalecer los servicios existentes para educación bilingüe y bicultural, así como orientar su ampliación hacia zonas que resulten prioritarias.

La ampliación de los servicios educativos hacia las zonas que carezcan del mismo y que por sus condiciones así lo demanden, así como de las personas que por sus condiciones físicas requieran de atención especializada, será una acción que permitirá ampliar la cobertura de atención del sistema de educación bilingüe.

- Ampliar y mejorar la calidad de los servicios de salud, vinculándola con el desarrollo social y económico de las comunidades.

Atención integrada a la población mediante la consulta completa que incluye la identificación de factores de mal pronóstico, evaluación clínica, tratamiento adecuado, capacitación a la madre sobre la identificación de signos de alarma, cuidados generales en el hogar y seguimiento de los casos.

Se privilegiará la prevención y control de enfermedades diarreicas y respiratorias mediante acciones de saneamiento ambiental y educación de las madres para mantener el hábito de la lactancia materna, el uso del agua potable, el lavado de manos, entre otros. Asimismo, el esquema básico de vacunación en los lactantes se complementará preferentemente a los doce meses de edad. vigilancia del crecimiento y desarrollo de los niños.

Las instituciones de salud mantendrán una política de monitoreo para asegurar la calidad de los servicios, promoviendo y haciendo explícitos los derechos de los usuarios de los servicios de salud y de los prestadores de servicios médicos.

- Brindar protección financiera en materia de salud a la población indígena.

Mediante la ampliación en la cobertura del seguro popular, se coadyuvará a reducir los gastos médicos y fomentar la atención oportuna a la salud.

- Fortalecimiento, protección y difusión del uso de la medicina tradicional como un apoyo a la medicina institucional

La vinculación de la medicina tradicional con la institucional se fundamentará en la capacitación a personas que la conozcan y desarrollen, propiciando con ello la apertura de opciones viables para la población de atención médica.

- Diseñar y operar proyectos que contemplen la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura básica comunitaria, fundamentados en los requerimientos y demandas de la población, así como en la protección de sus recursos naturales.

La elaboración de diagnósticos que contengan información estadística, actualizada y validada por las distintas instancias que desarrollan programas relacionados con la infraestructura básica comunitaria y la vivienda, permitirán el diseño de políticas y programas que permitan ofrecer mejores alternativas de vida a los pobladores de las comunidades indígenas.

Derivado de lo anterior, se integrará, previo estudio de factibilidad económica, técnica y social, y en forma coordinada, la cartera de proyectos (agua potable, electrificación, drenaje, vivienda, tratamiento de aguas residuales, entre otros) que

responda a las demandas y expectativas de las comunidades, considerando su participación de la población de acuerdo con sus formas de organización comunitaria.

- Impulsar la realización de acciones que propicien el fortalecimiento y difusión de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.

Mediante la realización de eventos, tanto al interior de las propias comunidades indígenas como fuera de ellas, en los que participen grupos de música y danza tradicional, así como a través de la elaboración y edición coordinada de investigaciones en la materia, se operará un programa de difusión y fortalecimiento de la cultura indígena.

- Propiciar el establecimiento, ampliación y operación de fuentes de empleo al interior de las comunidades, considerando la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y con una visión regional.

Mediante la convocatoria a empresarios nacionales y extranjeros para la instalación de fuentes de empleo, así como el establecimiento de condiciones que faciliten su arraigo en las comunidades, se propiciará la apertura de empleos, que propicie la ocupación y arraigo de sus habitantes, así como el aprovechamiento racional y recuperación de sus recursos naturales.

- Financiamiento de proyectos productivos y de inversión para pequeños productores, así como protección financiera a sus familias.

A partir de la asignación de recursos económicos que permitan el impulso y fortalecimiento de actividades productivas, fortalecida con la capacitación y asesoría técnica permanente, se facilitará su desarrollo, respondiendo con ello a las expectativas de los potenciales beneficiarios y permitiéndoles la obtención de recursos económicos.

Como una acción complementaria, se dará continuidad al programa del seguro campesino, mediante el cual la población que se dedica a las actividades del campo obtendrá un seguro de vida que permita a las familias hacer frente a las eventualidades que se generan con el fallecimiento de quien se constituye como el sustento económico.

- Mejoramiento en la atención a personas de origen indígena en el ámbito de la procuración de justicia

La capacitación y actualización permanente del personal institucional que labora en las instancias de impartición de justicia se constituye en una de las tareas fundamentales para ofrecer a la población indígena, que se vea involucrada en asuntos de carácter legal, atención pronta y expedita.

- Fortalecer el programa de intérpretes de lenguas indígenas.

La continuidad del programa de intérpretes traductores bilingües, a partir del desarrollo de las etapas de preparación faltantes y la formulación de un programa permanente para los siguientes años, será un factor que coadyuve a fortalecer la atención en este sentido.

- Implementar un programa de orientación legal y sobre derechos humanos, dirigido a la población indígena.

La difusión, a través de diversos medios de comunicación y la realización de pláticas y talleres dirigidos a la población indígena, permitirá mantenerla permanentemente informada respecto del marco legal que le protege, así como de sus obligaciones como ciudadanos mexicanos, con apego a lo establecido en la normatividad vigente.

- Fomentar, difundir y apoyar las actividades físicas y deportivas para el mejoramiento de la salud física y mental de la población indígena.

Ampliar la práctica deportiva para los diferentes sectores de la población, mediante el apoyo a las instancias correspondientes y el fomento para la creación y desarrollo de organizaciones y espacios comunitarios, que propicien la realización de competencias y actividades permanentes.

2. Establecer las condiciones que promuevan y fortalezcan la participación de las mujeres indígenas en las acciones que tengan que ver con su desarrollo integral y el de sus comunidades.

- Propiciar las condiciones para facilitar la participación de las mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones respecto del desarrollo de su comunidad, su familia y su persona.

A través de la coordinación entre las instancias correspondientes, se implementará un programa de capacitación y asesoría permanente que coadyuve a fortalecer los procesos de organización comunitaria, que faciliten a las mujeres indígenas su participación en los procesos de gestión, desarrollo y seguimiento de acciones que redunden en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

- Apoyar el establecimiento de microempresas que propicien el impulso de la economía familiar, a partir del aprovechamiento del potencial y vocación de las mujeres indígenas.



A partir de la capacitación y financiamiento de actividades productivas en las cuales intervengan directamente, en forma individual o en grupo, las mujeres indígenas, con pleno respeto a su vocación, sus usos y costumbres, se establecerán las condiciones para el mejoramiento de sus condiciones de vida y su desarrollo.

VIII. Pobreza Extrema y Marginación

Objetivo I: Lograr una sociedad con igualdad de oportunidades de acceso al desarrollo para todas las regiones y los grupos sociales de la entidad, a fin de reducir la pobreza extrema y la marginación.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

I. Mejorar las condiciones de salud de la población que vive en situación de alta y muy alta marginación

- Fortalecer las actividades de detección oportuna y tratamiento adecuado de casos de enfermedades respiratorias agudas en niños menores de 5 años
- Fortalecer las actividades de detección oportuna y tratamiento de casos de enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años

Para combatir el rezago en la mortalidad en estas zonas se mantendrá un esfuerzo permanente de capacitación a padres de familia y /o responsables del cuidado de los niños, sobre la necesidad de otorgarles atención médica oportuna, por lo que se les reforzará el conocimiento sobre la identificación anticipada de signos de alarma en casos de infecciones respiratorias agudas o diarreicas y que son indicativos de atención médica urgente; se tendrá especial cuidado en asegurar en las Unidades Médicas el abasto de medicamentos necesario para el manejo de estos casos. Con el apoyo del personal técnico en atención primaria a la salud se monitoreará a nivel domiciliario, la evolución de los casos con cuadros clínicos moderados y severos.

- Incrementar actividades de educación para la prevención de accidentes
- Fomentar entre la población la práctica de la atención de parto bajo la atención médica

Se promoverá entre la población la importancia de efectuar un mínimo de 5 consultas médicas a todas las mujeres embarazadas, iniciando preferentemente la primer consulta, antes de las 12 semanas de gestación.



- Mejorar la capacidad técnica del personal de salud en actividades de atención prenatal, parto y puerperio

Se fomentará la práctica de la atención del parto con personal médico capacitado y se ampliará la infraestructura de unidades médicas “materno-infantiles”

- Fortalecer la búsqueda intencionada de casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial para su tratamiento y seguimiento adecuado
- Fortalecer la búsqueda intencionada de casos de tuberculosis

Dentro de las unidades médicas se mantendrán actividades gratuitas en los procedimientos que permiten la detección de casos nuevos de diabetes mellitus, hipertensión, tuberculosis pulmonar y cáncer cérvico uterino.

Se llevarán a cabo acciones permanentes de monitoreo tanto en Unidades Médicas de primero como de segundo nivel de atención, para certificar que se ejecuten las actividades de atención médica, dentro de los estándares de calidad recomendados.

- Mejorar el nivel nutricional de las familias mexiquenses

El mejoramiento del nivel nutricional de las familias mexiquenses se hará a través de talleres de promoción y orientación alimentaria que lleva a cabo el DIFEM en toda la entidad, en los cuales se realizan acciones de sensibilización y asesoría para la participación efectiva de los padres de familia y de la población en general, en el mejoramiento de la alimentación de los infantes y la familia.

2. Ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y conclusión exitosa de los estudios de la población en condiciones de marginación y pobreza, a fin de contribuir a su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida

- Atender a la población adulta analfabeta o que no ha concluido su educación básica; así como a los niños y jóvenes en edad escolar, a través de servicios educativos suficientes y de calidad

Se concertarán acciones con los tres ámbitos de gobierno y con los sectores público, privado y social para alfabetizar y proporcionar servicios de educación básica a los adultos en condición de rezago. Así mismo, se impulsarán programas para incrementar la asistencia a la escuela de los niños y jóvenes en edad escolar, para disminuir el abandono de los estudios y lograr una mejor equidad de género.

3. Dotar y mejorar la infraestructura básica para la población en condiciones de marginación y pobreza

- Favorecer a las comunidades marginadas con obra pública de infraestructura social básica

Gestionar recursos del gobierno federal asignados a los Programas Sociales del Ramo 20 “Desarrollo Social”. Para su ejecución, se firmarán los convenios necesarios con los gobiernos federal y municipal.

La selección de localidades, municipios y obras, se hará con base en las Reglas de Operación emitidas por la SEDESOL y aprobadas por la Cámara de Diputados Federal. Se realizarán actividades de difusión, promoción, asesoría y capacitación a la población objetivo. De manera conjunta con la Delegación de la SEDESOL, se recibirán, analizarán, validarán y autorizarán las propuestas de inversión. Se gestionará ante la Secretaría de Finanzas, la liberación de los recursos estatales a través de la integración de los expedientes técnicos. Se dará seguimiento al avance de las obras autorizadas, y se evaluará el programa.

- Lograr una mayor accesibilidad para las comunidades marginadas de la entidad

Para dar una mayor accesibilidad a las comunidades marginadas de la entidad, se aplicarán recursos del gasto de inversión sectorial para la construcción de 35 accesos carreteros.

- Incrementar el servicio de telefonía rural

Para dotar de telefonía rural a las comunidades que no cuentan con este servicio, aproximadamente 500 comunidades menores a 2,500 habitantes, es prioritaria la gestión y la obtención de recursos multisectoriales y la participación de los tres niveles de gobierno.

Así mismo, es prioritario modernizar con nuevos sistemas de telecomunicación a comunidades rurales, principalmente con la tecnología del internet que les permita acceder a la comunicación, información y entretenimiento que ofrece este medio, para lo cual se gestionarán recursos del sector público y privado para la instalación de 103 centros comunitarios de internet.

4. Mejorar las condiciones de la vivienda rural y urbana a través de la obra pública y los apoyos que se requieran

- Incrementar la cobertura y mejorar el servicio de agua potable

Elaborar estudios y proyectos, de agua potable que permitan conocer las características y viabilidad de las obras, para así construir los sistemas de agua potable, para el abasto del servicio a la población.

- Incrementar la cobertura y mejorar el servicio de drenaje

Elaborar estudios y proyectos de drenaje que permitan conocer las características y viabilidad de las obras, para así construir los sistemas de drenaje, para el desalojo de aguas negras y pluviales de las comunidades.

- Incrementar la cobertura y mejorar el servicio de tratamiento de aguas residuales

Elaborar estudios y proyectos, de tratamiento de aguas residuales que permitan conocer las características y viabilidad de las obras, para así construir los sistemas de tratamiento de aguas residuales, para el aprovechamiento del recurso.

- Incrementar la cobertura y mejorar el servicio de energía eléctrica

Coordinar estrechamente entre Luz y Fuerza del Centro, la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de México, los programas de inversión anuales del sector eléctrico, enfocados al incremento de la oferta energética en la entidad, a través de la ampliación de las subestaciones existentes, construcción de nuevas instalaciones y de plantas generadoras en las zonas de demanda crítica y dar seguimiento a las obras aprobadas para su terminación ágil y oportuna.

- Realizar programas de mejoramiento de vivienda

Elevar la calidad de construcción de la vivienda a través de instrumentos como el otorgamiento de asesorías sobre técnicas de construcción y entrega de paquetes de materiales que fomenten un nivel de vida digno entre la población.

- Reubicar a las familias habitantes de zonas de alto riesgo, que padecen condiciones de pobreza

Se demanda investigación científica, desarrollo de tecnología y capacitación profesional para prevenir y mitigar los impactos de los fenómenos naturales y antrópicos.

5. Elevar la capacidad productiva y los niveles de ingreso de la población en situación de marginación y pobreza

- Desarrollar proyectos productivos y otorgar empleo transitorio en beneficio de las personas con escasos recursos

Se firmarán Convenios y Acuerdos de Coordinación con el gobierno federal para atraer recursos federales en beneficio de las personas en pobreza extrema. En coordinación con la Delegación de la SEDESOL se determinarán los municipios, los montos asignados a cada uno de acuerdo al techo presupuestal disponible.

Se firmarán Convenios con los gobiernos municipales para que con base en las Reglas de Operación (emitidas por la SEDESOL y aprobadas por la Cámara de Diputados Federal), se seleccionen las localidades y personas que habrán de ser beneficiadas con la asignación de empleo temporal o de créditos sociales.

- Desarrollar proyectos productivos para mejorar la economía y la calidad de vida de la población rural mexiquense

A través del Programa de Apoyos Económicos a los Productores para el Desarrollo de Localidades Rurales (PROLOCAL) se impulsará la tecnificación de las actividades que se realizan en las comunidades de los productores rurales del Estado, mediante el otorgamiento de 1,776 apoyos en maquinaria y equipo agrícola, paquetes de herramientas para uso agrícola, paquetes de aves, rollos de malla borreguera, rollos de malla ciclónica, manguera para riego, entre otros, subsidiando hasta con el cien por ciento el costo total de los bienes.

La cobertura de estos apoyos es a nivel estatal, y se tiene programado para el 2006 atender 1,776 solicitudes, lo que equivale al mismo número de apoyos para llegar en el 2011 a 10,656 apoyos.

6. Promover la coordinación interinstitucional para el estudio y el abatimiento de los índices de pobreza extrema y marginación

- Realizar investigaciones y estudios integrales para identificar los factores que inciden en el desarrollo de las regiones de la entidad, para el diseño de políticas públicas y modelos de atención

Con objeto de apoyar el diseño de políticas públicas y modelos de atención se realizarán investigaciones cualitativas sobre los diferentes aspectos que integran la problemática de la marginación y la pobreza.

- Promover la formación y la capacitación de los diversos actores que participan en el desarrollo social integral y local.

Se diseñarán e impartirán cursos y talleres de formación y capacitación a las dependencias gubernamentales y a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de proporcionarles las herramientas necesarias para promover el desarrollo social integral y local, en sus ámbitos de competencia.

- Difundir los estudios, investigaciones, experiencias, documentos fundamentales y políticas públicas relacionadas con el desarrollo social

Las investigaciones serán difundidas a través de las diferentes publicaciones editadas por el Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México.

- Fortalecer la participación social de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil en la concepción y ejecución de programas, para abatir la pobreza extrema y la marginación

Con el propósito de traer recursos federales para beneficio de los mexiquenses en condiciones de marginación y pobreza, se participará en la convocatoria emitida por el INDESOL en la que invita a las Organizaciones de la Sociedad Civil a presentar proyectos de acciones de beneficio social que serán cofinanciados tripartitamente: federación, estado y organizaciones.

- Coordinar los esfuerzos de los organismos gubernamentales y no gubernamentales que inciden en el combate a la pobreza a fin de establecer prioridades de atención que respondan a las necesidades de las diversas regiones de la entidad con una visión integral

En coordinación con el INDESOL y la Delegación estatal de la SEDESOL, se integrará el comité dictaminador y se seleccionarán las mejores propuestas y de acuerdo al techo presupuestal disponible. Se gestionarán los recursos ante las instancias correspondientes y se dará seguimiento y evaluación del programa.

- Orientar la ejecución de programas, proyectos, obras y acciones estatales y municipales con un enfoque eminentemente social

La coordinación interinstitucional se llevará a cabo a través de la organización y convocatoria de las diversas dependencias de gobierno y de organismos no gubernamentales a reuniones de trabajo en donde se establezcan acuerdos y se definan acciones para combatir la pobreza y la marginación.

La coordinación y concertación se realizará a través de convenios y acuerdos de colaboración interinstitucional entre las diferentes dependencias y entidades públicas y



grupos del sector social y privado para sumar esfuerzos en la lucha contra la pobreza y la marginación.

- Proponer alternativas de desarrollo local y regional mediante el diseño de programas y proyectos integrales

A través del análisis de los indicadores sociodemográficos y socioeconómicos y de la identificación de los principales rezagos sociales por sector, se desarrollarán diagnósticos regionales y sectoriales que permitan proponer alternativas de desarrollo local y regional y a su vez, orientar la ejecución de los programas, proyectos, obras y acciones hacia las zonas más vulnerables de la entidad.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación, son instrumentos o herramientas que permiten conocer los avances de los objetivos del programa especial, lo cual permitirá tener finanzas sanas, al aplicar una política hacendaria eficiente. Para ello es necesario establecer procedimientos que midan la dirección, coordinación y conducción de la acción gubernamental en concordancia con su misión, objetivos, estrategias, etc., pudiendo identificar el avance cualitativo y cuantitativo del programa.

A partir de la evaluación se podrán conocer los resultados del programa a un tiempo determinado. Las actividades para realizar la evaluación consistirán principalmente en cotejar los objetivos, y metas propuestos con los resultados obtenidos al final de los periodos determinados, verificando que se hayan alcanzado los objetivos del programa. Asimismo se efectuará una valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados.

De acuerdo con el capítulo tercero de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas deberán reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría de Finanzas. Asimismo realizarán la evaluación de los programas y en su caso emitirán un dictamen de reconducción y actualización. El Reglamento de la misma Ley, señala que la evaluación de los programas sectoriales y especiales, independientemente de los mecanismos que para este fin tienen la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría, deberá evaluarse en los subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM, cuando menos dos veces al año. En este mismo sentido, el Artículo 73 del Reglamento antes mencionado, señala que las evaluaciones se entregarán al Coordinador General del COPLADEM, a través de la Comisión Permanente, quien a su vez la presentará al Gobernador del Estado.

Con base en lo anterior, a continuación se describen los indicadores estratégicos que servirán de base para evaluar el desarrollo de los programas sectoriales 2005-2011 a lo largo de la presente administración.

VERTIENTE I: CALIDAD DE VIDA

I. Realidad Demográfica

Objetivo: Enfrentar los retos demográficos de una población en expansión, mediante la disminución de su ritmo de crecimiento y la integración de los criterios y consideraciones demográficas en las políticas, programas y acciones del desarrollo económico y social de la entidad, con el propósito de lograr una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

- Tasa de crecimiento poblacional

$$\left\{ \left[\frac{\text{Población inicial}}{\text{Población final}} \right] \right\}^{1/t} \times 100$$

Periodicidad: Trimestral

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema estructural: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.

Instrumentos y Acciones: Ficha técnica para la Construcción de Indicadores Estratégicos que reporta el COESPO de manera trimestral.

II. Salud y Seguridad Social

Objetivo I: Contribuir a la ampliación y mejoramiento de las condiciones de salud de la población fortaleciendo el Sistema Estatal de Salud Pública a fin de reducir las desigualdades en la prestación de los servicios, garantizar la calidad, oportunidad y el trato adecuado a los usuarios.

- Tasa de mortalidad general.

$$\left[\frac{\text{Número total de defunciones en un año}}{\text{Total de defunciones}} \right] \times 1,000$$

La tasa de mortalidad es un indicador que refleja el avance o retroceso en la seguridad pública, ya que es la primera advertencia que indica deficiencias en los sistemas de salud (servicios y calidad).

Objetivo 2: Consolidar el sistema de protección social en salud y elevar la calidad de los servicios de la seguridad social.

Indicador: Reserva técnica / Gasto Anual de Pensiones

Periodicidad: Anual (para el caso de la tasa de mortalidad general se actualizará en el mes de marzo de cada año)

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: Para el caso de la tasa de mortalidad general el responsable será el ISEM y para lo correspondiente a la reserva técnica y el gasto de pensiones, el ISSEMYM.

Instrumentos y Acciones: La reserva técnica y el gasto de pensiones se identifica por medio de los cortes actuariales al término del año fiscal. Por otra parte, el INEGI genera las bases de datos oficiales de mortalidad con periodicidad anual y generalmente las publica en el mes de febrero.

III. Educación para Acrecentar el Capital Humano

Objetivo 1: Asegurar la prestación de los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, mediante la oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa.

- Analfabetismo

$$\left[\frac{\text{Población Analfabeta del año } n}{\text{Población de 15 años y más del año } n} \right] \times 100$$

- Incremento en el Grado Promedio de Escolaridad

$$\left[\text{Grado promedio de escolaridad en el Estado de México en el año } n \right] - \left[\text{Grado promedio de escolaridad en el Estado de México en el año } n-5 \right]$$

Objetivo 2: Ampliar y mejorar los servicios educativos y sus resultados, con énfasis en las áreas rurales y urbanas de menor desarrollo, mediante un programa integral para el crecimiento ordenado de los servicios educativos.

- Índice de Atención a la Población en Edad Escolar

$$\left[\frac{\text{Sumatoria de la matrícula total de todos los niveles educativos de 4 a 24 años}}{\text{Población total de 4 a 24 años}} \right] \times 100$$

Periodicidad: Anual (actualizables en el mes de marzo)

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: Secretaría de Educación.

Instrumentos y Acciones: La información se obtendrá del Consejo Nacional de Población, de la Secretaría de Educación Pública y de los levantamientos estadísticos que se realizan al inicio y fin de cada ciclo escolar en todos los centros escolares de la entidad.

El instrumento que permitirá el seguimiento y evaluación de este tema estructural es el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño. Cabe señalar que en la instrumentación del programa sectorial se prevé la creación del Sistema Estatal de Evaluación Educativa, y de Sistema Estatal de Información de Indicadores Educativos, los cuales permitirán contrastar cuantitativa y cualitativamente el impacto de las acciones gubernamentales en materia educativa.

IV. Deporte para el Sano Desarrollo de los Mexiquenses

Objetivo : Incrementar la práctica del deporte y el desarrollo de la cultura física, convirtiendo a ambas en complementos indispensables de una educación integral y armónica para toda la población, independientemente de su posición socioeconómica.

Indicador: Índice de población beneficiaria de las políticas e instrumentos de apoyo al deporte y cultura física por parte del Gobierno del Estado de México.

Población beneficiada = Población usuaria de centros deportivos + población cubierta por programas de activación física + población afiliada al deporte asociado + población beneficiaria de las asesorías y consultas a consejos municipales e institutos municipales del deporte + deportistas becados y apoyados para la distintas competencias deportivas.

$$\left[\frac{\text{Población beneficiada del semestre final} - \text{Población beneficiada del semestre inicial (2006-1)}}{\text{Población beneficiada del semestre inicial (2006-1)}} \right] \times 100$$

Periodicidad: Semestral

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

Instrumentos y Acciones: El índice de población beneficiaria de las políticas e instrumentos de apoyo al deporte y cultura física por parte del Gobierno del Estado de México, será estimado a través de información estadística que se genere al interior del IMCUFIDE, haciendo uso del Sistema Presupuesto por Programas (SIPREP).

V. Cultura para Enriquecer la Educación y Vigorizar la Identidad

Objetivo 1: Establecer una política integral de cultura tendiente a preservar su acervo histórico, fomentar las expresiones artísticas y literarias, y ampliar el ámbito de cobertura de las manifestaciones culturales dentro de cada comunidad.

- Índice de Desarrollo Cultural

$$\left(\frac{\text{Cantidad de asistentes a actividades y espacios culturales del Gobierno del Estado de México}}{\text{Población total}} \right) \times 100$$

Las actividades culturales se consideran festivales, presentaciones artísticas, talleres, seminarios y presentaciones de libro.

Los espacios culturales se consideran museos, archivos históricos y otros espacios públicos.

No se consideran como espacios públicos a las bibliotecas en virtud del comportamiento recurrente de la asistencia y del carácter municipal de su operación.

Objetivo 2: Rescatar, conservar y difundir una actitud de respeto y aprecio por el entorno, el patrimonio cultural, histórico y artístico del Estado de México.

- Cantidad de asistentes por evento artístico y cultural.

$$\left(\frac{\text{Número de actividades y obras conmemorativas del bicentenario de la independencia del semestre final}}{\text{Número de actividades y obras conmemorativas del bicentenario de la independencia del semestre Inicial}} \right) \times 100$$

Periodicidad: Semestral

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: En cuanto al impulso a la Cultura y las Artes; la Preservación y Difusión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Entidad y del Fortalecimiento de la Identidad Estatal y de los Valores Socioculturales será llevada a cabo por el Grupo de Trabajo de Educación, Cultura, Cultura Física y Deporte, y Apoyo a la Juventud del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Por otra parte, la evaluación de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia, se llevará a cabo por el Consejo Consultivo, integrado por distinguidas personalidades del arte, las letras y del sector privado y social.

Instrumentos y Acciones: Contrastar objetivos, metas e indicadores estratégicos, reportar el avance de metas del Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP), el informe anual de Gobierno y la Cuenta Pública. Para el caso específico de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia, se contrastará el programa conmemorativo con la participación de la población.

Adicionalmente a los instrumentos de seguimiento y evaluación referidos, se diseña un sistema nacional de indicadores culturales de manera coordinada con los organismos estatales de cultura, con el objeto de que dichos indicadores cumplan con las características de confiabilidad, comparabilidad y consistencia necesarias para la propia evaluación y la toma de decisiones en cuanto a las probables reconducciones y actualizaciones.

VERTIENTE 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

I. Equidad de Género y Nuevas Expectativas a las Mujeres

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades y promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros, servicios de salud y protección a su integridad.

$$\left(\frac{\text{Numero de mujeres beneficiadas con acciones de bienestar social}}{\text{Total de mujeres del Estado de México}} \right) \times 100$$

Periodicidad: Anual

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Instrumentos y Acciones: Se especificará el porcentaje de beneficiadas con las acciones realizadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Salud, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto Materno Infantil del Estado de México, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación y Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

II. Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad

Objetivo: Fomentar la integración familiar, por medio de acciones que fomenten el respeto e impulso de valores que permitan a las familias y a los individuos un desarrollo armónico, sano y pleno en la sociedad.


$$\frac{\text{Numero de familias beneficiadas con acciones de bienestar social}}{\text{Total de familias en el Estado de México}}$$

x 100

Periodicidad: Semestral

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

Instrumentos y Acciones: Informes de avance de metas del Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP) correspondiente al segundo y cuarto trimestre.

III. Cuidado a la Niñez para Proteger al Futuro

Objetivo: Promover el respeto de los derechos de los infantes y emprender las acciones necesarias para impulsar las medidas que lo garanticen, así como para atender y procurar asistencia social a los niños y niñas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, y así ayudar a que mejoren su bienestar y desarrollo como personas, y como futuros ciudadanos.

$$\frac{\text{Numero de niños beneficiados con acciones de asistencia social}}{\text{Total de niños en el Estado de México}}$$

x 100

Periodicidad: Semestral

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

Instrumentos y Acciones: Informes de avance de metas del Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP) correspondientes al segundo y cuarto trimestre.

IV. Más Oportunidades para los Jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mediante su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexiquense.

$$\frac{\text{Número de jóvenes atendidos impactados}}{\text{Número total de jóvenes en la entidad}}$$

x 100

Periodicidad: Anual

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)



Instrumentos y Acciones: El índice de Atención a la Juventud será estimado a través de información estadística que se genere al interior del IMEJ, haciendo uso del Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP). Aunado a lo anterior, se aplicarán encuestas para medir el impacto de las acciones orientadas a los jóvenes.

V. Adultos Mayores

Objetivo: Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación.

$$\left[\frac{\text{Numero de adultos mayores beneficiados con acciones de bienestar social}}{\text{Total de adultos mayores en el Estado de México}} \right] \times 100$$

Periodicidad: Semestral

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

Instrumentos y Acciones: Informe de avance de metas del Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP) correspondientes al segundo y cuarto trimestre.

VI. Personas con Capacidades Diferentes

Objetivo: Fomentar una cultura de respeto, equidad, integración y desarrollo de las personas con capacidades diferentes, así como fomentar una cultura de prevención de la discapacidad e incrementar la infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con capacidades diferentes.

$$\left[\frac{\text{Numero de personas con capacidades diferentes beneficiados con acciones de bienestar social}}{\text{Total de personas con capacidades diferentes en el Estado de México}} \right] \times 100$$

Periodicidad: Semestral

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: Dirección General del Sistema para el Desarrollo integral de la familia del Estado de México (DIFEM)



Instrumentos y Acciones: Informes de avance de metas del Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP) correspondientes al segundo y cuarto trimestre.

VII. Apoyo a Comunidades Indígenas para su Desarrollo Integral

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de comunidades con población indígena mediante la adecuada coordinación interinstitucional y con la participación de la población beneficiada, con pleno respeto a sus usos y costumbres.

$$\left[\frac{\text{Número de beneficiarios por obra}}{\text{Población total de localidad atendida}} \right] \times 100$$
$$\left[\frac{\text{Número total de comunidades indígenas en muy alta y alta marginalidad}}{\text{Población total de comunidades indígenas}} \right] \times 100$$

Periodicidad: Semestral

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los pueblos Indígenas (CEDIPIEM)

Instrumentos y Acciones: Cada una de las instancias corresponsales dentro de este tema estructural remitirá al CEDIPIEM, de manera semestral, información sobre el número de beneficiarios por localidad, con lo cual será posible conocer el porcentaje de cobertura de las acciones desarrolladas en relación a la población total de las comunidades atendidas.

Por otra parte y como una evaluación de largo plazo, se plantea una medición del grado de marginación en el que se encuentran las comunidades con una población indígena, determinando al final de un periodo de cinco años su movilidad dentro del mismo, en función del impacto de las variables que para tal efecto se consideran.

VIII. Pobreza Extrema y Marginación

Objetivo: Lograr una sociedad con igualdad de oportunidades de acceso al desarrollo para todas las regiones y los grupos sociales de la entidad, a fin de reducir la pobreza extrema y la marginación.

$$\left[\frac{\text{Población en situación de pobreza extrema}}{\text{Población total del Estado de México}} \right] \times 100$$

Periodicidad: Trimestral

Responsable del Seguimiento y Evaluación del Tema Estructural: Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza (CEMAPEM)

Instrumentos y Acciones: Para medir el indicador de este tema estructural se utilizará el porcentaje de población que recibe hasta un salario mínimo, el cual se relacionará con el índice de dependencia. Las fuentes de información serán de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIG) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Lo anterior permitirá medir los resultados y efectos de una actividad y distinguir entre éstos y los factores externos que puedan impactar en los resultados de la acción gubernamental. Así mismo, servirá de retroalimentación para mejorar el diseño y gestión de actividades futuras y contribuir a la rendición de cuentas sobre resultados.

Ante la realidad que se vive en el Estado de México, la Administración encabezada por el licenciado Enrique Peña Nieto, ha asumido un claro compromiso de disminuir las brechas de desigualdad, desarrollando este instrumento, para superar la pobreza, la marginación y lograr el equilibrio en oportunidades entre las regiones que componen nuestra entidad.

En este sentido, el Programa Sectorial de Seguridad Social coadyuvará a dirigir los esfuerzos de las diferentes entidades públicas para abatir los rezagos sociales e instrumentar una eficaz y amplia política social que promueva y articule el desarrollo regional en beneficio de los sectores más necesitados de la sociedad.

El trabajo conjunto permitirá al Estado de México avanzar en el ámbito internacional en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por la Organización de las Naciones Unidas en torno a la Pobreza y Hambre, a la Educación y Género y a la salud, parámetros que permitirán en el mediano y largo plazo cumplir con el compromiso global de reducir las desigualdades de los países latinoamericanos, contexto en el que el actual Gobierno se coloca a la vanguardia al diseñar políticas públicas e instrumentos para mejorar el desarrollo humano de la entidad con un horizonte de tiempo que al 2011, deberá reflejarse en el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses.



ANEXO I

CARTERA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:

Seguridad Social

Vertiente:

Calidad de Vida

Tema

Salud y Seguridad Social

Estructural:

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Remodelación y/o equipamiento de unidades médicas	Jilotepec, Jilotzingo, Atizapan, Atenco, Chiautla, Santo Tomas, Villa de Allende, Zacazonapan, Tlalmanalco, Aculco, Morelos, San José del Rincón, Teotihuacan, Isidro Fabela, Oztolotepec, Ozumba, Almoloya de Alquisiras, Malinalco, Texcaltitlán, Jaltenco.	Obra	28	Contribuir a mejorar la calidad de atención médica a la población usuaria.	2006-2011	I

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Remodelación Hospitalaria	Cuautitlan, Tepetlixpa	Obra	2	Contribuir a mejorar la calidad de atención médica a la población usuaria.		I
Sustitución del H. Gral. De Amecameca por Unidad Materno Infantil	Amecameca	Obra	1	Contribuir a mejorar la calidad de atención médica a la población usuaria.		I
Sustitución del CSCH por Unidad Materno Infantil	Temascaltepec, Xonacatlán y Tenango	Obra	3	Contribuir a mejorar la calidad de atención médica a la población usuaria.		I
Construcción y Equipamiento de Unidad Materno Infantil	Huixquilucan y Texcoco	Obra	2	Incrementar la infraestructura física y humana para solventar la demanda de atención médica.		I
Concluir el Hospital de Villa Victoria	Villa Victoria	Obra	1	Incrementar la infraestructura física y humana para solventar la demanda de atención médica.		I
Construcción de Unidad Materno Infantil	Tejupilco	Obra	1	Incrementar la infraestructura física y humana para solventar la demanda de atención médica.		I

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:

Seguridad Social

Vertiente:

Calidad de Vida

Tema

Educación para Acrecentar el Capital Humano

Estructural:

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Creación del Instituto de Evaluación Educativa	Cobertura Estatal	Instituto	1	Generar información relevante sobre el sector que oriente la toma de decisiones para mejorar la calidad de los servicios y rendir cuentas a la ciudadanía.	2005-2011	1
Creación del Sistema Estatal de Educación a Distancia	Cobertura Estatal	Sistema	1	Permitir que los diferentes grupos poblacionales accedan a los diversos programas educativos.	2005-2011	2
Fortalecimiento de la Infraestructura	Cobertura Estatal	Espacio	6722	Permitirá abatir el rezago que actualmente es de 6,722 espacios educativos y contribuirá a ofrecer servicios dignos y a mejorar la calidad educativa.	2005-2011	1

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Creación del Programa de Integración Educativa de Calidad	Cobertura Estatal	Programa	1	Asegurar que las personas con capacidades diferentes, se incorporen a la vida productiva mediante una eficiente atención profesional, así como con servicios de calidad e infraestructura adecuada, estratégicamente ubicados en el territorio estatal.	2005-2011	1
Creación del Sistema Estatal de Información e Indicadores	Cobertura Estatal	Sistema	1	Mantener información actualizada, confiable y oportuna para conocer aspectos estratégicos del desempeño del sector y orientar la toma de decisiones de los niveles directivos	2005-2011	1
Valores (Educación en valores)	Cobertura Estatal	Programa	1	Obtener una formación integral de los estudiantes a partir de la práctica de los valores universales y el respeto al ambiente.	2005-2011	1
Educación Artística	Cobertura Estatal	Programa	1	Formar profesionales capaces de fomentar el arte en el estado e integrarse al mercado	2005-2011	1

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Sistema Integral Nacional de Control Escolar	Cobertura Estatal	Programa	1	de trabajo con la finalidad de fortalecer la cultura en la entidad. Unificar en un sistema automatizado estatal, los trámites en los procesos de certificación, emisión de boletas, revalidaciones, equivalencias de estudios, expedición de títulos y constancias, las calificaciones bimestrales de cada uno de los alumnos, así como gestiones diversas.	2005-2011	1
Programa Estatal de Lectura	Cobertura Estatal	Programa	1	Promover de manera contundente el hábito de la lectura entre la población estudiantil de la entidad.	2005-2011	1

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:

Seguridad Social

Vertiente:

Calidad de Vida

Tema

Deporte para el sano desarrollo de la gente

Estructural:

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Atención y apoyo a Institutos y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte	125 municipios del Estado de México	Asesoría	750	Permite atender el déficit institucional existente y promueve la consolidación del Sistema Estatal de Deporte	2006/2011	1
Servicios de las Ciencias Aplicadas al Deporte	125 municipios del Estado de México	Atención	12,000	Dar atención a más de 12 mil deportistas a través de los diferentes eventos organizados en la Entidad así como en su participación a nivel Nacional e Internacional	2006/2011	1
Organización de Eventos Nacionales e Internacionales	16 Regiones del Estado de México	Evento	102	Apoya aproximadamente a 15 mil deportistas de diversas regiones de la entidad	2006/2011	1
Apoyos y Estímulos a Deportistas con Capacidades Diferentes	16 Regiones del Estado de México	Apoyo	400	Atiende a grupos vulnerables de la sociedad que han quedado al margen de los beneficios de las políticas públicas y propicia un desarrollo integral	2006/2011	1

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:

Seguridad Social

Vertiente:

Calidad de Vida

Tema Estructural:

Cultura para enriquecer la educación y vigorizar la identidad

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Conservación y mantenimiento de zonas arqueológicas y monumentos históricos, Formación de músicos profesionales de nivel licenciatura y técnico	125 municipios Toluca	Etapas de conservación Estudiante	225	Permite preservar el patrimonio cultural de la entidad y fortalece la formación de la población juvenil 225 estudiantes	2006 ciclo escolar 2005-2006	
Actos conmemorativos del bicentenario de la independencia de México	Todo el Estado	Acciones diversas	N/D	Fortalecimiento de la entidad nacional y estatal	2005-2011	
Creación del Centro Cultural de la Zona Oriente	Zona Oriente del Estado	Centro Cultural	1	Responde a la demanda de espacios culturales de 12 municipios de la zona oriente del Estado de México	2007-2009	

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:

Seguridad Social

Vertiente:

Igualdad de Oportunidades

Tema

Equidad de género y nuevas expectativas a las mujeres

Estructural:

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Creación de albergue	Toluca	Albergue	1	Atender a mujeres víctimas de violencia dentro del núcleo familiar proporcionando medidas de protección y seguridad a las víctimas.	6 años	7
Construcción de Albergue para mujeres violentadas	Coacalco de Berriozabal	Albergue	1	Proporcionar un espacio en el cual se pueda recibir y proporcionar ayuda a las mujeres que sufren violencia y que por las agresiones de su pareja optan por salir de su casa.	Indeterminado	7

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:

Seguridad Social

Vertiente:

Igualdad de Oportunidades

Tema

Integración de la familia para el fortalecimiento de la sociedad

Estructural:

Descripción del Proyecto	Dotación alimenticia a población marginada	Localización	Estado de México	Unidad de Medida	Despensa	Cantidad	10.2 millones	Beneficios Esperados	Proveer de insumos alimentarios básicos a la población en zonas de alta y muy alta marginación, para coadyuvar en su economía familiar así como al mejoramiento de su alimentación.	Período de Ejecución	2006-2011	No. de Objetivo	2
---------------------------------	--	---------------------	------------------	-------------------------	----------	-----------------	---------------	-----------------------------	---	-----------------------------	-----------	------------------------	---

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:

Seguridad Social

Vertiente:

Igualdad de Oportunidades

Tema

Cuidado a la niñez para proteger el futuro

Estructural:

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Atención temporal a menores en albergues infantiles	Toluca	Niño	4,200	Otorgar atención a menores con problemas de abandono, extravió, maltrato u orfandad a través de los albergues temporales infantiles, en tanto se resuelva su situación jurídica	2006-2011	2
Desayunos escolares	Estado de México	Ración	768 millones	Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil, preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de raciones alimenticias adecuadas.	2006-2011	2

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:

Seguridad Social

Vertiente:

Igualdad de oportunidades

Tema

Más Oportunidades para los Jóvenes

Estructural:

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Atención a madres adolescentes	Estado de México	Joven	5,000	Apoyar a las jóvenes embarazadas a través de asistencia médica, psicológica, capacitación para el empleo y alimentación	2006-2007	I
Centro Regional de Esparcimiento y Atención a la juventud (CREA's)	Estado de México	Centro	16	Regionalizar los servicios y difundir en los municipios los programas de atención a los jóvenes orientándolos en salud reproductiva y sexual, asesoría jurídica y bolsa de trabajo	2006	I

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:

Seguridad Social

Vertiente:

Igualdad de Oportunidades

Tema

Adultos Mayores

Estructural:

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Despensas otorgadas	125 municipios	Despensa	420,000	Mejorar la nutrición de los adultos mayores	Permanente	2
Consultas médicas	125 municipios	Consulta	75,000	Prevención y control de la salud del adulto mayor	Permanente	2
Apoyos alimenticios y medicinas básicas	125 municipios	Adulto mayor de 70 años	407,047	Mejorar la economía de los Adultos Mayores	Escalonado anual	2

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:

Seguridad Social

Vertiente:

Igualdad de Oportunidades

Tema

Personas con capacidades diferentes

Estructural:

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Equipamiento de módulos PREVIDIF	N/D	Equipo	10	Contar con un mayor número de espacios donde se brinde orientación sobre el tema de la discapacidad	2007	1
Reequipamiento de unidades de rehabilitación	N/D	Equipo	10	Mejorar la calidad de la atención en materia de rehabilitación, ampliando los servicios especializados.	2007-2008	1
Otorgamiento de becas de rehabilitación integral a través del CRIT Estado de México a niños mexicanos	Tlalnepanitla	Beca	12,000	Dos mil niños discapacitados atendidos integralmente cada año	2006-2011	1
Entrega de ayudas funcionales a personas con capacidades diferentes	Estado de México	Pieza	4,800	Contribuir a la integración social de las personas con capacidades diferentes que requieren algún tipo de ayuda funcional, como sillas de ruedas.	2006-2008	2

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Construcción de vivienda social y adaptación del hogar para personas con capacidades diferentes	Estado de México	vivienda		Que las personas con capacidades diferentes cuenten con una vivienda digna y adecuada que permita mejorar su calidad de vida.	2006-2011	1

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:
Vertiente:
Tema
Estructural:

Seguridad Social
Igualdad de Oportunidades
Apoyo a comunidades indígenas para su desarrollo integral

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica comunitaria	Localidades con población indígena	Obra	1,000	Mejoramiento en las condiciones de vida.	2006-2011	2
Construcción y mejoramiento de vivienda	Localidades con población indígena	Vivienda	50,000	Mejoramiento en las condiciones de vida	2006-2011	2
Programa seguro popular de salud	Localidades con población indígena	Personas	100,000	Disminución en muertes por enfermedades curables	2006-2011	2

Cartera de Proyectos Sectoriales de Alto Impacto

Pilar:

Seguridad Social

Vertiente:

Igualdad de Oportunidades

Tema

Pobreza Extrema y Marginación

Estructural:

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Abasto Social	Estatat	Gestión	32	Abastecimiento de leche y productos básicos	2006	I
Seguridad Alimentaria	Localidad de muy alta y alta marginación	Familias	270'000	Mejoramiento nutricional	2006	I
Promoción de Infraestructura básica	Comunidades de muy alta y alta marginación rural y urbana	Gestión	306	Mejoramiento de la infraestructura social básica	2006	I
Construcción y Equipamiento de la Alameda Norte en Toluca	Toluca	Obra	I	Contar con un espacio al aire libre que fortalezca la convivencia armónica de la sociedad	I año	I
Construcción del Museo y Monumento al Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana	Toluca	Obra	I	Que la sociedad mexicana identifique a la actual administración con este período de la historia.	I año	I

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Construcción del hangar de Gobierno	Toluca	Obra	1	Facilitar la operatividad.	1 año	01
Pavimentación asfáltica y construcción de guarniciones y banquetas en municipio de Chimalhuacán	Chimalhuacán	m2	110,000	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio.	2 años	01
Pavimentación asfáltica y construcción de guarniciones y banquetas en municipio de Chicoloapán	Chicoloapán	m2	110,000	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio	2 años	01
Pavimentación asfáltica y construcción de guarniciones y banquetas en municipio de Ixtapaluca	Ixtapaluca	m2	110,000	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio	2 años	01
Pavimentación asfáltica y construcción de guarniciones y banquetas en municipio de La Paz	La Paz	m2	110,000	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio	2 años	01
Construcción del anexo al Palacio de Gobierno del Estado de México	Toluca	Obra	1	Hacer eficiente el ejercicio de la administración pública y la atención a la ciudadanía.	4 años	01
Construcción del distribuidor vial sobre las avenidas José López Portillo y Alfredo del Mazo	Toluca	Obra	1	Contar con infraestructura vial de primer orden y evitar asentamientos viales.	2 años	01
Construcción del distribuidor vial sobre las Avenidas Solidaridad las Torres, Jesús Carranza y Cristóbal Colón	Toluca	Obra	1	Contar con infraestructura vial de primer orden y evitar asentamientos viales. Eficientar la circulación vehicular.	1 año	01

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Construcción del puente vehicular sobre las avenidas José Ma. Pino Suárez y Solidaridad las Torres	Toluca	Obra	1	Contar con infraestructura vial de primer orden y evitar asentamientos viales. Eficientar la circulación vehicular.	1 año	01
Construcción del puente vehicular sobre las avenidas Heriberto Enríquez y Solidaridad las Torres	Toluca	Obra	1	Contar con infraestructura vial de primer orden y evitar asentamientos viales. Eficientar la circulación vehicular.	1 año	01
Construcción del puente vehicular sobre las Avenidas 5 de Mayo y Solidaridad las Torres	Toluca	Obra	1	Contar con infraestructura vial de primer orden y evitar asentamientos viales. Eficientar la circulación vehicular.	1 año	01
Academia de Policía en Chalco	Chalco	Obra	1	Dotar de espacios para la capacitación de personal de seguridad pública.	2 años	01
Construcción del hospital de especialidades de Chimalhuacán	Chimalhuacán	Obra	1	Contar con infraestructura de primer nivel en materia de servicios de salud.	4 años	01
Construcción de hospital de segundo nivel El Oro	El Oro	Obra	1	Contar con infraestructura de primer nivel en materia de servicios de salud	2 años	01
Construcción del C.P.R.S. de Villa Victoria	Villa Victoria	Obra	1	Contar con infraestructura penitenciaria que de cabida a la demanda de espacio.	3 años	01

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Construcción del C.P.R.S. de Juchitepec	Juchitepec	Obra	1	Contar con infraestructura penitenciaria que de cabida a la demanda de espacio.	3 años	01
Construcción del C.P.R.S. de San Felipe del Progreso	San Felipe del Progreso	Obra	1	Contar con infraestructura penitenciaria que de cabida a la demanda de espacio.	4 años	01
Centro deportivo para olímpico en Naucalpan	Naucalpan	Obra	1	Otorgar servicios de primer orden a personas con capacidades diferentes.	1 año	01
Construcción de infraestructura básica para el servicio de agua potable	Comunidad- des de muy alta y alta marginalidad urbana y rural	Obra	50	Dotar del servicio de agua potable a comunidades marginadas.	2006 al 2011	01
Construcción de infraestructura básica para el servicio de drenaje	Comunidad- des de muy alta y alta marginalidad urbana y rural	Obra	40	Dotar del servicio de saneamiento a comunidades marginadas.	2006 al 2011	01
Inversión para la construcción de obras de agua potable en comunidades marginadas	Comunidades de muy alta y alta marginalidad urbana y rural	Millones de pesos	Serán definidos en los Programas de Inversión	Dotar del servicio de agua potable a comunidades marginadas.	2006 al 2011	01
Inversión para la construcción de obras de drenaje en comunidades marginadas	Comunidad- des de muy alta y alta marginalidad urbana y rural	Millones de pesos	Serán definidos en los Programas de Inversión	Dotar del servicio de drenaje a comunidades marginadas.	2006 al 2011	01

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Campañas de prevención y detección de diabetes mellitus, hipertensión, obesidad, accidentes y enfermedades crónico degenerativas.	Estatl	Campaña	6	Informar a la población acerca de algunos de los principales factores que afectan la salud de la población, y que pueden ser prevenidos y detectados para su adecuado tratamiento.	2006	01
Capacitación y apoyo para la instalación de huertos familiares y macroproyectos productivos	Estatl	Familia	62,000	Favorecer modelos de desarrollo comunitario sustentables, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.	2006	01
Atención a familias marginadas y adultos mayores, a través de despensas	Estatl	Despensa	2'124,000	Contribuir al mejoramiento nutricional de las familias marginadas de la entidad.	2006	01
Adquisición anual de Luminarias alumbrado público	125 municipios	Luminaria	10,000	Eficientar el sistema de alumbrado público para lograr ahorro en materia de energía.	2006-2011	1
Electrificación Rural	43 municipios	Vivienda	3,000	Dotar del servicio eléctrico domiciliario a 15 mil nuevos Mexiquenses	2006-2011	1

Descripción del Proyecto	Localización	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficios Esperados	Período de Ejecución	No. de Objetivo
Electrificación Urbana	82 municipios	Vivienda	12,000	Dotar del servicio eléctrico domiciliario a 420 mil Mexiquenses	2006-2011	
Proyectos Productivos por Región	Estatad	Proyecto		Generar una fuente de ingresos para la población en condiciones de marginación.	2006-2011	

ANEXO 2

ESQUEMA DE CONCERTACIÓN Y COORDINACION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar: Vertiente:			
Seguridad Social Calidad de Vida			
Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
REALIDAD DEMOGRAFICA	1.- Consejo Estatal de Población 2.- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral 3.- Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza 4.- Instituto de Salud del Estado de México 5.- Dirección General del Registro Civil 6.- Consejo Nacional de Población 7.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda 8.- Secretaría de Desarrollo Metropolitano	1.- Universidad Autónoma del Estado de México 2.- El Colegio Mexiquense 3.- Fondo de Población de las Naciones Unidas	Convenio

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar:	Seguridad Social
Vertiente:	Calidad de Vida

Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
Salud y Seguridad Social	▶ Instituto de Salud ▶ DIFEM ▶ Instituto Materno Infantil ▶ Comisión de Arbitraje Médico ▶ ISSEMyM ▶ Centro Estatal de Transplantes	▶ Universidad Autónoma del Estado de México ▶ Universidad Nacional Autónoma de México ▶ Universidad Metropolitana ▶ Universidad Anahuac ▶ Universidad Tominaga Nakamoto ▶ Escuelas Particulares de Enfermería ▶ Instituto Mexicano de Seguridad Social ▶ ISSSTE ▶ Secretaría de la Defensa Nacional ▶ Sistemas Municipales DIF	- Convenio - Convenio - Convenio - Convenio - Convenio - Convenio - Convenio - Convenio - Convenio - Convenio

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar:	Seguridad Social
	Calidad de Vida

Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
Educación para Acrecentar el Capital Humano	En el ámbito nacional: • Secretaría de Educación Pública • Secretaría de Desarrollo Social • Instituto Nacional de Evaluación Educativa En el ámbito estatal: • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia • Secretaría de Desarrollo Urbano • Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas • Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. En el ámbito municipal, con los 125 Ayuntamientos Municipales.	• Los sindicatos magisteriales • Los Consejos de Participación Social en cada municipio y escuela • Asociaciones de padres de familia, empresarios y organizaciones civiles • Los sectores sociales y productivos	Con los Grupos del Sector Social y Privado los mecanismos de concertación se dan a través de convenios.

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar:
Vertiente:

Seguridad Social
Calidad de Vida

Tema Estructural		Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
Deporte para el Sano Desarrollo de la Gente		125 H. Ayuntamientos del Estado de México, CONADE así como diferentes Dependencias Gubernamentales	Federaciones y Asociaciones Deportivas y Sector Privado	Llevar a cabo Convenios de Colaboración y Participación con los diferentes Sectores Poblacionales

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar:		Seguridad Social	
Vertiente:		Calidad de Vida	
Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
Cultura para Enriquecer la Educación y Vigorizar la Identidad o	Instituto Mexiquense de Cultura Secretaría de Educación CEDIPIEM Universidad Autónoma del Estado de México Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Nacional de Bellas Artes Sistema de Radio y Televisión Mexiquense HH. Ayuntamientos	Centro Toluqueño de Escritores Sociedad General de Escritores del Estado de México Grupo TunAstral Campus Universitario Siglo XXI Universidad del Valle de Toluca Asociación Mexiquense de Cronistas, A.C. Niños Cantores del Valle de Chalco Solidaridad Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos Conservatorio de Música de la Universidad Politécnica de Nicaragua Escuela de Música Jean Sibelius de Finlandia	Convenio Convenio Convenio Convenio Convenio Convenio Convenio Convenio Convenio

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar: Seguridad Social

Vertiente: Igualdad de oportunidades

Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
Equidad de Género y nuevas expectativas a las mujeres	Secretaría de Salud ▪ Instituto Materno Infantil del Estado de México ▪ Instituto de Salud del Estado de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Procuraduría General de Justicia Secretaría de Desarrollo Social ▪ Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Educación INMUJERES Poder Legislativo Tribunal Superior de Justicia INMUJERES Congreso de la Unión Poder Judicial	Instituciones de asistencia privada Universidad Autónoma del Estado de México UNIFEM Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	Acuerdos Convenios

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar:	Seguridad Social
Vertiente:	Igualdad de Oportunidades

Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
Integración de la familia para el fortalecimiento de la sociedad	▶ Sistema Nacional DIF ▶ Secretaría de Educación ▶ Instituto Mexiquense de la Juventud ▶ Consejo Estatal de Población ▶ Sistema de Radio y Televisión Mexiquense ▶ Sistemas Municipales DIF ▶ Procuraduría General de Justicia del Estado de México ▶ Universidad Autónoma del Estado de México ▶ DIFEM	▶ Empresas privadas ▶ Medios de comunicación ▶ Asociaciones civiles ▶ Padres de familia ▶ instituciones educativas	Acuerdo Convenio

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar:
Vertiente:

Seguridad Social
Igualdad de Oportunidades

Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro	▶ Secretaría de Educación ▶ Secretaría del Trabajo ▶ Junta de Asistencia Privada del Estado de México ▶ Sistemas Municipales DIF ▶ Sistema Nacional DIF ▶ Procuraduría General de Justicia del Estado de México ▶ Registro Civil ▶ Tribunal Superior de Justicia del Estado de México ▶ Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ▶ DIFEM	▶ Colegios de Abogados ▶ Instituciones de Asistencia Privada	Acuerdo Convenio

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar:
Vertiente:

Seguridad Social
Igualdad de oportunidades

Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
Más oportunidades para los jóvenes.	-Secretaría de Desarrollo Social. -Secretaría de Educación Pública. -Secretaría del Trabajo y Previsión Social. -Secretaría de Salud. -H. Ayuntamientos de los 125 Municipios de l Estado. -Instituto Mexicano de la Juventud	-Instituciones técnicas educativas. -Empresas de bienes y servicios. -Universidad Autónoma del Estado de México. -Sistema de Radio y televisión mexiquense.	- Convenio

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar:		Seguridad Social	
Vertiente:		Igualdad de Oportunidades	
Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
Adultos Mayores	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Secretaría de Salud Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social Secretaría de Desarrollo Social	Prestadores de Servicios Empresarios	Convenios de coordinación y concertación

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar: Vertiente:				Seguridad Social Igualdad de Oportunidades	
Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación		
Personas con capacidades diferentes	▶ Secretaría de Salud ▶ Sistema Nacional DIF ▶ Sistemas Municipales DIF ▶ ISSEMyM ▶ Universidad Autónoma del Estado de México ▶ Secretaría del Trabajo ▶ Secretaría de Educación ▶ DIFEM	▶ Asociaciones médicas del Estado de México ▶ Asociaciones de personas con capacidades diferentes ▶ Instituciones de Asistencia Privada ▶ Empresas del sector privado	Convenio Acuerdo		

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar:
Vertiente:

Seguridad Social
Igualdad de Oportunidades

Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
Apoyo a comunidades indígenas para su desarrollo integral	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública Procuraduría General de Justicia del Estado de México Secretaría de Educación Secretaría de Salud Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Desarrollo Agropecuario Secretaría de Desarrollo Social Municipios con población Indígena Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Comisión Estatal de Derechos Humanos		Acuerdos de Coordinación Convenios de coordinación y colaboración Convenios de participación

Esquema de Coordinación y Concertación para la Ejecución del Programa

Pilar:
Vertiente:

Seguridad Social
Igualdad de Oportunidades

Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
Pobreza Extrema y Marginación	Dependencias Federales: Secretaría de Desarrollo Social INDESOL Secretaría de Economía Instituto Nacional de las Mujeres CONACULTA FONAES CONAPO Sistema Nacional DIF Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas “Salvador Zubirán” Comisión Federal de Electricidad Luz y Fuerza del Centro Comisión Nacional del Agua BANOBRAS SHCP CNA CENAPRED	Organizaciones sociales y de ciudadanos Instituciones financieras Instituciones de asistencia pública y privada Habitantes de comunidades rurales y urbanas	Convenios de Colaboración y de Intercambio Bibliotecario Coediciones de libros Realización de investigaciones conjuntas Convenios de Coordinación Interinstitucional Convenios de autorización de recursos para programas sociales Acuerdos de Coordinación Anexos de Ejecución Expedientes técnicos Participación en Consejos Directivos de dependencias y organismos Sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejos Minutas de acuerdos de las sesiones Evaluación de las acciones realizadas por el Subcomité Solicitudes ciudadanas Coordinación entre el Gobierno del Estado de México y los Ayuntamientos para determinar estructura financiera y ejecución de obras

Tema Estructural	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismo de Coordinación o Concertación
	Dependencias Estatales: Con todas las dependencias y organismos auxiliares que conforman el gobierno del Estado de México, incluyendo a los poderes legislativo y judicial		
	Dependencias municipales Gobiernos municipales Sistemas Municipales DIF		
	Organismos Internacionales: ONU y sus diversos organismos CEPAL OCDE Banco Mundial		
	Instituciones Académicas: UNAM UAEM Universidad Iberoamericana Universidad Anáhuac CIDE Colegio de México Colegio Mexiquense INAP IAPEM CIRA Instituto de Geofísica de la UNAM Instituto de Geología		

ANEXO 3

ESQUEMA DE COORESPONSABILIDAD PROGRAMATICA- ADMINISTRATIVA

Esquema de Corresponsabilidad Programática-Administrativa

Programa Sectorial: Seguridad Social

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
SEGURIDAD SOCIAL	CALIDAD DE VIDA	REALIDAD DEMOGRAFICA	Población	Consejo Estatal de Población
			Atención a la población infantil	Instituto de Salud del Estado de México
			El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Instituto de Salud del Estado de México
			Fondos para el mejoramiento de la vivienda	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
			Coordinación Metropolitana	Secretaría de Desarrollo Metropolitano

Esquema de Corresponsabilidad Programática-Administrativa

Programa Sectorial: Seguridad Social

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
Seguridad Social	Calidad de Vida	Salud y Seguridad Social	Medicina Preventiva Salud y Asistencia Social Atención a la población Infantil Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género Apoyo a los Adultos mayores Medicina Preventiva Salud y Asistencia Social Medicina Preventiva Salud y Asistencia Social	Instituto de Salud Instituto de Salud Instituto de Salud Instituto de Salud Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico Instituto Materno Infantil

Esquema de Corresponsabilidad Programática-Administrativa

Programa Sectorial: Seguridad Social

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
Seguridad Social	Calidad de vida	Educación para acrecentar el Capital Humano	Educación para el Desarrollo Integral	Secretaría de Educación Servicios Educativos Integrados al Estado de México Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán Universidad Estatal del Valle de Ecatepec Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Universidad Intercultural del Estado de México Universidad Politécnica del Valle de México Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México Universidad Tecnológica “Fidel Velázquez” Universidad Tecnológica de Tecámac Colegio de Bachilleres del Estado de México Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
				Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán Colegio de Educación Profesional técnica del Estado de México Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
		Deporte para el sano Desarrollo de los Mexiquenses	Cultura Física y Deporte	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
		Cultura para enriquecer la Educación y Vigorizar la Identidad	Cultura y Arte	Instituto Mexiquense de Cultura

Esquema de Corresponsabilidad Programática-Administrativa

Programa Sectorial:		Seguridad Social		
Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
Seguridad Social	Calidad de Vida	Deporte para el sano desarrollo de la gente	Programa Institucional	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Esquema de Corresponsabilidad Programática-Administrativa

Programa Sectorial: Seguridad Social

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
Seguridad Social	Calidad de vida	Cultura para enriquecer la educación y vigorizar la identidad		Conservatorio de Música, Dirección General del IMC, Dirección de Servicios Culturales del IMC Dirección de Patrimonio Cultural y Dirección de Servicios Culturales del IMC Dirección de Servicios Culturales del IMC Dirección General, Dirección de Patrimonio Cultural y Dirección de Servicios Culturales del IMC

Esquema de Corresponsabilidad Programática-Administrativa

Programa Sectorial: Seguridad Social

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Equidad de Género y nuevas expectativas a las mujeres	El papel de la mujer y la perspectiva de género	-Secretaría de Salud ▪ Instituto Materno Infantil del Estado de México -Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia -Procuraduría General de Justicia -Secretaría de Desarrollo Social ▪ Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social -Secretaría de Desarrollo Económico -Secretaría de Educación

Esquema de Corresponsabilidad Programática-Administrativa

Programa Sectorial: Seguridad Social

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Integración de la familia para el fortalecimiento de la sociedad	Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
			Alimentación	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Esquema de Corresponsabilidad Programática-Administrativa

Programa Sectorial: Seguridad Social

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro	Atención a la Población Infantil	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Esquema de Corresponsabilidad Programática-Administrativa

Programa Sectorial: Seguridad Social

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Más Oportunidades para los Jóvenes	06401.- Oportunidades para los Jóvenes	Secretaría de Desarrollo Social

Programa Sectorial: Seguridad Social



Compromiso
Gobierno que cumple

Esquema de Corresponsabilidad Programática-Administrativa

Programa Sectorial: Seguridad Social

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
Seguridad Social	Igualdad De Oportunidades	Apoyo a comunidades indígenas para su desarrollo integral	Grupos étnicos	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública Procuraduría General de Justicia del Estado de México Secretaría de Educación Secretaría de Salud Secretaría de Turismo Municipios con población indígena involucrados Secretaría del Trabajo

Pilar Seguridad Social	Vertiente Igualdad De Oportunidades	Tema Estructural Apoyo a comunidades indígenas para su desarrollo integral	Programa de la Estructura Programática Grupos étnicos	Unidad Responsable Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Agropecuario Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
----------------------------------	---	--	---	--

Esquema de Corresponsabilidad Programática-Administrativa

Programa Sectorial: Seguridad Social

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Servicios Desconcentrados	Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Abasto Social de Productos Básicos	Dirección General de Programas Sociales
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Vinculación con Organizaciones Sociales	Dirección General de Programas Sociales
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Participación Social y Enlace con los Poderes Públicos	Dirección General de Programas Sociales
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Promoción de Infraestructura Básica	Dirección General de Programas Sociales
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Promoción de Proyectos Asistenciales y Productivos	Dirección General de Programas Sociales
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Regionalización	Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social

Pilar	Vertiente	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática	Unidad Responsable
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Alimentación	DIFEM
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Atención a personas con discapacidad	DIFEM
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Fondos para el mejoramiento de vivienda	Secretaría de Desarrollo Urbano
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Seguridad Social	Igualdad de Oportunidades	Pobreza Extrema y Marginación	Agua y Saneamiento	Secretaría de Agua y Obra Pública/CAEM
Seguridad Social	Calidad de Vida	Salud y Seguridad Social	Atención a la población infantil	Instituto de Salud
Seguridad Social	Calidad de Vida	Salud y Seguridad Social	Medicina preventiva salud y asistencia social	Instituto de Salud
Seguridad Social	Calidad de Vida	Educación para Acrecentar el Capital Humano	Educación para el desarrollo integral	Secretaría de Educación
Seguridad Social	Calidad de Vida	Alumbrado Público	Alumbrado Público	Dirección General de Electrificación
Seguridad Social	Calidad de Vida	Alumbrado Público	Electrificación rural	Dirección General de Electrificación
Seguridad Social	Calidad de Vida	Alumbrado Público	Electrificación urbana	Dirección General de Electrificación
Seguridad Económica	Desarrollo Económico	Infraestructura para Integrar el Estado y Apoyar el Aparato Productivo	Modernización de las comunicaciones y el transporte	Secretaría de Comunicaciones

Pilar Seguridad Pública	Vertiente Protección civil	Tema Estructural	Programa de la Estructura Programática Fomento a la investigación científica	Unidad Responsable Instituto de Protección Civil
--	---	--------------------------------	---	---